

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 987

Fecha: 10/05/2022

Asiento N° 2013

Compromiso N° 248

Retención N° 001-010-000019560

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.**

USD 91,750.11

LA SUMA DE: **NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Dolares 11/100 Cts**

PUYO, 10 de Mayo del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A..- PAGO DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.-19, REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N.- 19, PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA N.-06 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES N.-06 PARA EL ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM14 VIA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PASTAZA.

Usuario: JESSIE

DOCUMENTOS				
Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
10/05/2022	FACTURA	001101000000037	0370000003714	187,314.76
DOCUMENTOS BANCARIOS				
No	Beneficiario			Valor
CTA 3200607299	AMAZONAS BUILDING S.A.			91,750.11
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD				91,750.11

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.19.01.001	CXC OTROS INGRESOS	7,769.77	
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	20,069.44	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORI	64,798.65	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	167,245.32	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	164,318.53	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	167,245.32	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		91,750.11
1.1.3.19.01.001	CXC OTROS INGRESOS		7,769.77
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		64,798.65
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. CONE		64,798.65
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		167,245.32
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		164,318.53
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		2,926.79
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		20,069.44
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS		7,769.77

SUMAN o PASAN USD

591,447.03 591,447.03

APLICACION PRESUPUESTARIA

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lcda. Marilu Ordoñez
Direccion Financiera E

Lcda. Marcelo Cueva (e)
Contador General

Ing. Jorge
Tesorero

11/05/2022 10:51

Página 1/2

TRB-206

11/05/2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**COMPROBANTE DE PAGO N° 987**

Fecha: 10/05/2022

Asiento N° 2013

Compromiso N° 248

Retención N° 001-010-000019560

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.****USD 91,750.11**LA SUMA DE: **NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Dolares 11/100 Ctvts**

PUYO, 10 de Mayo del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A..- PAGO DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.-19, REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N.- 19, PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA N.-06 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES N.-06 PARA EL ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM14 VIA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PASTAZA.

Usuario: JESSIE

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		167,245.32	164,318.53
TOTAL GASTOS USD	0.00	167,245.32	164,318.53
01.01.A100.114.190499.000.000 OTROS NO ESPECIFICADOS		7,769.77	7,769.77
01.01.A100.114.380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIC		64,798.65	64,798.65
TOTAL INGRESOS USD		72,568.42	72,568.42

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lcda. Marilu Ordoñez
Direccion Financiera E

Lcdo. Marcelo Cueva (e)
Contador General

Ing. Jorge
Tesorero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 248

Transacción No: 4293

Fecha: 10/05/2022

Proveedor: AMAZONAS BUILDING S.A.

Identificación: Ruc 1691710080001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 519 FINANCIAMIENTO BDE VIAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	0011010000037	10/05/2022	167,245.32	CONTABILIDAD

DETALLE:

PLANILLA DE AVANCE No. 19, REAJUSTE PROVISIONAL PLAN No. 19, PLANILLA DE EXCEDENTE No. 6, REAJUSTE PROVISIONAL PLAN EXCEDENTE No. 6N DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO -SAN RAMON - KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	167,245.32	402,446.09
Total =>	167,245.32	402,446.09



Firmado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO
GREFFA RIVADENEYRA

Subdirector Financiero

Jefe Presupuesto



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 13-5-2022

Hora: 9:3:30

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 76210011

Num. Ref. BCE.:17589056

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO							# Cta.: 76210011	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO INTERNACIONAL	3200607299	91,750.11	206	1691710080001	AMAZONAS BUILDING S.A.	1	12-05-2022 17:30:23	ACREDITADA
Total:	91,750.11	Reg.:1						



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

N° 001-010-000019560

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1005202207166000017000120010100000195601438915216

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

11/05/2022 15:35:21

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1005202207166000017000120010100000195601438915216

Razon Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING S.A.

RUC/CI: 1691710080001

Fecha Emisión: 10 de Mayo del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-101-000000037	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	167,245.32	2,926.79
001-101-000000037	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	20,069.44	20,069.44
				Total	22,996.23

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

R.U.C.: 1691710080001**FACTURA**

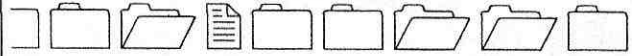
No. 001-101-000000037

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1005202201169171008000120011010000000370000003714

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

10/05/2022 08:59:21

AMBIENTE: PRODUCCION**EMISION:** NORMAL**CLAVE DE ACCESO**

1005202201169171008000120011010000000370000003714

AMAZONBUILD SA**AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A****Dirección Matriz:**

MIRAFLORES, CALLE LUIS MOLINA SN Y FIDEL RODRIGUEZ

Telf.: 032884649 032884649**E-mail:** jinmarinm@hotmail.com**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** SI**Agente de Retención RESOLUCION No. 1****Razón Social / Nombres y Apellidos:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**RUC / CI:** 1660000170001**Fecha Emisión:** 10/05/2022**Dirección:** FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO

Codigo	Descripción - Serie	Cant.	Unidad	P.Unitario	Desc.	Valor Total
\SVF-0001	PLANILLA DE AVANCEDE OBRA N° 19 ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO ✓	1.00		161,996.63	0.00	161,996.63 ✓
\SVF-0001	REAJUSTE PROVINCIONAL PLANILLA DE AVANCEDE OBRA N° 19 ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO ✓	1.00		5,248.69	0.00	5,248.69 ✓
\SVF-0001	PLANILLA DE EXCEDENTE N° 6. ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO -2205.04	1.00		0.00	0.00	0.00
\SVF-0001	REAJUSTE PROVINCIONAL PLANILLA DE EXCEDENTE N° 6 ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO -71.44	1.00		0.00	0.00	0.00

INFORMACION ADICIONAL:**Forma de pago:** CREDITO 0 dias**Vendedor:** 00001 VENDEDOR GENERAL**Observaciones:** PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 19 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 34 VIA A PUYO

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	187314.76	0	DIAS

SUBTOTAL:	167,245.32 ✓
TOTAL DESCUENTO:	0.00
SUBTOTAL 12%:	167,245.32
SUBTOTAL 0%:	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	167,245.32
IVA 12%:	20,069.44
VALOR TOTAL:	187,314.76

**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
CONTROL PREVIO**

		FINANCIERO			
CONTRATISTA:	CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
		CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
DOCUMENTO:	SOLICITUD DE PAGO				
CONCEPTO:	PAGO DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 19 Y EXCEDENTES 6		X		
FECHA DEL DOCUMENTO:	04 DE MAYO DE 2022				
TIPO DE PROCESO	LICO-GADPPz-001-2019				
VALOR SIN IVA:	\$ 93,282.44	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo				
19	Orden de Inicio de Trabajos				
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X		✓	
21	Anexos de Obra	X		✓	
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades				
23	Conformidad Ambiental	X		✓	
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		✓	
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		✓	
26	Certificado de no ser obra nueva				
27	Multa				
28	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos	X		✓	
29	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
30	Certificado que no es obra nueva				
31	Solicitud de recepción de Obra				
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		✓	
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero			✓	
34	Factura/Nota de Venta				
35	Validación de la factura/Nota de Venta				

OBSERVACIONES:

Revisado por: **ING. ROBERT QUINTANA**

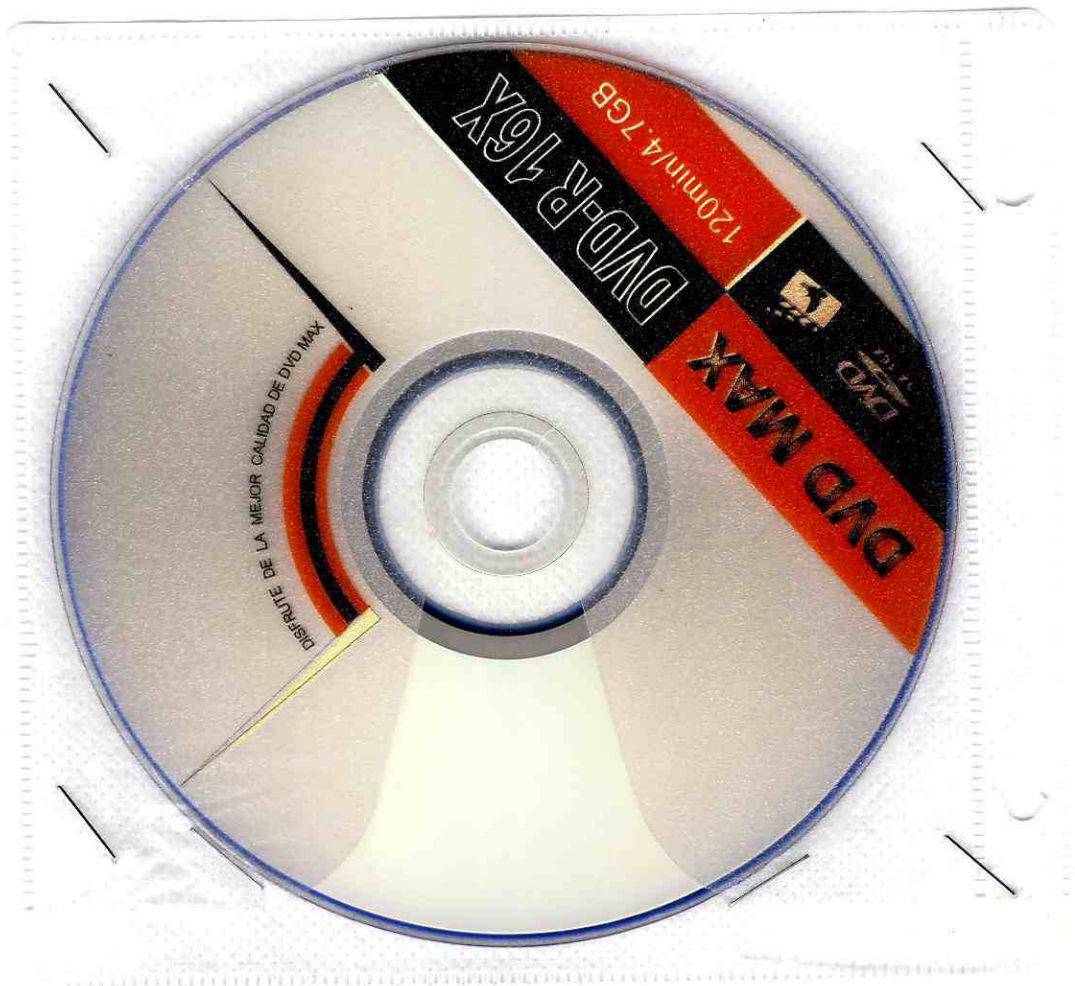


Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

**DEPARTAMENTO
SOLICITANTE DEL TRAMITE**



Firmado electrónicamente por:
**MERCY JOHANNA
QUISHPI CUENCA
DEPARTAMENTO
FINANCIERO**



DISFRUTE DE LA MEJOR CALIDAD DE DVD MAX

DVD MAX

DVD-R 16X

120min/4.7GB

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

05 MAY 2022

Recibido:

Pao

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2379-M

Número:

2379 M

Hora: 11:03

Puyo, 05 de mayo de 2022

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE N° 19 Y EXCEDENTES N° 6 DE LA OBRA ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

En relación a los documentos: Oficios Nros. 071-WAPA-2022 y 072-WAPA-2022, de fecha 25 de abril de 2022, suscritos por el ingeniero Washington Pérez – Fiscalizador; y, Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2374-M, de fecha 04 de mayo de 2022, suscrito por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato); hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”*.

Con estos antecedentes, se presenta la Planilla de Avance de Obra No. 19 y Planilla de Excedentes N° 06 (con todos los anexos), del Proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, misma que ha sido revisada y aprobada por parte del Administrador de Contrato y Fiscalización Externa; por lo que, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 94.676,90 USD (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 90/100), a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., representada legalmente por el señor Odilo Guevara - Gerente, de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2379-M

Puyo, 05 de mayo de 2022

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 19	✓	\$ 164.201,67 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	✓	\$ - 65.680,67 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 19	✓	\$ 5.320,13 USD
PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA N° 06 (-)	✓	\$ -2.205,04 USD
ANTICIPO DEVENGADO(DEVOLUCIÓN)		\$ 882,02 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES N° 06 (-)		\$ -71,44 USD
MULTAS (-)		\$ -7.769,77 USD

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

VALOR A PAGAR



Pastaza
Fecha:

05 MAY 2022

\$ 94.676,90 USD

Atentamente,

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza
Fecha:

05 MAY 2022

Ejecutar el control previo al pago Conforme leyes y reglamentos Vigentes.

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2374-M

Anexos:

- planilla_nro._19_contratista.rar
- 10_libro_de_obra.rar
- 8_control_de_calidad.rar
- check_list-signed0796465001651693332.pdf
- informe_administrador_planilla_n°19_-_san_ramon-signed.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-2374-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2 /

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza
Fecha:

05 MAY 2022

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2 /



ALVARO RENATO SOSA CASTRO



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2374-M

Puyo, 04 de mayo de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE N° 19 Y EXCEDENTES N° 6 DE LA OBRA ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

Por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de Contrato, he procedido Aprobar la Planilla de Avance Nro. 19 y Excedentes Nro. 06 de la Obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para lo cual agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor de la **COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.**, representada legalmente por el Sr. Odilo Guevara, Gerente; Contratista el valor de **\$ 94.676,90 USD** (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 90/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 19 /	\$ 164.201,67 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	\$ - 65.680,67 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 19 /	\$ 5.320,13 USD.
PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA N° 06	\$ -2.205,04 USD.
ANTICIPO DEVENGADO(DEVOLUCIÓN)	\$ 882,02 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES N° 06	\$ -71,44 USD
MULTAS	\$ -7.769,77 USD.

VALOR A PAGAR

\$ 94.676,90 USD ✓

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Anexos:

- planilla_nro._19_contratista.rar
- 10_libro_de_obra.rar
- 8_control_de_calidad.rar
- check_list-signed0796465001651693332.pdf

Multas: 7.769,77 ✓

175% = 2.926,79 ✓

Ant = 64.798,65 ✓

Benef = 91.750,11 ✓



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2374-M

Puyo, 04 de mayo de 2022

- informe_administrador_planilla_n°19_-_san_ramon-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**



INFORME N°19 - INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-001-2019

Puyo, 04 de mayo de 2022.

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 12 de febrero de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.; cuyo objeto es el **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 019-GADPPz-2020 de fecha 22 de enero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Con fecha 12 de marzo de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez; cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 074-GADPPz-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante SPI con referencia BCE 15178123 de fecha 28 de febrero de 2020, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$1'507.097,31 USD a la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 008-WAPA-2020 de fecha 15 de junio de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
 - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
 - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.



- Mediante **RESOLUCIÓN N° 231-GADPPz-2021** con fecha 16 de julio a fin de que se supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General, Deja sin efecto la designación del Ing. Santiago Meza, ex funcionario de la Institución, como administrador de los contratos y Designar al **Ing. Robert Quintana Muñoz**, Fiscalizador 1 del GADPPz como administrador de los siguientes contratos. : **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA y FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Mediante Memorando Nro. **GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2021-1891-M** con fecha 20 de julio de 2021 me entregan la notificación que conforme a la Resolución **N° 231-GADPPz-2021** la máxima autoridad le designa como nuevo administrador de contrato de los siguientes proyectos: **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA y FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 19 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 19 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 19 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato: **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**

Monto Contractual: **\$ 3'767.743,28 USD**

Contratista: **CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente**

Administrador de Contrato: **Ing. Robert Quintana**

Fecha Designación Nuevo Administrador de Contrato: **16 de julio de 2021**

Fecha de notificación nuevo Administrador: **20 de julio de 2021**

Plazo Contractual: **365 días**

Fecha firma de contrato: **12 de febrero de 2020**

Fecha de inicio: **15 de junio de 2020**

Anticipo: **40% del monto contractual**

Período del Informe: **1 de diciembre al 31 de diciembre de 2021**

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo: **\$ 1'507.097,31 USD**

Forma de pago: **Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.**

Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance Nro. 19**

Valor de Planilla de Obra: **\$ 164.201,67 USD**

Porcentaje programado: **4.36 %**

Porcentaje de Avance de obra: **3.70 %**

Valor de Planilla de Obra Exc 6: **\$ -2.205 USD**

Porcentaje Planilla de Obra Exc 6: **-0.06 %**

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$3'537.399,89	93.89	\$3'170.068,84	84.14	\$367.331,05	9.75
ACTUAL	\$161.996,63	4.30	\$164.201,67	4.36	-\$2.205,04	-0.06
ACUMULADAS	\$3'699.396,52	98.19	\$3'334.270,51	88.50	\$365.126,01	9.69

4.4 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 19 se han utilizado 565 días del plazo contractual de 365 días, ampliación de plazo 230 días, plazo contractual con ampliación 595 días; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Junio-2020	16
2	Julio-2020	31
3	Agosto-2020	31



4	Septiembre-2020	30
5	Octubre-2020	31
6	Noviembre-2020	30
7	Diciembre-2020	31
8	Enero-2021	31
9	Febrero-2021	28
10	Marzo-2021	31
11	Abril-2021	30
12	Mayo-2021	31
13	Junio-2021	30
14	Julio-2021	31
15	Agosto-2021	31
16	Septiembre-2021	30
17	Octubre-2021	31
18	Noviembre-2021	30
19	Diciembre-2021	31
TOTAL		565

- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, autorizada mediante Orden 1 de Ampliación de Plazo de fecha 1 de abril de 2021, entregada mediante Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-0685-M.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 60 días, autorizada mediante Orden 2 de Ampliación de Plazo de fecha 10 de junio de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 30 de agosto de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 60 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 24 de septiembre de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 50 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 10 de diciembre de 2021. Terminación de plazo el 31 de enero de 2022.

4.5 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 19 de Obra.
SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período.
SI PRESENTA

4.6 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

4.7 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión cisterna
- 10 Volquetas
- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Tractor de carril
- 1 Terminadora de asfalto
- 1 Escoba mecánica
- 1 Cargadora frontal
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático
- 1 Mini cargador
- 1 Aparatos de topografía
- 1 Planta asfáltica

4.8 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ASFALTADO DE VÍA

- Excavación sin clasificar (mov. de tierra)
- Excavación para cunetas y encausamiento
- Material pétreo de mejoramiento
- Transporte material de desalojo
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material pétreo de mejoramiento

4.9 AREAS INTERVENIDAS.

- Vía principal
- Obras de arte (cunetas)

4.10 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

Por el incumplimiento de las órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato y por el incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra, de acuerdo al informe impartido por la Fiscalización Externa y aceptado por el Contratista, se multa.

4.11 OBSERVACIONES.

- La planilla de avance N° 19, no presenta observaciones.
- El informe de Fiscalización N° 19, no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **diciembre de 2021** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 19.
- Revisado el Informe de Fiscalización N° 19 la Administración de Contrato procede Aprobar el informe de Fiscalización correspondiente al mes de **diciembre de 2021**, ya que contiene toda la documentación.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR 1
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Oficio Nro. 072- WAPA-2022

Puyo, 25 de abril de 2022

Ing. Robert Quintana.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 06 "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Excedentes Nro.06 según detalle:

PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 06	\$ -2.205,04 USD. ✓
ANTICIPO	\$ 882,02 USD. ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 06	\$ - 71,44 USD. ✓
TOTAL A DESCONTAR	\$ -1.394,46 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



26 ABR 2022

Fecha:

Recibido:

Firma:

EM
Hora: 15:16

Ing. Robert. Quintana
Favor continuar con
el tramite pertinente.
27/04/2022

[Handwritten signature]

RECIBIDO:
[Handwritten signature]
29-04-2022

Oficio Nro. 071-WAPA-2022

Puyo, 25 de abril de 2022

Ing. Robert Quintana.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 19/15 **ASFALTADO DEL CAMINO
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA
CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO-GADPPz-
001-2019**, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.19
según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 19	\$ 164.201,67 USD. ✓
ANTICIPO	\$ - 65.680,67 USD. ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro.19	\$ 5.320,13 USD. ✓
MULTAS	\$ -7.769,77 USD. ✓
PLANILLA DE EXCEDENTES NRO.6 (DESCUENTO)	\$ -2.205,04 USD. ✓
ANTICIPO PLANILLA DE EXCEDENTES NRO.6 (DEVOLUCIÓN)	\$ 882,02 USD. ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES Nro.6	\$ -71,44 USD. ✓
TOTAL A PAGAR	\$ 94.676,90 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACION

Pastaza

26 ABR 2022

Fecha:

Recibido:

Hora: 15:16

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL
TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.**

**ING. WASHINGTON ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ
FISCALIZADOR EXTERNO**

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.19

PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

CONTRATISTA: CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

MONTO DEL CONTRATO: 3'767.743.28 USD.

PERIODO DEL INFORME: 1 DE DICIEMBRE – 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 25 DE ABRIL DE 2022

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.19.....	1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:.....	3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	3
3.- PERIODO DEL INFORME	4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	4
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	5
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	6
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA	8
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:.....	8
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES	9
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN	10
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:	11
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:.....	11
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA	11
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:.....	11
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.....	13
13.- CONCLUSIONES	14
14.- RECOMENDACIONES	16
15.- ANEXO FOTOGRÁFICO	17
16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:	31

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	230 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACION DE PLAZO	31 de enero del 2022
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza.

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.

MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	230 DÍAS .
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN DE PLAZO	31 de enero del 2022
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:

01 DICIEMBRE – 31 DICIEMBRE / 2021.

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

ASFALTADO DE VÍA

- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.
- Remoción de alcantarillas.
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra).
- Excavación para cunetas y encauzamientos.
- Excavación y relleno de estructuras menores.
- Limpieza de derrumbes.

- S.C Tubería de acero corrugado D=0.80 m, e=2.0 mm, PM-100.
- S.C Tubería de acero corrugado D=1.20 m, e=2.5 mm, PM-100.
- S.C Tubería de acero corrugado D=2.00 m, e=2.5 mm, PM-100.
- Hormigón para cunetas ($F'c=180$ kg/cm²).
- Muro de H.S. $f'c=180$ kg/cm² tipo B (Cabezales)
- Material de subbase clase 3.
- Material de base granular de agregados.
- Transporte de material subbase clase 3.
- Transporte de material base granular de agregados.
- Asfalto RC-250, para imprimación.
- C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2'.

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 3'767.743,28 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO:	USD \$ 3'767.743,28	100,00 %
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	USD \$ 1'507.097,35	40,00 %

PLANILLA 11	213.813,39	2'094.382,96	1'896.002,03	198.733,15	2'094.735,18	5,68	55,59	5,27	55,60										
PLANILLA 12	133.502,13	2'227.885,09	2'094.735,18	156.191,97	2'250.927,15	3,54	59,13	4,15	59,74										
PLANILLA 13	126.689,75	2'354.574,84	2'250.927,15	167.098,38	2'406.190,46	3,36	62,49	4,43	64,18										
PLANILLA 14	126.279,29	2'480.854,13	2'406.190,46	148.614,54	2'554.805,00	3,35	65,84	3,94	67,81	-	63.688,83	63.688,83	1,69	1,69					
PLANILLA 15	126.975,56	2'607.829,69	2'554.805,00	87.448,87	2'642.253,87	3,37	69,21	2,32	70,13	63.688,83	47.110,92	110.799,75	1,25	2,94					
PLANILLA 16	152.494,42	2'760.324,11	2'642.253,87	126.622,17	2'768.876,04	4,05	73,26	3,36	73,49	110.799,75	63.150,05	173.949,80	1,68	4,62					
PLANILLA 17	197.697,62	2'958.021,73	2'768.876,04	198.523,15	2'967.399,19	5,25	78,51	5,27	78,76	173.949,80	66.874,74	240.824,54	1,77	6,39					
PLANILLA 18	197.697,62	3'155.719,35	2'967.399,19	202.699,65	3'170.068,84	5,25	83,76	5,38	84,14	240.824,54	126.506,51	367.331,05	3,36	9,75					
PLANILLA 19	139.216,47	3'294.935,82	3'170.068,84	164.201,67	3'334.270,51	3,70	87,45	4,36	88,50	367.331,05	-2.205,04	365.126,01	-0,06	9,69					
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS																			
TOTAL	3'294.935,82	3'294.935,82		3'334.270,51	3'334.270,51	87,45	87,45	88,50	88,50		365.126,01	365.126,01	9,69	9,69					

DESCRIPCIÓN No PLANILLA VALOR PORCENTAJE VALOR DE EXCEDENTES PORCENTAJE EXCEDENTES
CONTRACTUAL 19 01 Diciembre-31 Diciembre \$ 164.201,67 USD 4,36 % \$- 2.205,04 USD - 0,06 %

TOTAL \$ 161.996,63 USD 4,30 %

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	87,45 %
AVANCE EJECUTADO	4,36 %
AVANCE EJECUTADO CON EXCEDENTES	-0,06 %
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL	\$3'334.270,51 USD
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL CON EXCEDENTES	\$ 365.126,01 USD
TOTAL AVANCE EJECUTADO + EXCEDENTES	\$ 3'699.396,52 USD
TOTAL PORCENTAJE	98,19 %

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 365 días desde la Orden de Inicio hasta el presente periodo que corresponde (01 de diciembre al 31 de diciembre/ 2021). Al tener legalizada una ampliación de 230 días, los días utilizados son 200, a continuación, se muestra en porcentajes:

PORCENTAJE DE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	365	100.00 %

PORCENTAJE DE PLAZO CON AMPLIACION

PLAZO AMPLIACION	230	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS DE LA AMPLIACIÓN	200	86,96 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO	MONTO DE OBRA EXCEDENTES	PORCENTAJE DE OBRA EXCEDENTES
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %		
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91 %	172.723,86	4,58 %		
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71 %	217.129,05	5,76 %		
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020	202.676,95	5,38 %	222.508,05	5,91 %		
Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020	358.167,06	9,51 %	378.904,07	10,06 %		
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020	238.598,45	6,33 %	204.251,72	5,42 %		
Planilla 7	01 Diciembre-31 Diciembre-/2020	238.598,45	6,33 %	183.813,54	4,68 %		
Planilla 8	01 Enero-31 Enero-/2021	227.628,72	6,04 %	152.488,24	4,05 %		
Planilla 9	01 Febrero-28 Febrero-/2021	127.508,76	3,38 %	152.145,63	4,04 %		
Planilla 10	01 Marzo-31 Marzo-/2021	235.121,10	6,24 %	177.179,98	4,70 %		
Planilla 11	01 Abril-30 Abril-/2021	213.813,39	5,68 %	198.733,15	5,27 %		
Planilla 12	01 Mayo-31 Mayo-/2021	133.502,13	3,54 %	156.191,97	4,15 %		
Planilla 13	01 Junio-30 Junio-/2021	126.689,75	3,36 %	167.098,38	4,43 %		
Planilla 14	01 Julio-31 Julio-/2021	126.279,29	3,35%	148.614,54	3,94 %	63.688,83	1,69 %
Planilla 15	01 Agosto-31 Agosto-/2021	126.975,56	3,37%	87.448,87	2,32 %	47.110,92	1,25 %
Planilla 16	01 Septiembre-30 Septiembre-/2021	152.494,42	4,05 %	126.622,17	3,36 %	63.150,05	1,68 %
Planilla 17	01 Octubre-31 Octubre-/2021	197.697,62	5,25 %	144.00,55	3,82 %	66.874,74	1,77 %
Planilla 18	01 Noviembre-30 Noviembre-/2021	197.697,62	5,25 %	202.699,65	5,38 %	126.506,51	3,36 %
Planilla 19	01 Diciembre-31 Diciembre-/2021	163.957,79	4,35 %	164.201,67	4,36 %	-2.205,04	-0,06 %
	TOTAL	3'334.026,63	88,49 %	3'334.270,51	88,50 %	365.126,01	9,69 %

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28	100 %	Los trabajos se están realizando conforme a la Reprogramación No. 08.
PLANILLAS CONTRACTUALES	3'334.270,51	88,50 %	
MONTO DE INCREMENTOS (EXCEDENTES)	365.126,01	9,69 %	
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Además, gestiones realizadas en la Empresa Eléctrica Regional Ambato y con la Empresa Pública EMAPAST EP, misma que desde la abscisa 9+250 se encuentra la tubería de Agua Potable en las áreas a intervenir en el proyecto, todo el trámite pertinente reposa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza quien deberá tomar una decisión en base a los informes presentados por Fiscalización Externa.

Para el control de las actividades desarrolladas en este periodo es importante mencionar que se lo realiza mediante la reprogramación del Cronograma Valorado Nro.08 que muestra las 5 ampliaciones de plazo legalizadas en un total de 230 días, motivada por caso fortuito o fuerza mayor pues se solicita la solución inmediata de la dotación del líquido vital en todas las comunidades aledañas a la ejecución del proyecto con el arreglo de tubería que se encuentra dentro del trazado de la vía, se señala en el libro de obra y esta certificado por el Fiscalizador con Oficio Nro.107-BED-2021 Y Nro.151-WAPA-2021.

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK
ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK
MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- VERIFICACIONES REALIZADAS

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	SUBBASE: 3 MUESTRAS 11+570 12+010 12+440 BASE: 3 MUESTRAS 11+570 12+010 12+440	CUMPLE (Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696
ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: 3 MUESTRAS 11+570 12+010 12+440 BASE: 3 MUESTRAS 11+570 12+010 12+440	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHTO-T-180, método D.
ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	CUNETAS MUESTRAS: 12 11+560 11+760 11+940 12+140 12+340 12+550 12+730 12+830 14+670 14+840 15+990 16+140 CABEZALES MUESTRAS: 6 16+400 15+450 14+740 13+310 12+930 12+460	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm ²)	NTE INEN 1 573
ENSAYO: EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS.	MUESTRAS: 4 12+650 12+440 12+010 11+570	CUMPLE (Espesor de 2" establecido en las especificaciones del Proyecto)	ASTM C42
ENSAYO: MARSHALL Estabilidad y Flujo	MUESTRAS: 4 12+650 12+440 12+010 11+570	CUMPLE (Granulometrías, % de Bitumen y Método Marshall)	ASTM D 6927

- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.CABA-166/BED/2021	05-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.007-WAPA-2022	08-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-169/BED/2021	11-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.010-WAPA-2022	12-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para realizar correcciones respectivas y notificación de multa.
OFICIO: Nro.CABA-172/BED/2021	15-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.013-WAPA-2022	18-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-175/BED/2021	21-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.018-WAPA-2022	24-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-006/BED/2022	27-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.021-WAPA-2022	31-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-011/BED/2022	05-02-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.038-WAPA-2022	09-02-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-015/BED/2022	11-02-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.045-WAPA-2022	14-02-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-PP002/BED/2022	17-02-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.047-WAPA-2022	22-02-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-PP004/BED/2022	25-02-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.051-WAPA-2022	28-02-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-PP007/BED/2022	02-03-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.054-WAPA-2022	10-03-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.

OFICIO: Nro.CABA-PP008/BED/2022	13-03-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.059-WAPA-2022	16-03-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.064-WAPA-2022	22-03-2022	Insisto de presentación de la planilla de avance Nro.19 del Proyecto.
OFICIO: Nro.CABA-PP12/BED/2022	28-03-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.066-WAPA-2022	30-03-2022	Insisto de presentación de la planilla de avance Nro.19 del Proyecto.
OFICIO: Nro.CABA-PP21/BED/2022	21-04-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto para revisión.

13.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N.08 del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizó el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

Se ha encontrado en diferentes tramos de la vía intervenida filtraciones de agua subterránea y deslizamientos de la mesa de la vía, lo que ha dificultado la estabilización de la misma, por lo que ha conllevado a mejorar la estructura, conformación de sistemas de drenaje y encausamiento con la finalidad que no se produzcan asentamientos. Tal como consta en el Estudio en la Zona Intervenida nos encontramos con un Suelo de mala calidad.

En el presente informe se da a conocer el causal sobre las multas ejecutadas al Contratista que está reflejada en el Anexo de la Liquidación de la Planilla de Avance Nro.19 correspondiente al mes de Diciembre, mediante Oficio Nro. 010-WAPA-2022 con fecha 12 de enero del 2022 se notifica la multa de 12 días por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra, pues al realizar la Inspección en Obra y revisión de la Planilla de Avance Nro.19 del Equipo de Fiscalización Externa en conjunto con el delegado de la Compañía CIA. Amazonas Building Amazonbuild S.A, se constató que los siguientes rubros no se encuentran ejecutados en Obra: rubro Nro.18 "Material Base granular de Agregados", rubro Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y rubro Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2". La incidencia en la Planilla de Avance Nro.19 implica que no se cumpla con la reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro.08 legalizado con un monto de \$139.216,47 USD, lo que implica que no se cumpla con la reprogramación antes mencionada por lo que incurren en la CLÁUSULA DECIMA: MULTAS que manifiesta lo siguiente:

Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves: 10.1 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1x1000) diario, del valor total del Contrato, en este caso que incurra en las siguientes acciones:

- a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.
- b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.
- c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se le haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.
- d) Por no contar durante la ejecución de la obra con todo el personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertada.
- e) **Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el incumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.**

Adicional al contratista en este mismo periodo se le notifica otra multa mediante Oficio Nro. 054- WAPA-2022 con fecha 10 de marzo del 2022, al no cumplir la disposición de Fiscalización Externa de presentar la integridad de la Planilla Nro. 19, acorde a los lineamientos establecidos ha incurrido a Incumplir la Clausula Decima: Multas. – del literal 10.2. Multas Moderadas. – del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato. Además, de forma clara en el Contrato en la página 8, donde se menciona en los literales Tramites de Planilla y Requisitos previo al pago de la Planilla indican la forma correcta de su presentación. Al solicitar que se proceda a realizar las correcciones pertinentes se hace caso omiso sin justificación alguna. Fiscalización Externa hace la respectiva notificación del incumplimiento realizado para que tenga pleno conocimiento en los futuros los trámites pertinentes.

Por tal razón de forma voluntaria el Contratista asume la responsabilidad de la multa firmando el Anexo de Liquidación de la Planilla de Avance Nro.19 donde se contempla la multa, por lo que el Contratista renuncia a reclamo alguno posterior al trámite a realizarse por Fiscalización Externa.

Adicional se muestran en el presente informe los montos y porcentajes de sus excedentes en la planilla de excedentes Nro.06 del Proyecto para el mes de DICIEMBRE. A continuación, se menciona los rubros que presentan excedentes hasta la presente fecha:

- Excavación sin clasificar (mov. de tierra)
- Excavación para cunetas y encauzamiento.
- Material pétreo de mejoramiento
- Transporte material de desalojo
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material pétreo de mejoramiento

Una vez realizada la supervisión técnica, medición en campo de cantidades y calidad de los materiales empleados según especificaciones técnicas del Proyecto, Fiscalización Externa aprueba el pago correspondiente de la Planilla de Avance Nro.19 del Proyecto, descartando que exista algún tipo de responsabilidades civiles o penales por no tramitar oportunamente la mencionada planilla, identificándose los causales claramente identificados cuya responsabilidad recae únicamente en el Contratista del Proyecto.

14.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

15.- ANEXO FOTOGRÁFICO

Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.



Excavación sin clasificar (mov. de tierra).



Remoción de alcantarillas.



Excavación para cunetas y encauzamientos.



Excavación y relleno de estructuras menores.



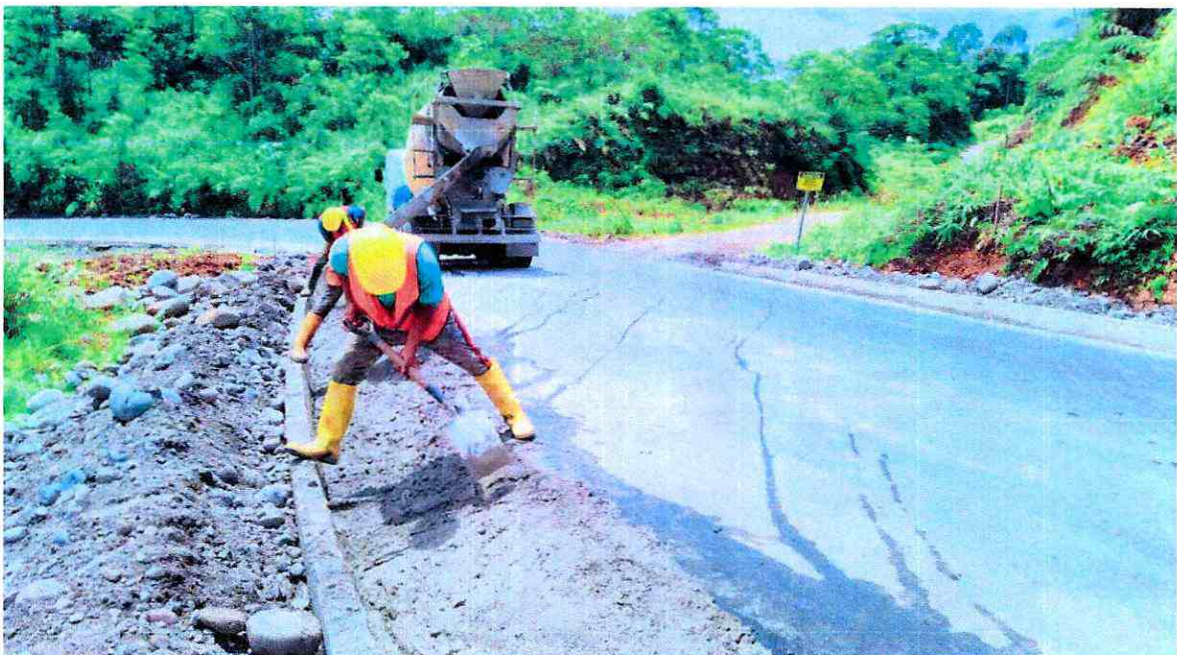
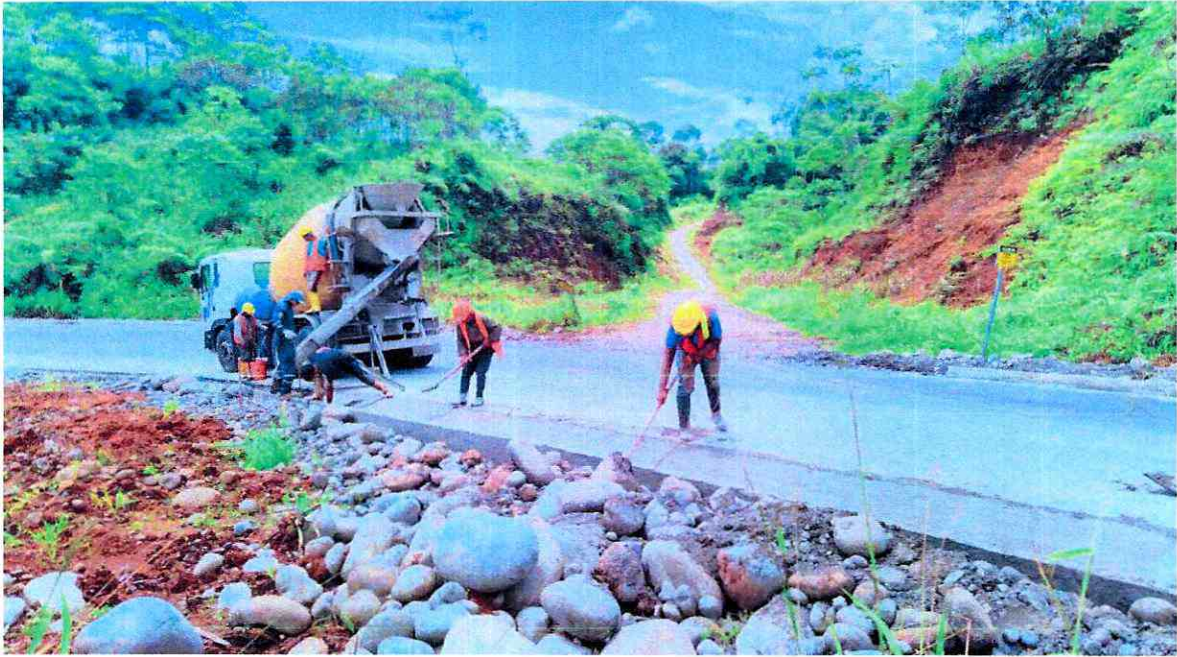
Limpieza de derrumbes.



S.C Tubería de acero corrugado D=0.80 m, e=2.00 mm, PM-100.
S.C Tubería de acero corrugado D=1.20 m, e=2.5 mm, PM-100.
S.C Tubería de acero corrugado D=2.00 m, e=2.5 mm, PM-100.



Hormigón para cunetas ($F'c=180 \text{ kg/cm}^2$).



Muro de H.S. $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ tipo B (Cabezales)



Material de subbase clase 3.



Material de base granular de agregados.



Transporte material de desalojo.



Transporte de material subbase clase 3.
Transporte de material base granular de agregados.



Asfalto RC-250, para imprimación.
C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2'.



16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
DIRECCIÓN: Calle Guayaquil y Pichincha
CIUDAD: Puyo
TELÉFONO- FAX: S/N
CELULAR: 0992904032
CORREO ELECTRÓNICO: washo_perez@hotmail.es



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 19

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20
 CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
 VALOR CONTRATO \$: 3,767,743.28
 PLAZO 545 DIAS
 PERIODO 1/12/2021 A 31/12/2021

CONCEPTO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	3,170,068.84	164,201.67	3,699,396.52
MULTAS	(1,799.21)	(7,769.77)	(9,568.98)
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	25,784.17	5,320.13	31,104.30
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA	901.83	-	901.83
VALOR PLANILLA TOTAL	3,194,955.63	161,752.03	3,721,833.67
ANTICIPO 40%	1,268,027.54	65,680.67	1,334,590.23
PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 6 (DESCUENTO)	-	(2,205.04)	
ANTICIPO DE PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 6 (DEVOLUCION)	-	(882.02)	
VALOR DE REAJUSTE DE EXCEDENTES Nro. 6 (DESCUENTOS)	-	(71.44)	
VALOR LIQUIDO A PAGAR \$	1,926,928.09	94,676.90	2,387,243.44

FECHA DEL ANTICIPO: 26-feb-20
 VALOR DEL ANTICIPO \$: 1,507,097.31
 VALOR AMORTIZADO \$: 1,334,590.23
 SALDO POR AMORTIZAR \$: 172,507.09

OBSERVACIONES:

ELABORO:  Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
 CONTRATISTA

APROBO:  Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

ING. WASHINGTON PEREZ
 FISCALIZADOR EXTERNO

RESUMEN DE MULTA PLANILLA Nro. 19

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0039-O, de fecha 11 de marzo de 2022, emitido por el Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz, en su calidad de Administrador de Contrato, hace llegar el criterio Jurídico emitido por el Procurador Sindico de la Institución, el Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaria, referente a la multa calculada en la Planilla de Avance Nro. 19, de la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", acorde a la solicitud de recálculo de la multa emitida por la Dirección Financiera, para lo cual se solicita de la manera más comedida realizar el nuevo cálculo de la misma y emitir nuevamente, en base a ese criterio se tramita la Planilla de Avance Nro.19.

DESARROLLO:

Debo indicar que se procedió a revisar el criterio Jurídico emitido por el Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaria, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2228-M, de fecha 10 de marzo de 2022, donde en su parte pertinente **CONCLUSIÓN. – Consecuentemente, las multas se deberían aplicar al saldo que debería ejecutar y/o cobrar el contratista.** En su calidad de Administrador de Contrato dispone que se realice el nuevo cálculo de la Planilla de Avance Nro.19. Al respecto debo indicar, que en mi calidad de Fiscalizador Externo procedo a cumplir con las disposiciones emitidas, según el siguiente detalle que pongo a consideración:

CUADRO DE DETALLE DE CALCULO DE MULTA PLANILLA Nro. 19						
NUMERO DIAS MULTADO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	MONTO PLANILLADO HASTA LA PLANILLA Nro. 18	DIFERENCIA DE MONTO	MULTA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO 1X1000	MULTA A COBRAR EN ESTE PERIODO	OBSERVACION
1	3767743,28	3170068,84	597674,44	1000	597,67	CLAUSULA DECIMA.- MULTAS.- 10.2. Multas Moderadas.-del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.
12	3767743,28	3170068,84	597674,44	1000	7172,09328	CLAUSULA DECIMA.- 10.2. Multas Moderadas.- del literal e) Por incumplimiento del cronograma de avance fisico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.
TOTAL					7769,77	

Para constancia del documento emitido se procede a su legalización, por parte de Fiscalización Externa y representante de la Compañía en su calidad de Contratista.



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Señor Odilo Guevara Marín
**REPRESENTANTE LEGAL DE AMAZON
BUILDING AMAZONBUILD S.A.**

Se adjunta documentación de respaldo.

CUADRO DE DETALLE DE CACULO DE MULTA PLANILLA Nro. 17

NUMERO DIAS MULTADO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	MONTO PLANILLADO HASTA LA PLANILLA Nro. 16	DIFERENCIA DE MONTO	MULTA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO 1X1000	MULTA A COBRAR EN ESTE PERIODO	OBSERVACION
1	3767743.28	2768876.04	998867.24	1000	998.87	CLAUSULA DECIMA.- MULTAS.- 10.2. Multas Moderadas.-del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.

CUADRO DE DETALLE DE CACULO DE MULTA PLANILLA Nro. 18

NUMERO DIAS MULTADO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	MONTO PLANILLADO HASTA LA PLANILLA Nro. 17	DIFERENCIA DE MONTO	MULTA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO 1X1000	MULTA A COBRAR EN ESTE PERIODO	OBSERVACION
1	3767743.28	2967399.19	800344.09	1000	800.34	CLAUSULA DECIMA.- MULTAS.- 10.2. Multas Moderadas.-del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.

CUADRO DE DETALLE DE CACULO DE MULTA PLANILLA Nro. 19

NUMERO DIAS MULTADO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	MONTO PLANILLADO HASTA LA PLANILLA Nro. 18	DIFERENCIA DE MONTO	MULTA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO 1X1000	MULTA A COBRAR EN ESTE PERIODO	OBSERVACION
1	3767743.28	3170068.84	597674.44	1000	597.67	CLAUSULA DECIMA.- MULTAS.- 10.2. Multas Moderadas.-del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.
12	3767743.28	3170068.84	597674.44	1000	7172.09328	CLAUSULA DECIMA.- 10.2. Multas Moderadas.-del literal e) Por incumplimiento del cronograma de avance fisico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma fisico de avance de obra aprobado.
TOTAL					7769.77	



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PLANILLA N° 19

REAJUSTE

PROVISIONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 19

Fecha de elaboración:	5 de enero de 2022	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	\$ 3,767,743.28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 164,201.67
Fecha de índices sub-uno:	dic-21	Anticipo descontado:	\$ 65,680.67
		Po:	\$ 98,521.00

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
		B1 28	Bo 4		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.470	32.120	1.916	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.900	30.570	0.958	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.300	28.980	2.578	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.510	42.050	15.261	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.470	32.120	1.331	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.900	30.570	0.155	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.300	28.980	2.491	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.940	28.630	9.608	9.505
TOTAL	1.000			34.298	33.927

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 28	Io 4	
Mano de obra	0.161	34.30	33.93	0.163
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	175.31	171.85	0.066
Combustibles	0.025	272.40	164.18	0.041
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	170.19	154.41	0.432
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.20	746.20	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparac	0.045	514.38	505.20	0.046
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	215.15	223.04	0.174
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.93	138.93	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	105.46	105.69	0.014
TOTAL	1.000			1.054

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 98,521.00
Factor de reajuste -1	(-1)	0.054
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 5,320.13
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 5,320.13

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 5,320.13



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

Ing. Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVINCIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES No 6

Fecha de elaboración:	5 de enero de 2022	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	\$ 3,767,743.28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	-\$ 2,205.04
Fecha de índices sub-uno:	nov-21	Anticipo descontado:	-\$ 882.02
		Po:	-\$ 1,323.02

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
		B1 28	Bo 4		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.470	32.120	1.916	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.900	30.570	0.958	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.300	28.980	2.578	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.510	42.050	15.261	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.470	32.120	1.331	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.900	30.570	0.155	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.300	28.980	2.491	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.940	28.630	9.608	9.505
TOTAL	1.000			34.298	33.927

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 28	Io 4	
Mano de obra	0.161	34.30	33.93	0.163
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	175.31	171.85	0.066
Combustibles	0.025	272.40	164.18	0.041
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	170.19	154.41	0.432
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.20	746.20	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparac	0.045	514.38	505.20	0.046
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	215.15	223.04	0.174
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.93	138.93	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	105.46	105.69	0.014
TOTAL	1.000			1.054

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	-\$ 1,323.02
Factor de reajuste -1	(-1)	0.054
Valor de reajuste	(Pr)	-\$ 71.44
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	-\$ 71.44

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

-\$ 71.44



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO
SOSA CASTRO

Ing. Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACION



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PLANILLA N° 19

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN PLANILLA DE EXCEDENTES No 06

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA. PARCIAL

FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020 ACUMULADO

CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. 3.767.743,28

PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio V. PLANILLAS : 365,126,01

AMPLIACIONES : 280 Días V. EXCEDENTES : -2.205,04

SUSPENSIÓN : 0 Días % DE AVANCE : -0,06%

TOTAL : 595 Días % DE AVANCE EXCED. : 9,69%

FECHA DE PLANILLA : 5 de noviembre de 2021

INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020

TERMINACIÓN DEL PLAZO : 31 de enero del 2022

PERIODO : 1-dic-21 A 31-dic-21

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	30,10	\$ 603,04	\$ 18.151,50	-	-	-	0,00%	-	-	-
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15,05	\$ 410,17	\$ 6.173,06	-	-	-	0,00%	-	-	-
3	Remoción de alcantarillas	m	376,00	\$ 16,57	\$ 6.230,32	-	-	-	0,00%	-	-	-
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54.145,05	\$ 0,94	\$ 50.896,35	30.023,42	(478,63)	29.544,79	54,57%	28.222,01	(449,91)	27.772,10
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160,00	\$ 3,89	\$ 622,40	-	-	-	0,00%	-	-	-
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7.337,35	\$ 3,80	\$ 27.881,93	1.038,55	(64,18)	974,37	13,28%	3.946,48	(243,88)	3.702,60
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8.346,00	\$ 4,47	\$ 37.306,62	-	-	-	0,00%	-	-	-
8	Limpieza de derrumbes	m³	2.705,89	\$ 1,32	\$ 3.571,77	-	-	-	0,00%	-	-	-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m. e=2,0 mm. PM-100	m	52,00	\$ 117,09	\$ 6.088,68	-	-	-	0,00%	-	-	-
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m. e=2,5 mm. PM-100	m	346,00	\$ 212,16	\$ 73.407,36	-	-	-	0,00%	-	-	-
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,50 m. e=2,5 mm. PM-100	m	60,00	\$ 265,90	\$ 15.954,00	-	-	-	0,00%	-	-	-
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2,00 m. e=2,5 mm. PM-100	m	56,00	\$ 354,95	\$ 19.877,20	-	-	-	0,00%	-	-	-
13	Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM2)	m³	4.065,65	\$ 146,80	\$ 596.984,22	-	-	-	0,00%	-	-	-
14	Muro de H.S. Fe=180kg./cm2 tipo BCBazales)	m³	678,08	\$ 175,98	\$ 118.976,56	-	-	-	0,00%	-	-	-
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32.503,44	\$ 2,60	\$ 84.508,94	-	-	-	0,00%	-	-	-
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55.609,64	\$ 2,62	\$ 145.697,26	16.206,77	-	16.206,77	29,14%	42.461,74	-	42.461,74
17	Material de subbase clase 3	m³	29.653,19	\$ 9,50	\$ 281.705,31	-	-	-	0,00%	-	-	-
18	Material de base granular de agregados	m³	20.061,66	\$ 13,91	\$ 279.057,69	-	-	-	0,00%	-	-	-
19	Transporte material de desalojo	m³	5.414,51	\$ 0,97	\$ 5.252,07	67.753,38	(1.557,99)	66.195,40	1222,56%	65.720,78	(1.511,25)	64.209,53
20	Transporte de material de préstamo importado	m³.km	1.252.032,50	\$ 0,20	\$ 250.406,50	149.378,64	-	149.378,64	11,93%	29.875,74	-	29.875,74
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	2.142.083,32	\$ 0,20	\$ 428.416,66	985.521,47	-	985.521,47	46,01%	197.104,30	-	197.104,30
22	Transporte de material sub base clase 3	m³.km	1.142.240,88	\$ 0,20	\$ 228.448,18	-	-	-	0,00%	-	-	-
23	Transporte de material base granular de agregados	m³.km	772.775,14	\$ 0,20	\$ 154.555,03	-	-	-	0,00%	-	-	-
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137.839,55	\$ 0,68	\$ 93.730,89	-	-	-	0,00%	-	-	-
25	C. rodadura hormigón asf. Meclado en planta. e=2"	m²	98.456,82	\$ 7,84	\$ 771.901,47	-	-	-	0,00%	-	-	-
26	Marcas en pavimento	m	42.134,09	\$ 0,70	\$ 29.493,86	-	-	-	0,00%	-	-	-
27	Señales ecologicas (2,40x1,20M)	u	6,00	\$ 225,41	\$ 1.352,46	-	-	-	0,00%	-	-	-
28	Señales informativas (2,40x1,20M)	u	20,00	\$ 225,41	\$ 4.508,20	-	-	-	0,00%	-	-	-
29	Señales reglamentarias (0,75 x 0,75M)	u	20,00	\$ 119,73	\$ 2.394,60	-	-	-	0,00%	-	-	-
30	Señales preventivas (0,75 x 0,75 M)	u	150,00	\$ 119,73	\$ 17.959,50	-	-	-	0,00%	-	-	-
31	Pancarta informativa (letrero) con estructura	u	1,00	\$ 1.927,56	\$ 1.927,56	-	-	-	0,00%	-	-	-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 19 + PLANILLA No 06 DE EXCEDENTES

OBRA : ASFALTO CAMINO VEĆINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TIENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA

FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020

CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES : 230 Días

SUSPENSION : 0 Días

TOTAL : 595 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de enero de 2022

INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020

TERMINACION DEL PLAZO : 31 de enero del 2022

PERIODO : 1-dic-21 A 31-dic-21

PARCIAL : 161,996.63
ACUMULADO : 3,767,743.28

PARCIAL : 0.00
ACUMULADO : 3,689,396.52

PARCIAL : 4.30%
ACUMULADO : 98.19%

V. CONTRATO :
V. PLANILLAS :
V. EXCEDENTES :
% DE AVANCE :

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbrosque y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	9.62	-	9.62	31.96%	5,801.24	-	5,801.24
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6,173.06	13.80	0.75	14.55	96.68%	5,660.35	307.63	5,967.97
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	125.00	22.00	147.00	39.10%	2,071.25	364.54	2,435.79
4	Excavación sin clasificar (mov. de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,886.35	84,168.47	(478.63)	83,689.84	154.57%	79,118.36	(449.91)	78,668.45
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	8,375.90	(64.18)	8,311.72	113.28%	31,828.41	(248.88)	31,584.53
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	\$ 4.47	\$ 37,306.62	6,493.95	1,838.93	8,332.88	99.84%	29,027.96	8,220.02	37,247.97
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77	-	500.00	500.00	18.48%	-	660.00	660.00
9	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 0.80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	29.00	14.00	43.00	82.69%	3,395.61	1,639.26	5,034.87
10	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	172.00	88.00	260.00	75.14%	36,491.52	18,670.08	55,161.60
11	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	60.00	-	60.00	100.00%	15,954.00	-	15,954.00
12	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	24.00	16.00	40.00	71.43%	8,518.80	5,679.20	14,198.00
13	Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM2)	m³	4,066.85	\$ 146.80	\$ 596,984.22	3,185.70	260.68	3,446.38	84.75%	467,660.75	38,267.82	505,928.58
14	Muro de H.S. f'e=180kg/cm2 tipo B(Cabezas)	m²	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	258.21	89.67	347.88	50.57%	45,439.80	14,724.75	60,164.56
15	Material de préstamo importado (cajeras) (unimada, cargada y regada)	m³	32,503.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	31,212.62	-	31,212.62	96.03%	81,152.81	-	81,152.81
16	Material pétrico de mejoramiento (corrección trazado vial)(unimada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	71,816.41	-	71,816.41	129.14%	188,158.99	-	188,158.99
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	22,882.67	1,413.90	24,296.57	81.94%	217,385.37	13,432.05	230,817.42
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,057.69	14,866.86	1,272.50	16,139.36	80.45%	206,798.02	17,700.48	224,498.50
19	Transporte material de desalajo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	73,167.89	(1,557.99)	71,609.91	1322.56%	70,972.85	(1,511.25)	69,461.61
20	Transporte de material pétrico de préstamo importado	m³.km	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	1,401,411.14	-	1,401,411.14	111.88%	280,282.23	-	280,282.23
21	Transporte de material pétrico de mejoramiento	m³.km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	3,127,604.79	-	3,127,604.79	146.01%	625,520.96	-	625,520.96
22	Transporte de material sub base clase 3	m³.km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	967,049.52	61,575.35	1,028,624.87	90.05%	193,409.90	12,315.07	205,724.97
23	Transporte de material base granular de agregados	m³.km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	628,788.55	55,417.38	684,205.93	88.54%	123,757.71	11,083.48	136,841.19
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137,839.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	126,220.32	2,108.89	128,329.21	93.10%	85,829.81	1,434.05	87,263.86
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	90,159.73	1,596.35	91,756.08	93.19%	706,852.24	12,515.38	719,367.63
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	29,792.00	10,265.36	40,060.36	95.08%	20,854.40	7,187.85	28,042.25
27	Señales ecológicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46	-	-	-	0.00%	-	-	-
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20	-	-	-	0.00%	-	-	-
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
31	Pancarta informativa (letero) con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00	-	1.00	100.00%	1,927.56	-	1,927.56
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20M)	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.69	-	-	-	0.00%	-	-	-



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

MEMORIA DE CÁLCULO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA				
		ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA		
OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:
			AMAZONAS BUILDING	5/1/2022
RUBRO:	2	REPLANTEO Y NIVELACION		PLANILLA N°
				19
GRAFICO:	LIQUIDACION DE RUBRO R2 DESDE EL KM 2+993 HATA EL KM 17+404			UNIDAD:
				KM
	PRECIO RUBRO			410.17
				
CÁLCULO				

LIQUIDACION									
DESCRIPCION	ABS INICIO	ABS FINAL	LARGO (m) (A)	% A COBRAR (B)	REPLANTEO POR PLANILLA AXB	PLANILLA	TOTAL KM	VALOR	SUBTOTAL
MEJORAMIENTO	2+993.00	17+404.00	14411.00	25%	3602.75	20	3.60	410.17	\$ 1,476.61
SUB-BASE	2+993.00	17+404.00	14411.00	25%	3602.75	20	3.60	410.17	\$ 1,476.61
BASE	2+993.00	17+404.00	14411.00	25%	3602.75	20	3.60	410.17	\$ 1,476.61
ASFALTO	2+993.00	17+404.00	14411.00	25%	3602.75	20	3.60	410.17	\$ 1,476.61
PLATAFORMA	0+000.00	0+153.57	153.57	100%	153.57	20	0.15	410.17	\$ 61.53
TOTAL KM							14.550		\$ 5,967.97

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	%	PRECIO DE CONTRATO	TOTAL
PLANILLA NRO. 19	KM	14.55	96.68%	410.170	\$ 5,967.97 DOLARES
TOTAL ANTERIOR PLANILLA 18	KM	13.80	91.69%	410.170	\$ 5,660.35 DOLARES
TOTAL A COBRAR	KM	0.75	4.98%	410.170	\$ 307.63 DOLARES

CANTIDAD CONTRACTUAL	KM	15.05	100.00%	410.170	\$ 6,173.06 DOLARES
TOTAL LIQUIDACION	KM	14.55	96.68%	410.170	\$ 5,967.97 DOLARES
TOTAL RESTANTE DEL RUBRO	KM	0.50	3.32%	410.170	\$ 205.09 DOLARES



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odiolo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



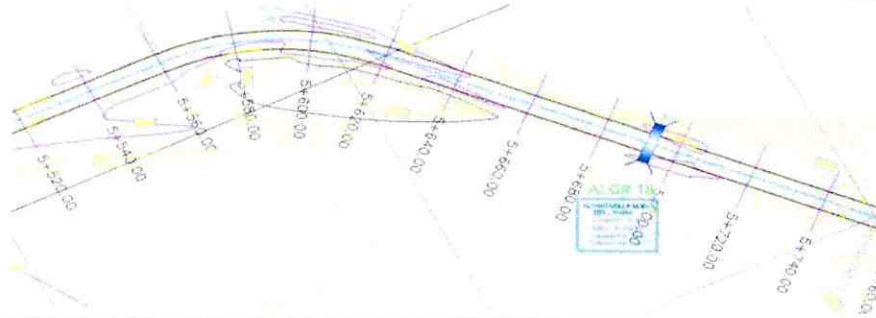
Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON, SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°	
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2022	19	
RUBRO:	3	REMOCION DE DE ALCANTARILLAS			UNIDAD:
		TRAMO KM 5+000 A 6+000			M

GRÁFICO



REFERENCIA DE REMOCIÓN DE ALCANTARILLA

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DESCRIPCION	ABSCISA	φ(m2)	LONGITUD (m)	MATERIAL	CANTIDAD	TOTAL
REMOCIÓN DE ALCANTARILLA	13+300	2.00	12.00	HORMIGÓN	1	12.00
REMOCIÓN DE ALCANTARILLA	12+930	0.80	10.00	ÁRMICO	1	10.00
TOTAL						22.00

TOTAL REMOCION DE ALCANTARILLAS 22.00 m



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2022	17-18
RUBRO:	4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR RELIQUIDACION				UNIDAD:
GRAFICO:		RELIQUIDACION TRAMO KM 11+680 AL KM 12+270				M3



REPRESENTACIÓN GRAFICA
CALCULO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
11+680.00		26.16				
11+690.00	10	26.66	26.41	264.10	264.10	
11+700.00	10	26.57	26.62	266.15	530.25	
11+710.00	10	35.57	31.07	310.70	840.95	
11+720.00	10	50.72	43.15	431.45	1272.40	
11+730.00	10	67.92	59.32	593.20	1865.60	
11+740.00	10	133.39	100.66	1006.55	2872.15	
11+750.00	10	128.62	131.01	1310.05	4182.20	
11+760.00	10	154.84	141.73	1417.30	5599.50	
11+770.00	10	140.23	147.54	1475.35	7074.85	
11+780.00	10	59.29	99.76	997.60	8072.45	
11+790.00	10	44.56	51.93	519.25	8591.70	
11+800.00	10	20.41	32.49	324.85	8916.55	
11+810.00	10	11.03	15.72	157.20	9073.75	
11+820.00	10	7.08	9.06	90.55	9164.30	
11+830.00	10	7.18	7.13	71.30	9235.60	
11+840.00	10	14.30	10.74	107.40	9343.00	
11+850.00	10	45.88	30.09	300.90	9643.90	
11+860.00	10	41.66	43.77	437.70	10081.60	
11+870.00	10	13.05	27.36	273.55	10355.15	
11+880.00	10	8.60	10.82	108.24	10463.39	
11+890.00	10	11.39	9.99	99.94	10563.32	
11+900.00	10	12.49	11.94	119.40	10682.72	
11+910.00	10	14.08	13.29	132.85	10815.57	
11+920.00	10	0.00	0.00	0.00	10815.57	
11+930.00	10	0.00	0.00	0.00	10815.57	
11+940.00	10	0.00	0.00	0.00	10815.57	
11+950.00	10	9.83	4.92	49.15	10864.72	
11+960.00	10	7.86	8.85	88.45	10953.17	
11+980.00	20	1.70	4.78	95.59	11048.76	
12+000.00	20	1.19	1.44	28.86	11077.62	
12+020.00	10	1.53	1.36	27.19	11104.81	
12+030.00	10	10.62	6.08	60.76	11165.57	
12+040.00	10	9.06	9.84	98.40	11263.97	
12+050.00	10	5.82	7.44	74.40	11338.37	
12+060.00	10	3.44	4.63	46.30	11384.67	
	10		7.36	73.55	11458.22	

12+070.00		11.27			
12+080.00	10	15.27	13.27	132.70	11590.92
12+090.00	10	25.26	20.27	202.65	11793.57
12+100.00	10	19.89	22.58	225.75	12019.32
12+110.00	10	22.12	21.01	210.05	12229.37
12+120.00	10	10.39	16.26	162.55	12391.92
12+130.00	10	24.09	17.24	172.40	12564.32
12+140.00	10	17.94	21.02	210.15	12774.47
12+150.00	10	40.47	29.21	292.05	13066.52
12+160.00	10	111.35	75.91	759.10	13825.62
12+170.00	10	237.99	174.67	1746.70	15572.32
12+180.00	10	231.66	234.83	2348.25	17920.57
12+190.00	10	140.92	186.29	1862.90	19783.47
12+200.00	10	66.19	103.56	1035.55	20819.02
12+210.00	10	30.03	48.11	481.10	21300.12
12+220.00	10	17.09	23.56	235.60	21335.72
12+230.00	10	6.52	11.81	118.05	21653.77
12+240.00	10	16.27	11.40	113.95	21767.72
12+250.00	10	10.04	13.16	131.55	21899.27
12+260.00	10	50.38	30.21	302.10	22201.37
12+270.00	10	29.84	40.11	401.10	22602.47

SUBTOTAL EXCAVACIÓN	22,602.47 m3
COBRADO PLANILLA 17 DESDE EL KM 11+680 AL KM 11+920	12,750.02 m3
COBRADO PLANILLA 18 DESDE EL KM 11+950 AL KM 12+270	12,489.79 m3
COBRADO 17 Y 18	25,239.81 m3
TOTAL A PAGAR	-2,637.34 m3



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiolo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2022	19
RUBRO:	4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR				UNIDAD:
GRAFICO:		TRAMO KM 12+320 AL KM 12+980				M3



REPRESENTACIÓN GRAFICA
CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
12+320.00		17.425				TALUD
	10.00		9.27	92.71	92.71	
12+330.00		1.117				CAJERA Y TALUD
	10.00		1.30	13.02	105.73	
12+340.00		1.486				CAJERA
	10.00		1.33	13.32	119.05	
12+350.00		1.178				CAJERA
	10.00		0.59	5.89	124.94	
12+360.00		0.000				
	20.00		1.29	25.71	150.65	
12+380.00		2.571				CAJERA
	10.00		2.60	26.04	176.69	
12+390.00		2.636				CAJERA
	10.00		2.96	29.62	206.31	
12+400.00		3.288				CAJERA Y TALUD
	20.00		1.64	32.88	239.19	
12+420.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	239.19	
12+440.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	239.19	
12+460.00		0.000				
	10.00		2.26	22.63	261.82	
12+470.00		4.526				TALUD
	10.00		3.72	37.20	299.02	
12+480.00		2.913				CAJERA
	20.00		4.27	85.37	384.39	
12+500.00		5.624				CAJERA Y TALUD
	20.00		3.92	78.44	462.83	
12+520.00		2.220				CAJERA
	10.00		2.77	27.71	490.54	
12+530.00		3.321				TALUD
	10.00		3.65	36.49	527.03	
12+540.00		3.976				TALUD
	10.00		5.20	52.05	579.08	
12+550.00		6.433				TALUD
	10.00		7.55	75.54	654.62	
12+560.00		8.674				CAJERA Y TALUD
	20.00		5.19	103.87	758.49	
12+580.00		1.713				CAJERA
	20.00		1.64	32.84	791.33	
12+600.00		1.571				CAJERA
	10.00		2.93	29.28	820.61	
12+610.00		4.284				CAJERA Y TALUD
	10.00		2.63	26.31	846.92	
12+620.00		0.978				CAJERA

	10.00		0.49	4.89	851.81	
12+630.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	851.81	
12+640.00		0.000				
	10.00		1.49	14.93	866.74	
12+650.00		2.986				TALUD
	10.00		1.49	14.93	881.67	
12+660.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	881.67	
12+680.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	881.67	
12+700.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	881.67	
12+720.00		0.000				
	20.00		1.44	28.85	910.52	
12+740.00		2.885				CAJERA Y TALUD
	10.00		2.53	25.33	935.85	
12+750.00		2.180				CAJERA
	10.00		1.68	16.83	952.68	
12+760.00		1.185				CAJERA
	10.00		1.69	16.86	969.54	
12+770.00		2.187				CAJERA Y TALUD
	10.00		2.17	21.72	991.26	
12+780.00		2.157				CAJERA Y TALUD
	10.00		2.33	23.28	1,014.54	
12+790.00		2.498				CAJERA Y TALUD
	10.00		2.69	26.90	1,041.44	
12+800.00		2.881				CAJERA Y TALUD
	10.00		5.79	57.87	1,099.31	
12+810.00		8.692				CAJERA Y TALUD
	10.00		9.38	93.83	1,193.14	
12+820.00		10.074				TALUDES
	20.00		7.87	157.38	1,350.52	
12+840.00		5.664				CAJERA Y TALUD
	10.00		8.19	81.86	1,432.38	
12+850.00		10.708				CAJERA Y TALUD
	10.00		11.03	110.34	1,542.72	
12+860.00		11.360				CAJERA Y TALUD
	10.00		6.48	64.82	1,607.54	
12+870.00		1.604				CAJERA
	10.00		1.79	17.93	1,625.47	
12+880.00		1.982				CAJERA
	20.00		2.11	42.17	1,667.64	
12+900.00		2.235				CAJERA
	20.00		1.90	37.99	1,705.63	
12+920.00		1.564				CAJERA
	10.00		12.55	125.49	1,831.12	
12+930.00		23.533				TALUD Y CAJERA
	10.00		21.53	215.27	2,046.39	
12+940.00		19.520				TALUD
	10.00		10.50	104.96	2,151.35	
12+950.00		1.471				CAJERA
	10.00		0.74	7.36	2,158.71	
12+960.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	2,158.71	
12+980.00		0.000				ECUACION

SUBTOTAL EXCAVACIÓN	2,158.71 m3
RELIQUIDACION PLANILLA 17 Y 18	-2,637.34 m3
TOTAL A PAGAR	-478.63 m3



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiolo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

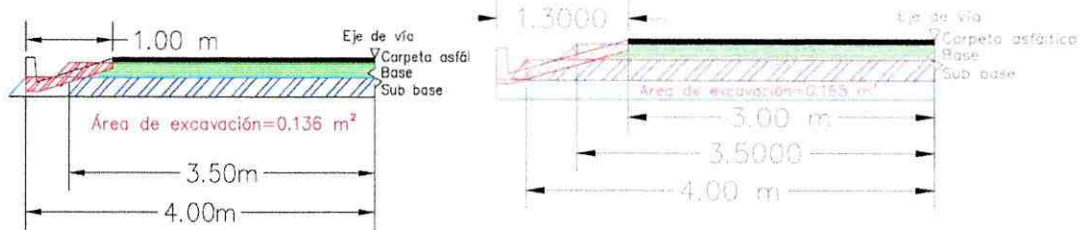
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°	
				AMAZONAS BUILDING	5/1/2022	19	
RUBRO:	6	LIQUIDACION DE EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTOS				UNIDAD:	PRECIO RUBRO
GRAFICO:	LIQUIDACION DE RUBRO R6 DESDE EL KM 2+993 HATA EL KM 17+404					KM	3.8



CÁLCULO

ABS	ÁREA (m²)	DISTANCIA(m)	VOLUMEN (m³)	DESCRIPCION
5+803 LD	6.31	130.00	820.30	PLANILLA NRO. 1

ABS	ÁREA (m²)	DISTANCIA(m)	VOLUMEN (m³)	DESCRIPCION
5+803 LD	16.68	98.00	1,634.64	PLANILLA NRO. 2

ABS	ÁREA (m²)	DISTANCIA(m)	VOLUMEN (m³)	DESCRIPCION
5+803 LD	59.76	24.00	1,434.24	PLANILLA NRO. 3
5+803 LI	29.75	17.40	517.65	PLANILLA NRO. 3
5+180+5+193	3.22	13.00	41.86	PLANILLA NRO. 3

TOTAL (m³)	4,448.69
------------	----------

ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA IZQUIERDA	AREA DERECHA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DESCRIPCION
2+993.00		0.136	0.136			
	7.00			1.90	1.90	
3+000.00		0.136	0.136			
	10.00			2.72	4.62	
3+010.00		0.136	0.136			
	10.00			2.72	7.34	
3+020.00		0.136	0.136			
	10.00			2.72	10.06	
3+030.00		0.136	0.136			
	10.00			2.72	12.78	
3+040.00		0.136	0.136			
	10.00			2.72	15.50	
3+050.00		0.136	0.136			
	10.00			2.72	18.22	
3+060.00		0.136	0.136			
	10.00			2.72	20.94	
3+070.00		0.136	0.136			
	10.00			2.72	23.66	
3+080.00		0.136	0.136			
	10.00			2.72	26.38	
3+090.00		0.136	0.136			
	10.00			2.72	29.10	
3+100.00		0.136	0.136			
	10.00			2.72	31.82	
3+110.00		0.136	0.136			
	10.00			2.72	34.54	
3+120.00		0.136	0.136			
	10.00			2.72	37.26	
3+130.00		0.136	0.136			
	10.00			2.72	39.98	

3+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	42.70
3+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	45.42
3+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	48.14
3+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	50.86
3+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	53.58
3+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	56.30
3+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	59.02
3+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	61.74
3+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	64.46
3+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	67.18
3+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	69.90
3+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	72.62
3+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	75.34
3+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	78.06
3+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	80.78
3+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	83.50
3+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	86.22
3+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	88.94
3+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	91.66
3+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	94.38
3+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	97.10
3+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	99.82
3+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	102.54
3+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	105.26
3+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	107.98
3+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	110.70
3+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	113.42
3+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	116.14
3+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	118.86
3+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	121.58
3+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	124.30
3+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	127.02
3+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	129.74

3+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	132.46
3+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	135.18
3+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	137.90
3+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	140.62
3+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	143.34
3+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	146.06
3+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	148.78
3+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	151.50
3+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	154.22
3+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	156.94
3+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	159.66
3+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	162.38
3+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	165.10
3+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	167.82
3+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	170.54
3+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	173.26
3+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	175.98
3+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	178.70
3+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	181.42
3+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	184.14
3+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	186.86
3+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	189.58
3+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	192.30
3+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	195.02
3+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	197.74
3+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	200.46
3+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	203.18
3+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	205.90
3+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	208.62
3+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	211.34
3+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	214.06
3+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	216.78
3+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	219.50

3+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	222.22
3+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	224.94
3+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	227.66
3+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	230.38
3+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	233.10
3+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	235.82
3+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	238.54
3+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	241.26
3+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	243.98
3+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	246.70
3+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	249.42
3+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	252.14
3+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	254.86
3+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	257.58
3+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	260.30
3+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	263.02
3+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	265.74
3+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	268.46
3+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	271.18
3+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	273.90
4+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	276.62
4+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	279.34
4+020.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	282.06
4+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	284.78
4+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	287.50
4+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	290.22
4+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	292.94
4+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	295.66
4+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	298.38
4+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	301.10
4+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	303.82
4+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	306.54
4+120.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	309.26

4+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	311.98
4+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	314.70
4+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	317.42
4+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	320.14
4+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	322.86
4+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	325.58
4+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	328.30
4+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	331.02
4+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	333.74
4+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	336.46
4+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	339.18
4+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	341.90
4+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	344.62
4+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	347.34
4+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	350.06
4+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	352.78
4+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	355.50
4+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	358.22
4+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	360.94
4+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	363.66
4+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	366.38
4+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	369.10
4+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	371.82
4+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	374.54
4+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	377.26
4+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	379.98
4+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	382.70
4+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	385.42
4+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	388.14
4+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	390.86
4+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	393.58
4+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	396.30
4+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	399.02

4+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	401.74
4+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	404.46
4+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	407.18
4+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	409.90
4+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	412.62
4+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	415.34
4+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	418.06
4+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	420.78
4+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	423.50
4+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	426.22
4+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	428.94
4+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	431.66
4+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	434.38
4+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	437.10
4+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	439.82
4+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	442.54
4+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	445.26
4+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	447.98
4+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	450.70
4+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	453.42
4+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	456.14
4+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	458.86
4+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	461.58
4+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	464.30
4+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	467.02
4+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	469.74
4+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	472.46
4+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	475.18
4+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	477.90
4+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	480.62
4+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	483.34
4+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	486.06
4+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	488.78

4+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	491.50
4+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	494.22
4+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	496.94
4+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	499.66
4+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	502.38
4+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	505.10
4+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	507.82
4+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	510.54
4+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	513.26
4+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	515.98
4+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	518.70
4+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	521.42
4+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	524.14
4+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	526.86
4+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	529.58
4+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	532.30
4+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	535.02
4+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	537.74
4+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	540.46
4+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	543.18
4+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	545.90
5+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	548.62
5+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	551.34
5+020.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	554.06
5+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	556.78
5+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	559.50
5+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	562.22
5+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	564.94
5+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	567.66
5+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	570.38
5+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	573.10
5+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	575.82
5+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	578.54

5+120.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	581.26
5+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	583.98
5+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	586.70
5+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	589.42
5+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	592.14
5+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	594.86
5+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	597.58
5+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	600.30
5+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	603.02
5+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	605.74
5+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	608.46
5+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	611.18
5+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	613.90
5+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	616.62
5+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	619.34
5+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	622.06
5+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	624.78
5+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	627.50
5+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	630.22
5+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	632.94
5+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	635.66
5+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	638.38
5+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	641.10
5+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	643.82
5+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	646.54
5+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	649.26
5+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	651.98
5+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	654.70
5+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	657.42
5+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	660.14
5+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	662.86
5+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	665.58
5+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	668.30

5+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	671.02
5+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	673.74
5+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	676.46
5+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	679.18
5+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	681.90
5+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	684.62
5+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	687.34
5+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	690.06
5+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	692.78
5+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	695.50
5+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	698.22
5+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	700.94
5+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	703.66
5+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	706.38
5+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	709.10
5+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	711.82
5+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	714.54
5+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	717.26
5+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	719.98
5+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	722.70
5+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	725.42
5+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	728.14
5+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	730.86
5+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	733.58
5+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	736.30
5+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	739.02
5+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	741.74
5+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	744.46
5+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	747.18
5+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	749.90
5+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	752.62
5+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	755.34
5+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	758.06

5+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	760.78
5+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	763.50
5+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	766.22
5+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	768.94
5+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	771.66
5+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	774.38
5+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	777.10
5+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	779.82
5+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	782.54
5+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	785.26
5+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	787.98
5+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	790.70
5+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	793.42
5+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	796.14
5+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	798.86
5+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	801.58
5+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	804.30
5+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	807.02
5+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	809.74
5+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.87	812.61
5+980.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	815.62
5+990.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	818.63
6+000.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	821.64
6+010.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	824.65
6+020.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	827.66
6+030.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	830.67
6+040.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	833.68
6+050.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	836.69
6+060.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	839.70
6+070.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	842.71
6+080.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	845.72
6+090.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	848.73
6+100.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	851.74

6+110.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	854.75	
6+120.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	857.76	
6+130.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	860.77	
6+140.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	863.78	
6+150.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	866.79	
6+160.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	869.80	
6+170.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	872.81	
6+180.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	875.82	
6+190.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	878.83	
6+200.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	881.84	
6+210.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	884.85	
6+220.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	887.86	
6+230.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	890.87	
6+240.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	893.88	
6+250.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	896.89	
6+260.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	899.90	
6+270.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	902.91	
6+280.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	905.92	
6+290.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	908.93	
6+300.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	911.94	
6+310.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	914.95	
6+320.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	917.96	
6+330.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	920.97	
6+340.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	923.98	
6+350.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	926.99	
6+360.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	930.00	
6+370.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	933.01	
6+380.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	936.02	
6+390.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	939.03	
6+400.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	942.04	
6+410.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	945.05	
6+420.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	948.06	
6+430.00		0.165	0.136			
	10.00			3.01	951.07	

6+440.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	954.08
6+450.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	957.09
6+460.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	960.10
6+470.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	963.11
6+480.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	966.12
6+490.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	969.13
6+500.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	972.14
6+510.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	975.15
6+520.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	978.16
6+530.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	981.17
6+540.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	984.18
6+550.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	987.19
6+560.00		0.165	0.136		
	10.00			3.01	990.20
6+570.00		0.165	0.136		
	1.04			0.31	990.51
6+571.04		0.165	0.136		
	8.96			2.57	993.08
6+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	995.80
6+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	998.52
6+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,001.24
6+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,003.96
6+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,006.68
6+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,009.40
6+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,012.12
6+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,014.84
6+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,017.56
6+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,020.28
6+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,023.00
6+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,025.72
6+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,028.44
6+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,031.16
6+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,033.88
6+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,036.60
6+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,039.32
6+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,042.04

6+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,044.76
6+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,047.48
6+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,050.20
6+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,052.92
6+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,055.64
6+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,058.36
6+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,061.08
6+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,063.80
6+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,066.52
6+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,069.24
6+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,071.96
6+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,074.68
6+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,077.40
6+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,080.12
6+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,082.84
6+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,085.56
6+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,088.28
6+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,091.00
6+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,093.72
6+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,096.44
6+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,099.16
6+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,101.88
6+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,104.60
6+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,107.32
7+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,110.04
7+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,112.76
7+020.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,115.48
7+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,118.20
7+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,120.92
7+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,123.64
7+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,126.36
7+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,129.08
7+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,131.80

7+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,134.52
7+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,137.24
7+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,139.96
7+120.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,142.68
7+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,145.40
7+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,148.12
7+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,150.84
7+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,153.56
7+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,156.28
7+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,159.00
7+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,161.72
7+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,164.44
7+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,167.16
7+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,169.88
7+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,172.60
7+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,175.32
7+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,178.04
7+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,180.76
7+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,183.48
7+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,186.20
7+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,188.92
7+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,191.64
7+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,194.36
7+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,197.08
7+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,199.80
7+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,202.52
7+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,205.24
7+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,207.96
7+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,210.68
7+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,213.40
7+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,216.12
7+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,218.84
7+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,221.56

7+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,224.28
7+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,227.00
7+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,229.72
7+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,232.44
7+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,235.16
7+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,237.88
7+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,240.60
7+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,243.32
7+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,246.04
7+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,248.76
7+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,251.48
7+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,254.20
7+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,256.92
7+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,259.64
7+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,262.36
7+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,265.08
7+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,267.80
7+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,270.52
7+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,273.24
7+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,275.96
7+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,278.68
7+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,281.40
7+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,284.12
7+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,286.84
7+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,289.56
7+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,292.28
7+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,295.00
7+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,297.72
7+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,300.44
7+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,303.16
7+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,305.88
7+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,308.60
7+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,311.32

7+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,314.04
7+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,316.76
7+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,319.48
7+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,322.20
7+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,324.92
7+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,327.64
7+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,330.36
7+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,333.08
7+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,335.80
7+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,338.52
7+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,341.24
7+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,343.96
7+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,346.68
7+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,349.40
7+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,352.12
7+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,354.84
7+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,357.56
7+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,360.28
7+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,363.00
7+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,365.72
7+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,368.44
7+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,371.16
7+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,373.88
7+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,376.60
7+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,379.32
8+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,382.04
8+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,384.76
8+020.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,387.48
8+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,390.20
8+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,392.92
8+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,395.64
8+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,398.36
8+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,401.08

8+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,403.80
8+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,406.52
8+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,409.24
8+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,411.96
8+120.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,414.68
8+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,417.40
8+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,420.12
8+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,422.84
8+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,425.56
8+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,428.28
8+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,431.00
8+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,433.72
8+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,436.44
8+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,439.16
8+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,441.88
8+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,444.60
8+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,447.32
8+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,450.04
8+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,452.76
8+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,455.48
8+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,458.20
8+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,460.92
8+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,463.64
8+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,466.36
8+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,469.08
8+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,471.80
8+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,474.52
8+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,477.24
8+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,479.96
8+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,482.68
8+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,485.40
8+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,488.12
8+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,490.84

8+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,493.56
8+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,496.28
8+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,499.00
8+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,501.72
8+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,504.44
8+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,507.16
8+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,509.88
8+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,512.60
8+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,515.32
8+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,518.04
8+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,520.76
8+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,523.48
8+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,526.20
8+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,528.92
8+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,531.64
8+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,534.36
8+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,537.08
8+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,539.80
8+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,542.52
8+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,545.24
8+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,547.96
8+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,550.68
8+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,553.40
8+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,556.12
8+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,558.84
8+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,561.56
8+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,564.28
8+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,567.00
8+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,569.72
8+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,572.44
8+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,575.16
8+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,577.88
8+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,580.60

8+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,583.32
8+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,586.04
8+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,588.76
8+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,591.48
8+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,594.20
8+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,596.92
8+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,599.64
8+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,602.36
8+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,605.08
8+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,607.80
8+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,610.52
8+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,613.24
8+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,615.96
8+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,618.68
8+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,621.40
8+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,624.12
8+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,626.84
8+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,629.56
8+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,632.28
8+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,635.00
8+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,637.72
8+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,640.44
8+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,643.16
8+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,645.88
8+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,648.60
8+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,651.32
9+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,654.04
9+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,656.76
9+020.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,659.48
9+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,662.20
9+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,664.92
9+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,667.64
9+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,670.36

9+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,673.08
9+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,675.80
9+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,678.52
9+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,681.24
9+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,683.96
9+120.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,686.68
9+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,689.40
9+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,692.12
9+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,694.84
9+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,697.56
9+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,700.28
9+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,703.00
9+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,705.72
9+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,708.44
9+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,711.16
9+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,713.88
9+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,716.60
9+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,719.32
9+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,722.04
9+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,724.76
9+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,727.48
9+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,730.20
9+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,732.92
9+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,735.64
9+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,738.36
9+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,741.08
9+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,743.80
9+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,746.52
9+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,749.24
9+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,751.96
9+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,754.68
9+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,757.40
9+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,760.12

9+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,762.84
9+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,765.56
9+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,768.28
9+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,771.00
9+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,773.72
9+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,776.44
9+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,779.16
9+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,781.88
9+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,784.60
9+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,787.32
9+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,790.04
9+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,792.76
9+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,795.48
9+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,798.20
9+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,800.92
9+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,803.64
9+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,806.36
9+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,809.08
9+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,811.80
9+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,814.52
9+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,817.24
9+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,819.96
9+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,822.68
9+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,825.40
9+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,828.12
9+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,830.84
9+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,833.56
9+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,836.28
9+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,839.00
9+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,841.72
9+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,844.44
9+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,847.16
9+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,849.88

9+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,852.60
9+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,855.32
9+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,858.04
9+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,860.76
9+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,863.48
9+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,866.20
9+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,868.92
9+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,871.64
9+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,874.36
9+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,877.08
9+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,879.80
9+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,882.52
9+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,885.24
9+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,887.96
9+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,890.68
9+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,893.40
9+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,896.12
9+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,898.84
9+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,901.56
9+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,904.28
9+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,907.00
9+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,909.72
9+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,912.44
9+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,915.16
9+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,917.88
9+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,920.60
9+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,923.32
10+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,926.04
10+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,928.76
10+020.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,931.48
10+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,934.20
10+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,936.92
10+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,939.64

10+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,942.36
10+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,945.08
10+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,947.80
10+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,950.52
10+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,953.24
10+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,955.96
10+120.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,958.68
10+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,961.40
10+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,964.12
10+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,966.84
10+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,969.56
10+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,972.28
10+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,975.00
10+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,977.72
10+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,980.44
10+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,983.16
10+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,985.88
10+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,988.60
10+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,991.32
10+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,994.04
10+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,996.76
10+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	1,999.48
10+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,002.20
10+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,004.92
10+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,007.64
10+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,010.36
10+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,013.08
10+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,015.80
10+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,018.52
10+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,021.24
10+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,023.96
10+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,026.68
10+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,029.40

10+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,032.12
10+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,034.84
10+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,037.56
10+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,040.28
10+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,043.00
10+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,045.72
10+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,048.44
10+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,051.16
10+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,053.88
10+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,056.60
10+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,059.32
10+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,062.04
10+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,064.76
10+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,067.48
10+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,070.20
10+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,072.92
10+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,075.64
10+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,078.36
10+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,081.08
10+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,083.80
10+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,086.52
10+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,089.24
10+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,091.96
10+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,094.68
10+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,097.40
10+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,100.12
10+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,102.84
10+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,105.56
10+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,108.28
10+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,111.00
10+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,113.72
10+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,116.44
10+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,119.16

10+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,121.88
10+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,124.60
10+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,127.32
10+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,130.04
10+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,132.76
10+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,135.48
10+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,138.20
10+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,140.92
10+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,143.64
10+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,146.36
10+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,149.08
10+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,151.80
10+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,154.52
10+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,157.24
10+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,159.96
10+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,162.68
10+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,165.40
10+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,168.12
10+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,170.84
10+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,173.56
10+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,176.28
10+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,179.00
10+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,181.72
10+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,184.44
10+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,187.16
10+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,189.88
10+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,192.60
10+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,195.32
11+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,198.04
11+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,200.76
11+020.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,203.48
11+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,206.20
11+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,208.92

11+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,211.64
11+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,214.36
11+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,217.08
11+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,219.80
11+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,222.52
11+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,225.24
11+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,227.96
11+120.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,230.68
11+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,233.40
11+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,236.12
11+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,238.84
11+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,241.56
11+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,244.28
11+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,247.00
11+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,249.72
11+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,252.44
11+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,255.16
11+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,257.88
11+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,260.60
11+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,263.32
11+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,266.04
11+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,268.76
11+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,271.48
11+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,274.20
11+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,276.92
11+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,279.64
11+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,282.36
11+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,285.08
11+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,287.80
11+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,290.52
11+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,293.24
11+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,295.96
11+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,298.68

11+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,301.40
11+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,304.12
11+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,306.84
11+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,309.56
11+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,312.28
11+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,315.00
11+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,317.72
11+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,320.44
11+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,323.16
11+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,325.88
11+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,328.60
11+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,331.32
11+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,334.04
11+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,336.76
11+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,339.48
11+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,342.20
11+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,344.92
11+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,347.64
11+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,350.36
11+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,353.08
11+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,355.80
11+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,358.52
11+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,361.24
11+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,363.96
11+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,366.68
11+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,369.40
11+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,372.12
11+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,374.84
11+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,377.56
11+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,380.28
11+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,383.00
11+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,385.72
11+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,388.44

11+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,391.16
11+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,393.88
11+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,396.60
11+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,399.32
11+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,402.04
11+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,404.76
11+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,407.48
11+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,410.20
11+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,412.92
11+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,415.64
11+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,418.36
11+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,421.08
11+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,423.80
11+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,426.52
11+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,429.24
11+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,431.96
11+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,434.68
11+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,437.40
11+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,440.12
11+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,442.84
11+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,445.56
11+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,448.28
11+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,451.00
11+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,453.72
11+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,456.44
11+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,459.16
11+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,461.88
11+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,464.60
11+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,467.32
12+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,470.04
12+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,472.76
12+020.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,475.48
12+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,478.20

12+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,480.92
12+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,483.64
12+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,486.36
12+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,489.08
12+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,491.80
12+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,494.52
12+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,497.24
12+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,499.96
12+120.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,502.68
12+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,505.40
12+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,508.12
12+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,510.84
12+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,513.56
12+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,516.28
12+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,519.00
12+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,521.72
12+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,524.44
12+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,527.16
12+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,529.88
12+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,532.60
12+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,535.32
12+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,538.04
12+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,540.76
12+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,543.48
12+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,546.20
12+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,548.92
12+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,551.64
12+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,554.36
12+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,557.08
12+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,559.80
12+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,562.52
12+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,565.24
12+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,567.96

12+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,570.68
12+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,573.40
12+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,576.12
12+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,578.84
12+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,581.56
12+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,584.28
12+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,587.00
12+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,589.72
12+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,592.44
12+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,595.16
12+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,597.88
12+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,600.60
12+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,603.32
12+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,606.04
12+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,608.76
12+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,611.48
12+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,614.20
12+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,616.92
12+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,619.64
12+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,622.36
12+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,625.08
12+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,627.80
12+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,630.52
12+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,633.24
12+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,635.96
12+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,638.68
12+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,641.40
12+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,644.12
12+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,646.84
12+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,649.56
12+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,652.28
12+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,655.00
12+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,657.72

12+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,660.44
12+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,663.16
12+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,665.88
12+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,668.60
12+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,671.32
12+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,674.04
12+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,676.76
12+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,679.48
12+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,682.20
12+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,684.92
12+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,687.64
12+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,690.36
12+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,693.08
12+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,695.80
12+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,698.52
12+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,701.24
12+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,703.96
12+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,706.68
12+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,709.40
12+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,712.12
12+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,714.84
12+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,717.56
12+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,720.28
12+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,723.00
12+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,725.72
12+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,728.44
12+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,731.16
12+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,733.88
12+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,736.60
12+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,739.32
13+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,742.04
13+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,744.76
13+020.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,747.48

13+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,750.20
13+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,752.92
13+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,755.64
13+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,758.36
13+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,761.08
13+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,763.80
13+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,766.52
13+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,769.24
13+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,771.96
13+120.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,774.68
13+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,777.40
13+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,780.12
13+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,782.84
13+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,785.56
13+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,788.28
13+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,791.00
13+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,793.72
13+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,796.44
13+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,799.16
13+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,801.88
13+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,804.60
13+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,807.32
13+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,810.04
13+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,812.76
13+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,815.48
13+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,818.20
13+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,820.92
13+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,823.64
13+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,826.36
13+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,829.08
13+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,831.80
13+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,834.52
13+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,837.24

13+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,839.96
13+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,842.68
13+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,845.40
13+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,848.12
13+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,850.84
13+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,853.56
13+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,856.28
13+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,859.00
13+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,861.72
13+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,864.44
13+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,867.16
13+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,869.88
13+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,872.60
13+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,875.32
13+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,878.04
13+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,880.76
13+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,883.48
13+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,886.20
13+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,888.92
13+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,891.64
13+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,894.36
13+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,897.08
13+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,899.80
13+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,902.52
13+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,905.24
13+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,907.96
13+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,910.68
13+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,913.40
13+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,916.12
13+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,918.84
13+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,921.56
13+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,924.28
13+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,927.00

13+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,929.72
13+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,932.44
13+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,935.16
13+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,937.88
13+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,940.60
13+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,943.32
13+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,946.04
13+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,948.76
13+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,951.48
13+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,954.20
13+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,956.92
13+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,959.64
13+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,962.36
13+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,965.08
13+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,967.80
13+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,970.52
13+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,973.24
13+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,975.96
13+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,978.68
13+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,981.40
13+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,984.12
13+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,986.84
13+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,989.56
13+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,992.28
13+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,995.00
13+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	2,997.72
13+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,000.44
13+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,003.16
13+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,005.88
13+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,008.60
13+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,011.32
14+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,014.04
14+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,016.76

14+020.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,019.48
14+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,022.20
14+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,024.92
14+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,027.64
14+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,030.36
14+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,033.08
14+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,035.80
14+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,038.52
14+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,041.24
14+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,043.96
14+120.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,046.68
14+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,049.40
14+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,052.12
14+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,054.84
14+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,057.56
14+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,060.28
14+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,063.00
14+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,065.72
14+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,068.44
14+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,071.16
14+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,073.88
14+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,076.60
14+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,079.32
14+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,082.04
14+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,084.76
14+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,087.48
14+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,090.20
14+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,092.92
14+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,095.64
14+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,098.36
14+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,101.08
14+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,103.80
14+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,106.52

14+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,109.24
14+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,111.96
14+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,114.68
14+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,117.40
14+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,120.12
14+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,122.84
14+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,125.56
14+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,128.28
14+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,131.00
14+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,133.72
14+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,136.44
14+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,139.16
14+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,141.88
14+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,144.60
14+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,147.32
14+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,150.04
14+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,152.76
14+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,155.48
14+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,158.20
14+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,160.92
14+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,163.64
14+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,166.36
14+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,169.08
14+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,171.80
14+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,174.52
14+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,177.24
14+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,179.96
14+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,182.68
14+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,185.40
14+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,188.12
14+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,190.84
14+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,193.56
14+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,196.28

14+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,199.00
14+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,201.72
14+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,204.44
14+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,207.16
14+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,209.88
14+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,212.60
14+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,215.32
14+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,218.04
14+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,220.76
14+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,223.48
14+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,226.20
14+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,228.92
14+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,231.64
14+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,234.36
14+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,237.08
14+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,239.80
14+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,242.52
14+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,245.24
14+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,247.96
14+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,250.68
14+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,253.40
14+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,256.12
14+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,258.84
14+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,261.56
14+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,264.28
14+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,267.00
14+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,269.72
14+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,272.44
14+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,275.16
14+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,277.88
14+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,280.60
14+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,283.32
15+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,286.04

15+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,288.76
15+020.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,291.48
15+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,294.20
15+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,296.92
15+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,299.64
15+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,302.36
15+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,305.08
15+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,307.80
15+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,310.52
15+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,313.24
15+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,315.96
15+120.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,318.68
15+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,321.40
15+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,324.12
15+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,326.84
15+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,329.56
15+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,332.28
15+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,335.00
15+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,337.72
15+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,340.44
15+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,343.16
15+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,345.88
15+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,348.60
15+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,351.32
15+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,354.04
15+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,356.76
15+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,359.48
15+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,362.20
15+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,364.92
15+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,367.64
15+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,370.36
15+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,373.08
15+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,375.80

15+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,378.52
15+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,381.24
15+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,383.96
15+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,386.68
15+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,389.40
15+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,392.12
15+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,394.84
15+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,397.56
15+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,400.28
15+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,403.00
15+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,405.72
15+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,408.44
15+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,411.16
15+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,413.88
15+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,416.60
15+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,419.32
15+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,422.04
15+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,424.76
15+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,427.48
15+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,430.20
15+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,432.92
15+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,435.64
15+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,438.36
15+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,441.08
15+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,443.80
15+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,446.52
15+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,449.24
15+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,451.96
15+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,454.68
15+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,457.40
15+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,460.12
15+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,462.84
15+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,465.56

15+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,468.28
15+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,471.00
15+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,473.72
15+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,476.44
15+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,479.16
15+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,481.88
15+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,484.60
15+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,487.32
15+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,490.04
15+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,492.76
15+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,495.48
15+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,498.20
15+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,500.92
15+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,503.64
15+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,506.36
15+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,509.08
15+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,511.80
15+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,514.52
15+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,517.24
15+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,519.96
15+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,522.68
15+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,525.40
15+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,528.12
15+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,530.84
15+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,533.56
15+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,536.28
15+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,539.00
15+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,541.72
15+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,544.44
15+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,547.16
15+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,549.88
15+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,552.60
15+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,555.32

16+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,588.04
16+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,560.76
16+020.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,563.48
16+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,566.20
16+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,568.92
16+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,571.64
16+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,574.36
16+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,577.08
16+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,579.80
16+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,582.52
16+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,585.24
16+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,587.96
16+120.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,590.68
16+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,593.40
16+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,596.12
16+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,598.84
16+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,601.56
16+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,604.28
16+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,607.00
16+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,609.72
16+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,612.44
16+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,615.16
16+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,617.88
16+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,620.60
16+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,623.32
16+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,626.04
16+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,628.76
16+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,631.48
16+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,634.20
16+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,636.92
16+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,639.64
16+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,642.36
16+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,645.08

16+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,647.80
16+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,650.52
16+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,653.24
16+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,655.96
16+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,658.68
16+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,661.40
16+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,664.12
16+400.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,666.84
16+410.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,669.56
16+420.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,672.28
16+430.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,675.00
16+440.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,677.72
16+450.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,680.44
16+460.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,683.16
16+470.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,685.88
16+480.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,688.60
16+490.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,691.32
16+500.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,694.04
16+510.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,696.76
16+520.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,699.48
16+530.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,702.20
16+540.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,704.92
16+550.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,707.64
16+560.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,710.36
16+570.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,713.08
16+580.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,715.80
16+590.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,718.52
16+600.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,721.24
16+610.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,723.96
16+620.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,726.68
16+630.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,729.40
16+640.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,732.12
16+650.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,734.84

16+660.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,737.56
16+670.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,740.28
16+680.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,743.00
16+690.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,745.72
16+700.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,748.44
16+710.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,751.16
16+720.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,753.88
16+730.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,756.60
16+740.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,759.32
16+750.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,762.04
16+760.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,764.76
16+770.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,767.48
16+780.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,770.20
16+790.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,772.92
16+800.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,775.64
16+810.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,778.36
16+820.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,781.08
16+830.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,783.80
16+840.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,786.52
16+850.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,789.24
16+860.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,791.96
16+870.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,794.68
16+880.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,797.40
16+890.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,800.12
16+900.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,802.84
16+910.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,805.56
16+920.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,808.28
16+930.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,811.00
16+940.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,813.72
16+950.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,816.44
16+960.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,819.16
16+970.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,821.88
16+980.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,824.60

16+990.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,827.32
17+000.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,830.04
17+010.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,832.76
17+020.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,835.48
17+030.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,838.20
17+040.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,840.92
17+050.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,843.64
17+060.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,846.36
17+070.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,849.08
17+080.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,851.80
17+090.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,854.52
17+100.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,857.24
17+110.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,859.96
17+120.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,862.68
17+130.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,865.40
17+140.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,868.12
17+150.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,870.84
17+160.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,873.56
17+170.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,876.28
17+180.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,879.00
17+190.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,881.72
17+200.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,884.44
17+210.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,887.16
17+220.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,889.88
17+230.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,892.60
17+240.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,895.32
17+250.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,898.04
17+260.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,900.76
17+270.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,903.48
17+280.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,906.20
17+290.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,908.92
17+300.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,911.64
17+310.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,914.36

17+320.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,917.08
17+330.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,919.80
17+340.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,922.52
17+350.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,925.24
17+360.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,927.96
17+370.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,930.68
17+380.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,933.40
17+390.00		0.136	0.136		
	10.00			2.72	3,936.12
17+400.00		0.136	0.136		
	8.06			2.19	3,938.31
17+408.06		0.136	0.136		
	1.94			0.40	3,938.71
17+410.00		-	0.136		
	10.00			1.36	3,940.07
17+420.00		-	0.136		
	5.26			0.72	3,940.79
17+425.26		-	0.136		

TOTAL 2 (m3) 3,940.79

ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA IZQUIERDA	AREA DERECHA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DESCRIPCION
6+571.04		0.136	0.136			
	30.42			8.28	8.28	PUENTE SAN RAMON
6+601.47		0.136	0.136			
9+491.05		0.136	0.136			
	23.99			6.53	14.81	PUENTE RIO SUCIO
9+515.04		0.136	0.136			
11+861.35		0.136	0.136			
	42.74			11.63	26.44	PUENTE RIVADENEIRA
11+904.09		0.136	0.136			
15+673.31		0.136	0.136			
	6.57			1.79	28.23	PUENTE #4
15+679.88		0.136	0.136			

DESCUENTO TOTAL 1 (m3) 77.76

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	%	PRECIO DE CONTRATO	TOTAL	
PLANILLA NRO. 19	KM	8311.72	113.28%	3.800	\$ 31,584.54	DOLARES
TOTAL ANTERIOR PLANILLA 18	KM	8375.90	114.15%	3.800	\$ 31,828.42	DOLARES
TOTAL A COBRAR	KM	-64.18	-0.87%	3.800	\$ -243.88	DOLARES

CANTIDAD CONTRACTUAL	KM	7337.35	100.00%	3.800	\$ 27,881.93	DOLARES
TOTAL LIQUIDACION	KM	8311.72	113.28%	3.800	\$ 31,584.54	DOLARES
TOTAL DE ESXEDENTES DEL RUBRO	KM	974.37	13.28%	3.800	\$ 3,702.61	DOLARES



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

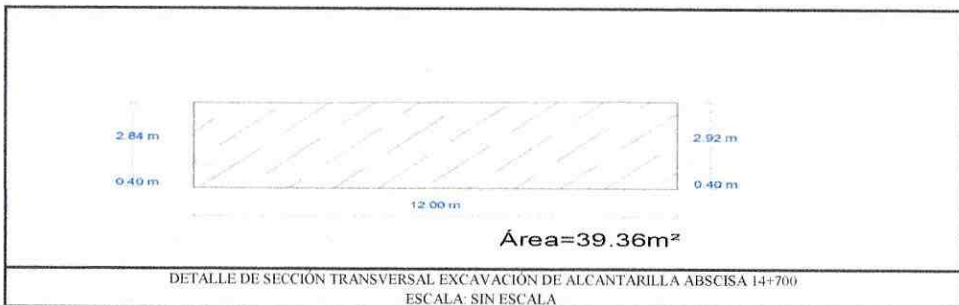
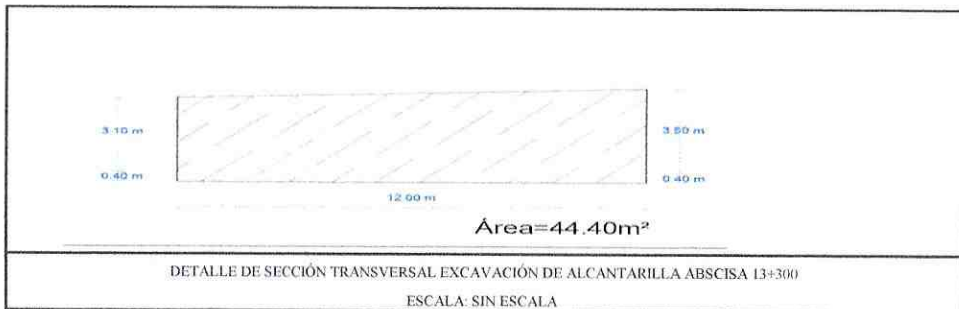
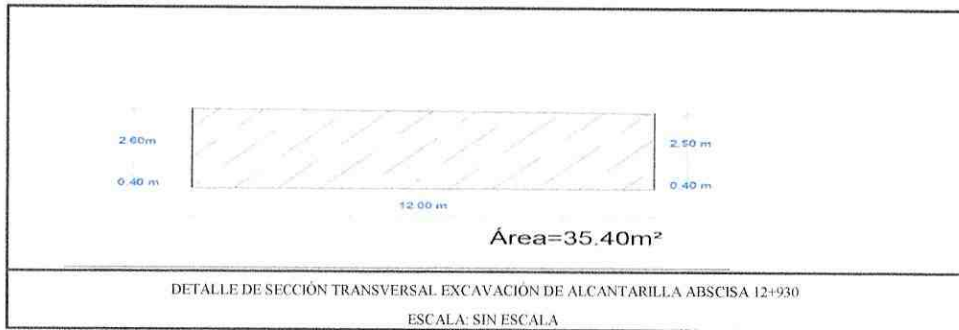
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

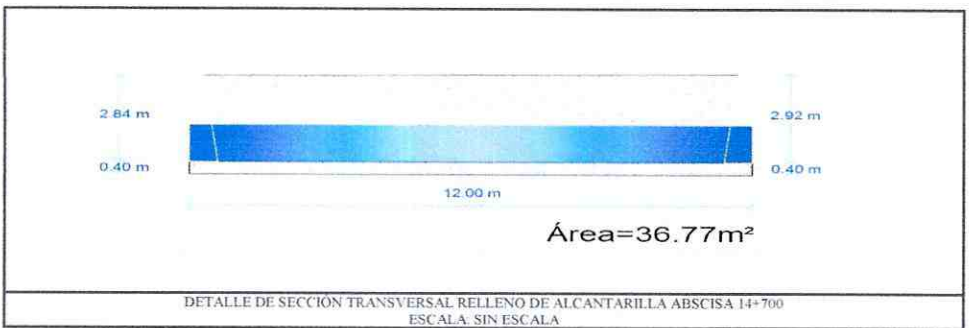
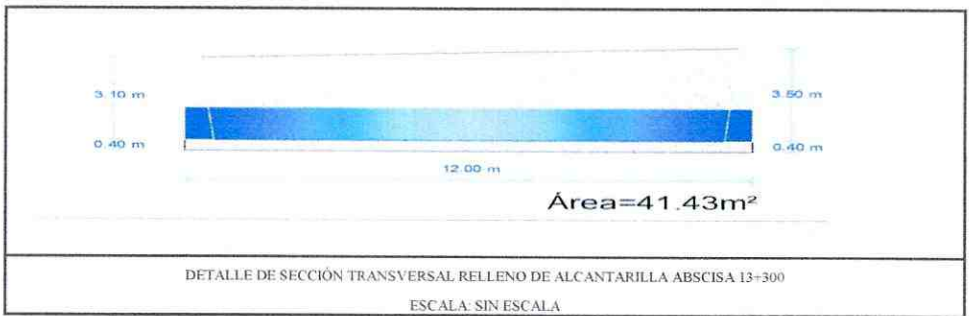
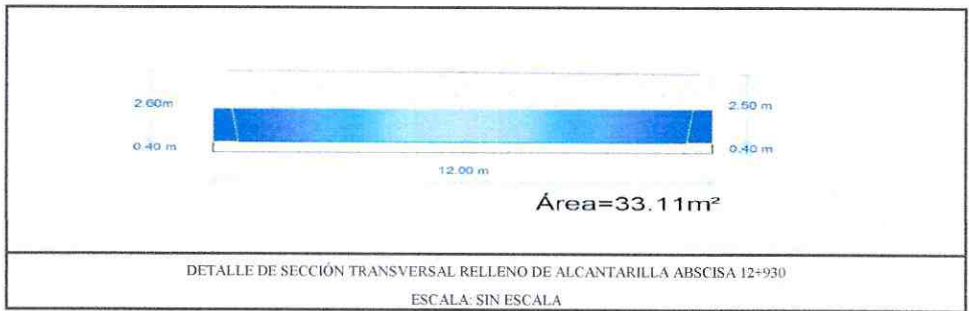
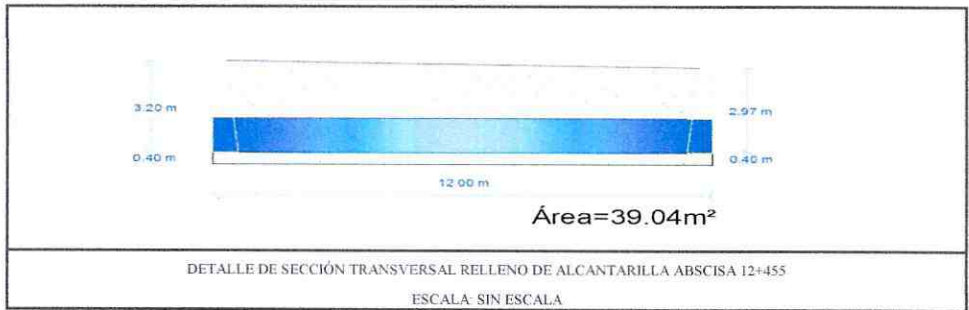


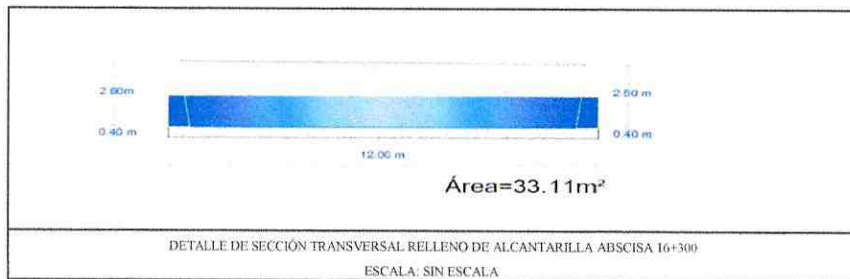
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASfaltado camino vecinal KM 14 Via Puyo San Ramon, KM 31 Via Al Tena Canton Santa Clara y Pastaza		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING	5/1/2022	19
RUBRO	7	EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	UNIDAD	M3	
TRAMO DEL KM 12+455 AL KM 16+300					







EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES						
ABSC	ÁREA TRANSVERSAL (AUTOCAD) M2	ANCHO (M)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN DE ALCANTARILLA (M3)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
12+455	41.82	6.00	250.92	11.31	239.61	
12+930	35.4	6.00	212.4	11.31	201.09	
13+300	44.4	5.00	222	11.31	210.69	
14+700	39.36	6.00	236.16	19.44	216.72	
16+300	35.4	6.00	212.4	11.31	201.09	
EXCAVACIÓN DE ESTRUCTURAS MENORES					868,11	
12+455	39.04	6.00	234.24	21.21	213.03	
12+930	33.11	6.00	198.66	21.21	177.45	
13+300	41.43	5.00	207.15	13.57	193.58	
14+700	36.77	6.00	220.62	21.21	199.41	
16+300	33.11	6.00	198.66	11.31	187.35	
RELLENO TOTAL DE ESTRUCTURAS MENORES					970,82	

TOTAL EXCAVACIÓN DE ESTRUCTURAS MENORES **1,838.93** m3



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/1/2022	19
RUBRO	8	LIMPIEZA DE DERRUMBES				UNIDAD
GRÁFICO						M3
LIMPIEZA DE DERRUMBES						
CÁLCULO						

LIMPIEZA DE DERRUMBES

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
VOLUMEN DE LIMPIEZA DE DERRUMBES	500.00	1.00	500.00
TOTAL			500.00



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odiño Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2022	19
RUBRO	9	S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=0.80m e=2.0mm PM-100				UNIDAD:
		TRAMO KM 12+930				M
GRÁFICO						
UBICACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO ϕ 1.20 m						
ESCALA: SIN ESCALA						

DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO (m)	ESPESOR (mm)	LONGITUD (m)	NÚMERO DE UNIDADES	TOTAL (m)
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=0.80m, e=2.0mm ABSCISA 12+930	0.80	2.00	14.00	1	14.00

TOTAL S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO	14.00	m
D=0.80m e=2,0mm PM-100		



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA AMAZONAS BUILDING S.A
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

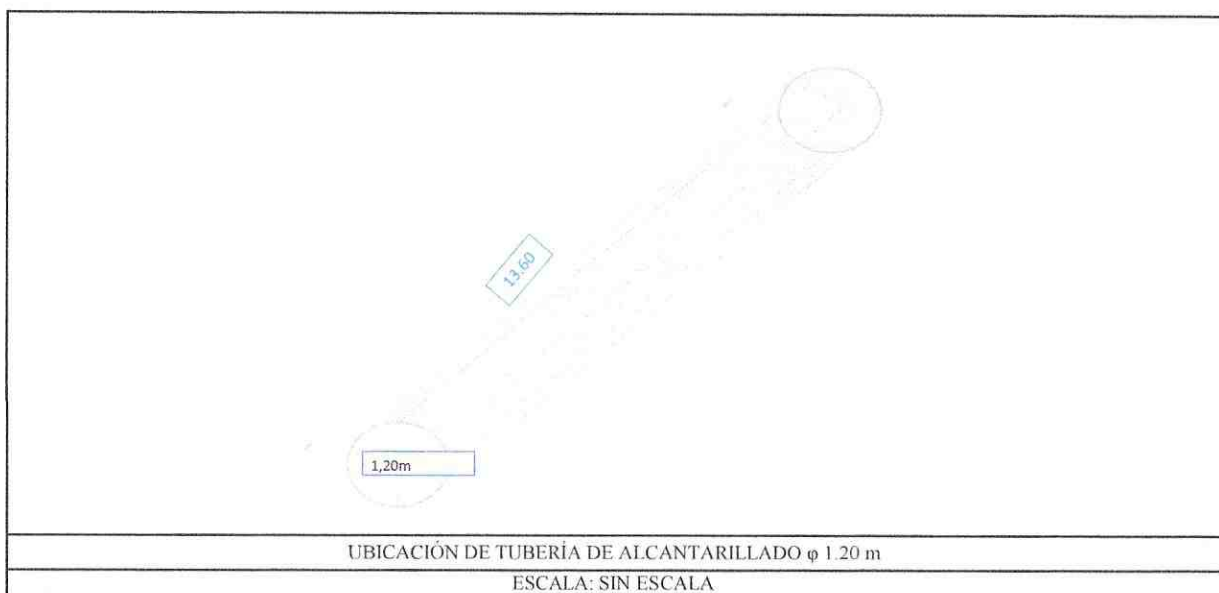
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2022	19
RUBRO	10	S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m e=2.5mm PM-100				UNIDAD:
		TRAMO KM 12+460 AL KM 16+040				M
GRÁFICO						



DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO (m)	ESPELOR (mm)	LONGITUD (m)	NÚMERO DE UNIDADES	TOTAL (m)
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m, e=2.5mm ABSCISA 14+740	1.20	2.50	13.60	1	13.60

DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO (m)	ESPELOR (mm)	LONGITUD (m)	NÚMERO DE UNIDADES	TOTAL (m)
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m, e=2.5mm ABSCISA 12+460	1.20	2.50	14.00	1	14.00
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m, e=2.5mm ABSCISA 16+040	1.20	2.50	15.10	4	60.40

TOTAL S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m e=2,5mm PM-100	88.00	m
---	--------------	----------



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA AMAZONAS BUILDING S.A
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

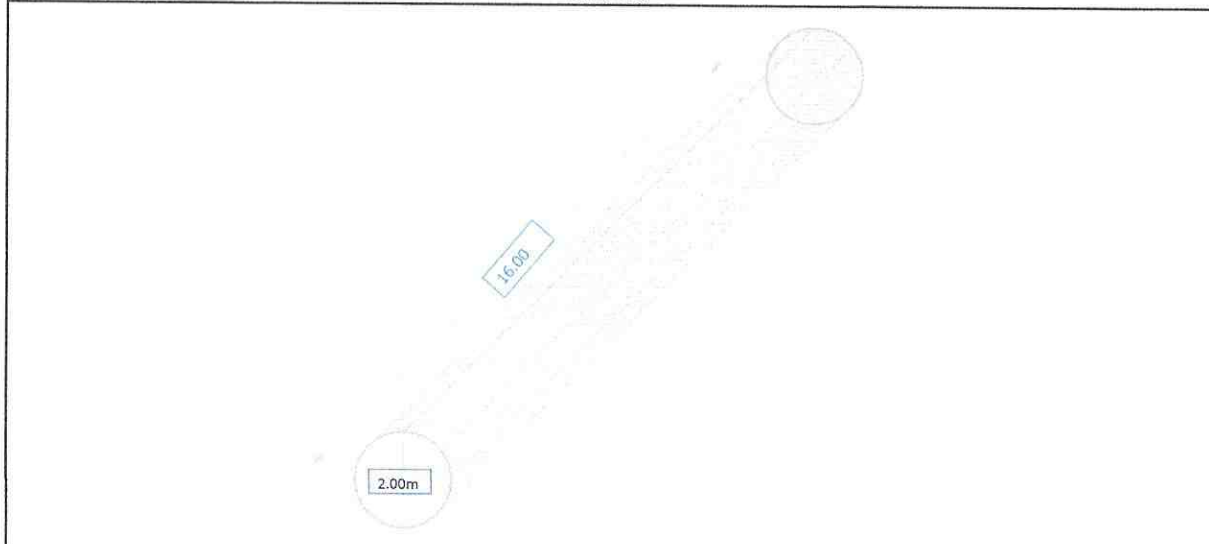


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2022	19
RUBRO	12	S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=2.00m e=2.5mm PM-100				UNIDAD:
TRAMO KM 13+310						M

GRÁFICO



UBICACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO ϕ 2,00 m

ESCALA: SIN ESCALA

DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO (m)	ESPESOR (mm)	LONGITUD (m)	NÚMERO DE UNIDADES	TOTAL (m)
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=2.00m, e=2.5mm ABSCISA 13+310	2.00	2.50	16.00	1	16.00

TOTAL S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO	16.00	m
D=2.00m e=2,5mm PM-100		



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odiolo Guevara
CIA AMAZONAS BUILDING S.A
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/1/2022	19
RUBRO	13	HORMIGÓN PARA CUNETAS (F' C=180KG/CM2)				UNIDAD
GRAFICO	TRAMO KM 13+020 HASTA KM 14+000					M3
<p>Área transversal = 0.133 m²</p>						
<p>PERFIL TRANSVERSAL CUNETA Y BORDILLO ESCALA: SIN ESCALA CÁLCULO</p>						

HORMIGÓN PARA CUNETAS (F' C=180KG/CM2)

ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA IZQUIERDA	AREA DERECHA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
14+000.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	2.66
13+990.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	5.32
13+980.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	7.98
13+970.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	10.64
13+960.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	13.30
13+950.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	15.96
13+940.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	18.62
13+930.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	21.28
13+920.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	23.94
13+910.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	26.60
13+900.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	29.26
13+890.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	31.92
13+880.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	34.58
13+870.00		0.133	0.133		

	10.00			2.66	37.24
13+860.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	39.90
13+850.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	42.56
13+840.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	45.22
13+830.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	47.88
13+820.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	50.54
13+810.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	53.20
13+800.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	55.86
13+790.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	58.52
13+780.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	61.18
13+770.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	63.84
13+760.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	66.50
13+750.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	69.16
13+740.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	71.82
13+730.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	74.48
13+720.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	77.14
13+710.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	79.80
13+700.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	82.46
13+690.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	85.12
13+680.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	87.78
13+670.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	90.44
13+660.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	93.10
13+650.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	95.76
13+640.00		0.133	0.133		

	10.00			2.66	98.42
13+630.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	101.08
13+620.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	103.74
13+610.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	106.40
13+600.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	109.06
13+590.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	111.72
13+580.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	114.38
13+570.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	117.04
13+560.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	119.70
13+550.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	122.36
13+540.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	125.02
13+530.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	127.68
13+520.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	130.34
13+510.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	133.00
13+500.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	135.66
13+490.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	138.32
13+480.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	140.98
13+470.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	143.64
13+460.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	146.30
13+450.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	148.96
13+440.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	151.62
13+430.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	154.28
13+420.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	156.94
13+410.00		0.133	0.133		

	10.00			2.66	159.60
13+400.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	162.26
13+390.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	164.92
13+380.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	167.58
13+370.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	170.24
13+360.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	172.90
13+350.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	175.56
13+340.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	178.22
13+330.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	180.88
13+320.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	183.54
13+310.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	186.20
13+300.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	188.86
13+290.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	191.52
13+280.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	194.18
13+270.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	196.84
13+260.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	199.50
13+250.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	202.16
13+240.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	204.82
13+230.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	207.48
13+220.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	210.14
13+210.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	212.80
13+200.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	215.46
13+190.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	218.12
13+180.00		0.133	0.133		

	10.00			2.66	220.78
13+170.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	223.44
13+160.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	226.10
13+150.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	228.76
13+140.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	231.42
13+130.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	234.08
13+120.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	236.74
13+110.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	239.40
13+100.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	242.06
13+090.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	244.72
13+080.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	247.38
13+070.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	250.04
13+060.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	252.70
13+050.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	255.36
13+040.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	258.02
13+030.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	260.68
13+020.00		0.133	0.133		

Total hormigón para cunetas (m3)	260.68
---	---------------



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

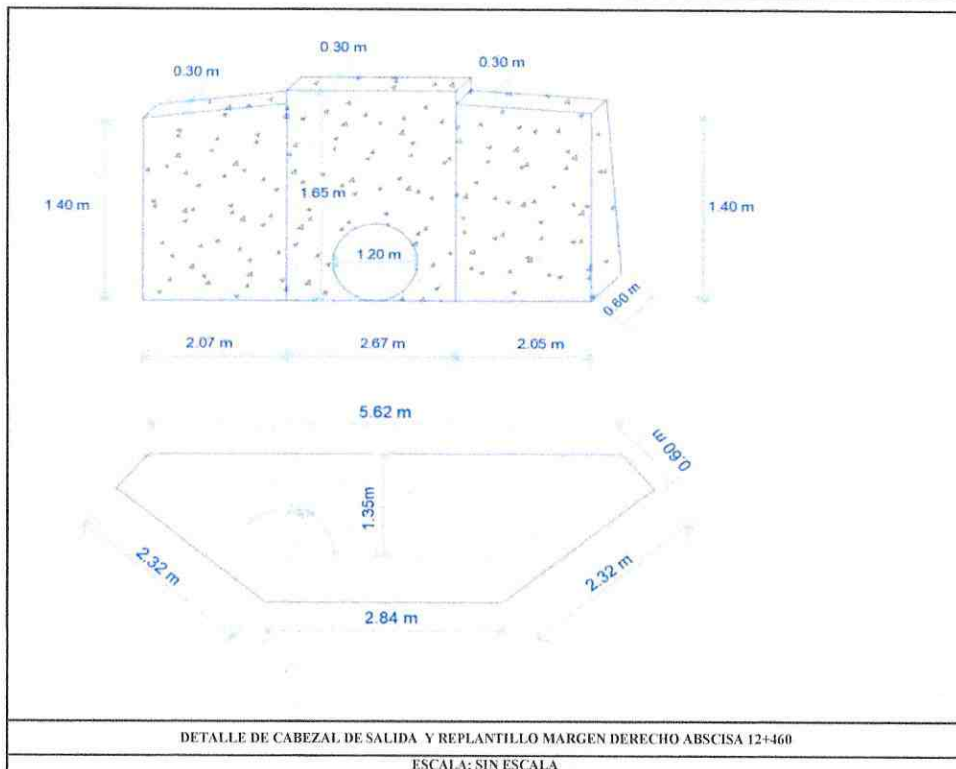
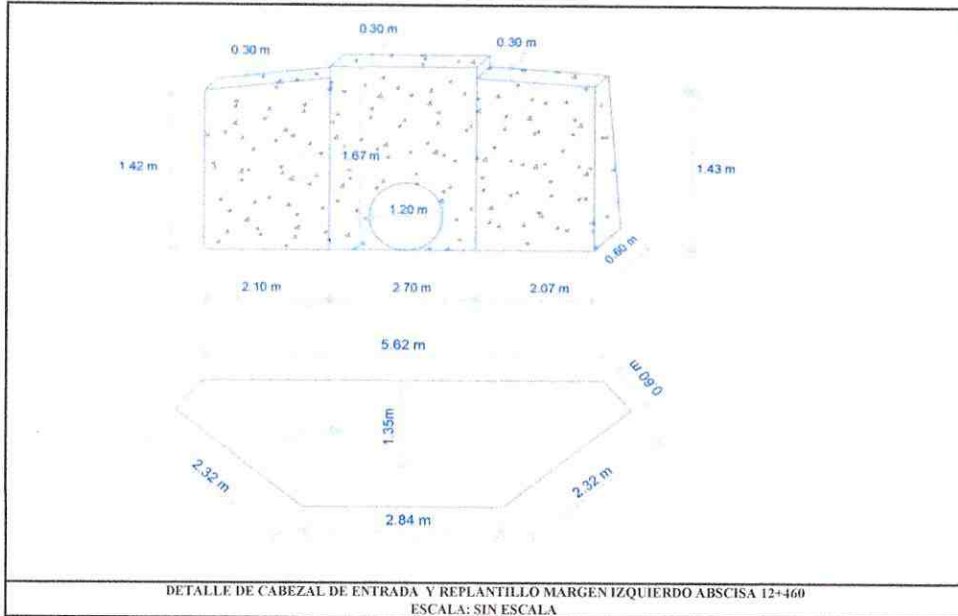
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A	5/1/2022	19
RUBRO:	14	MURO DE H.S F' C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)				UNIDAD:
TRAMO KM 12+460 AL KM 16+400					M3	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

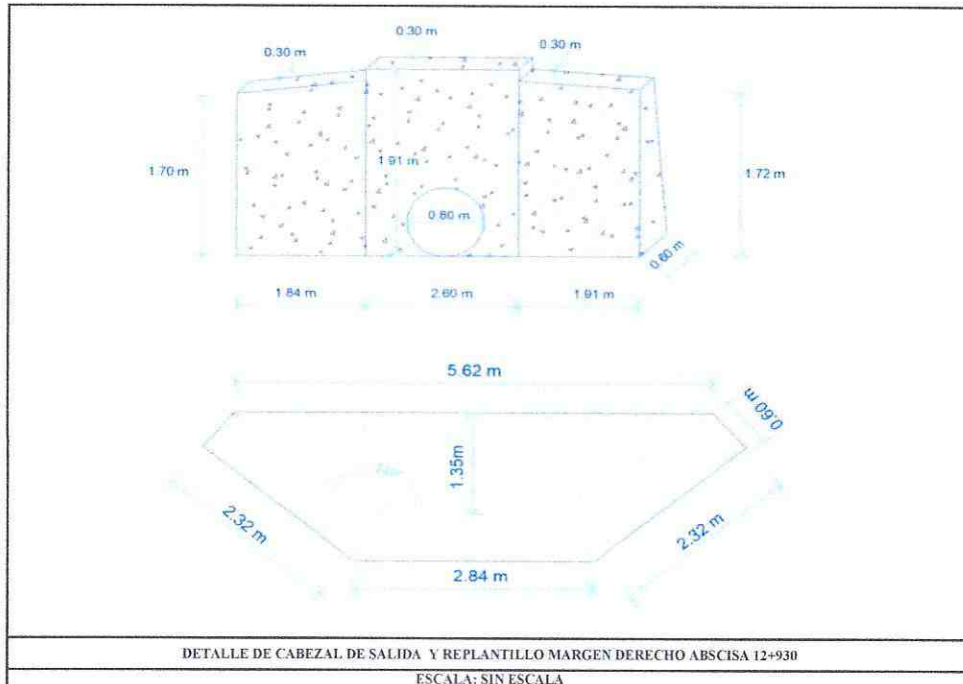
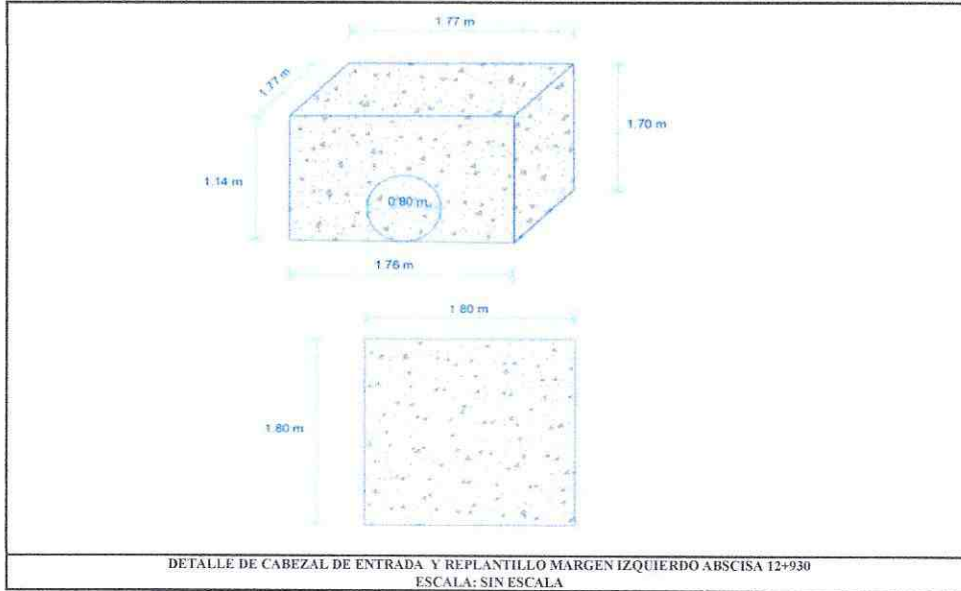


Pastaza

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2022	19
RUBRO:	14	MURO DE H.S F' C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)				UNIDAD:
TRAMO KM 12+460 AL KM 16+400					M3	



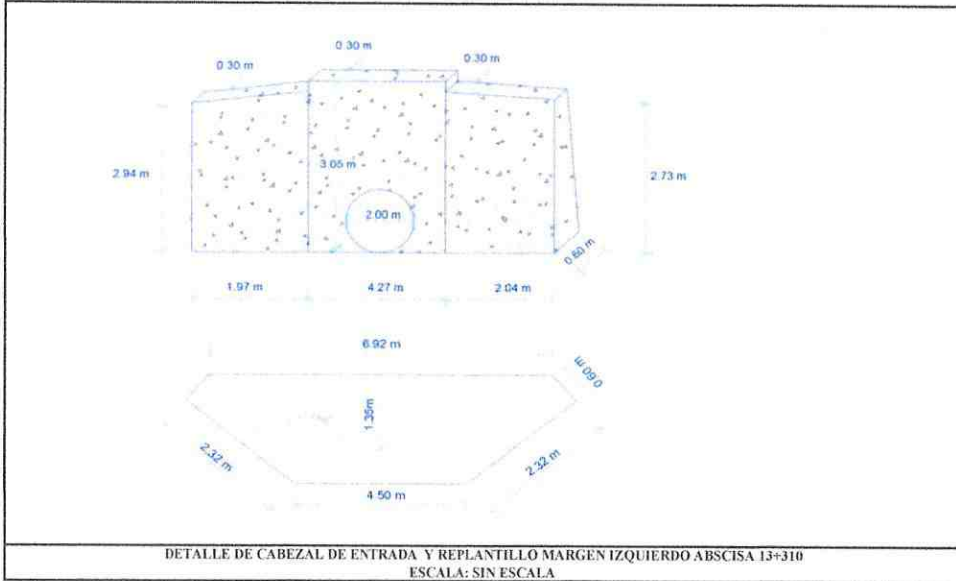
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



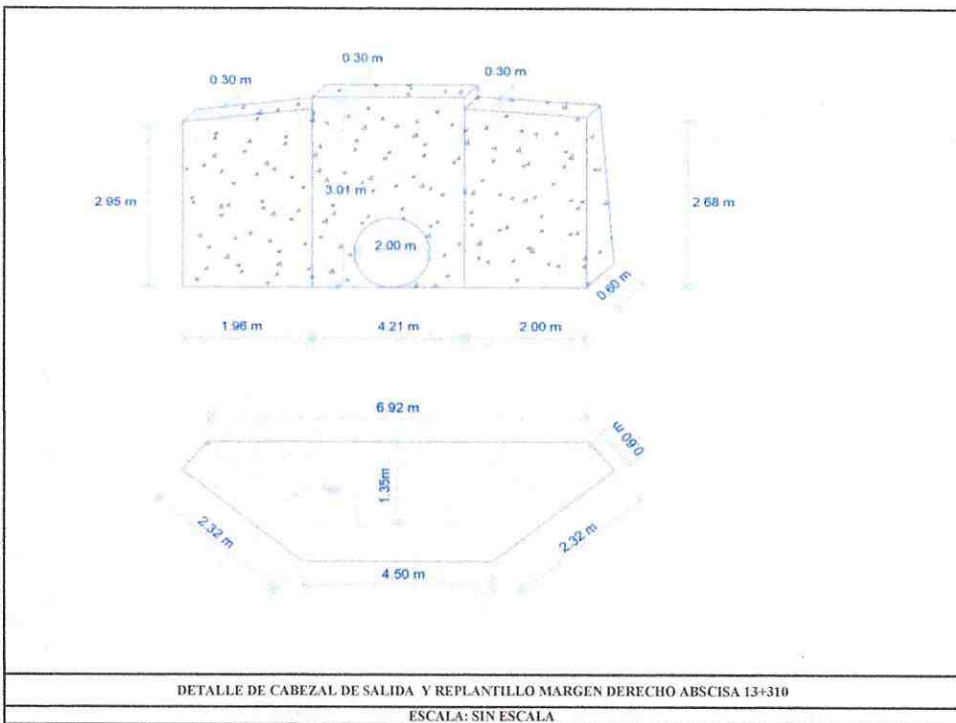
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A	5/1/2022	19
RUBRO:	14	MURO DE H.S F' C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)				UNIDAD:
TRAMO KM 12+460 AL KM 16+400						M3



DETALLE DE CABEZAL DE ENTRADA Y REPLANTILLO MARGEN IZQUIERDO ABCISA 13+310
ESCALA: SIN ESCALA



DETALLE DE CABEZAL DE SALIDA Y REPLANTILLO MARGEN DERECHO ABCISA 13+310
ESCALA: SIN ESCALA

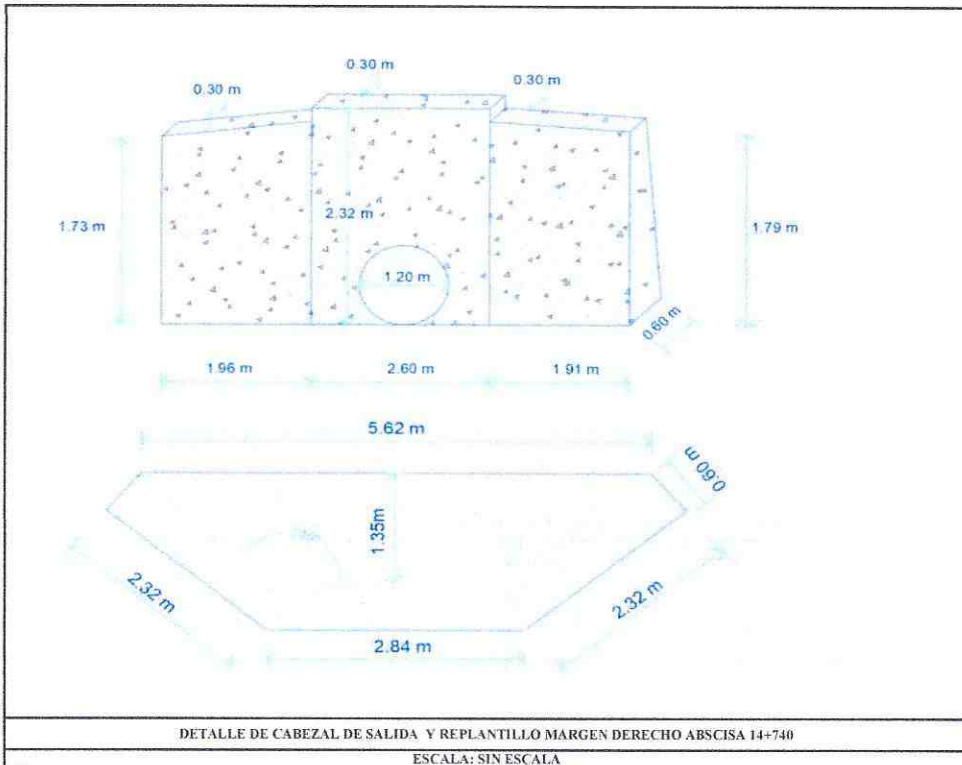
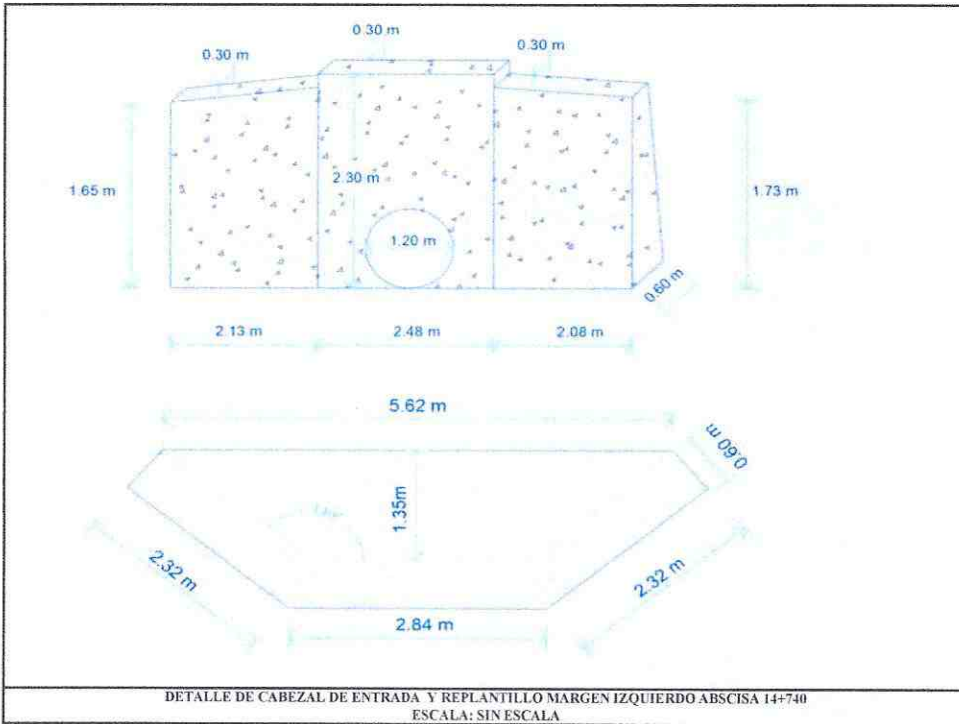
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2022	19
RUBRO:	14	MURO DE H.S F'C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)				UNIDAD:
TRAMO KM 12+460 AL KM 16+400					M3	



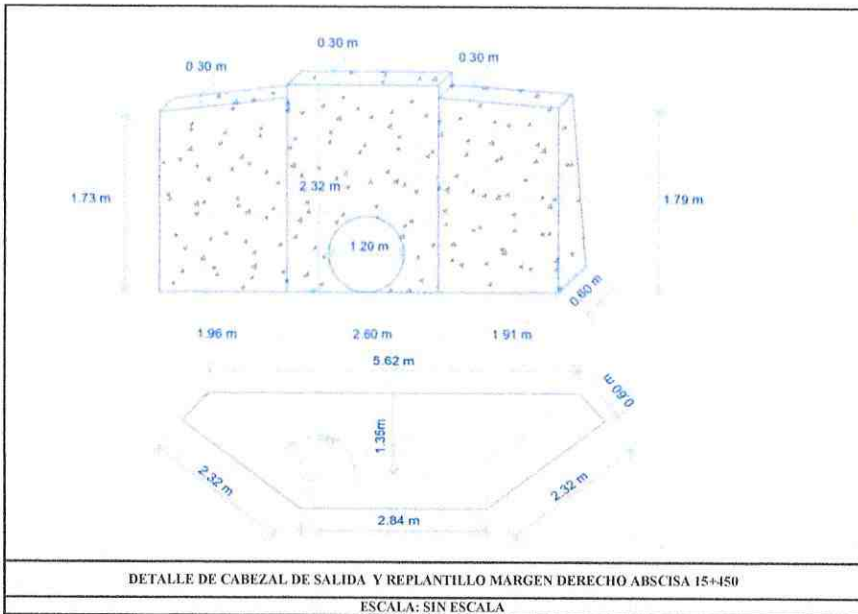
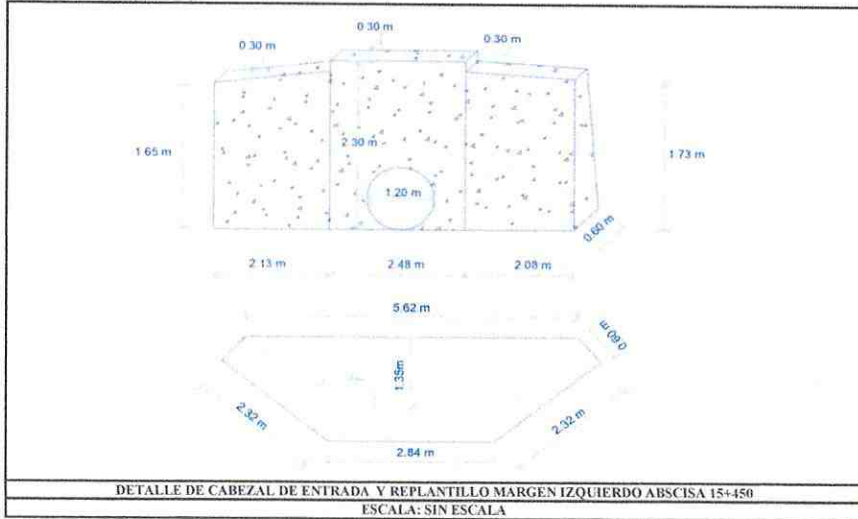
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A	5/1/2022	19
RUBRO:	14	MURO DE H.S F' C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)				UNIDAD:
TRAMO KM 12+460 AL KM 16+400						M3



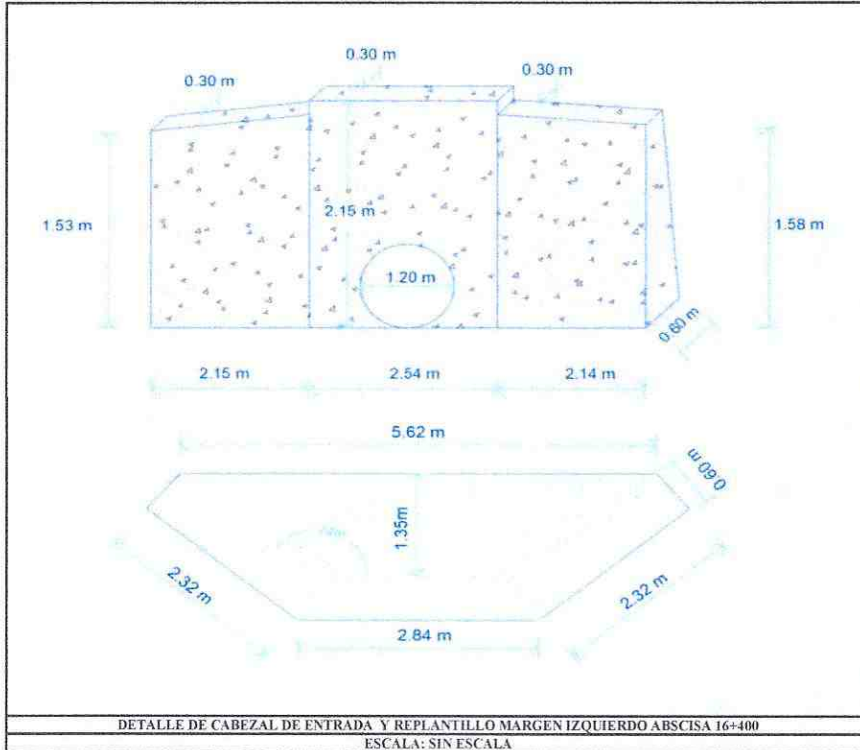
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°	
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2022	19	
RUBRO:	14	MURO DE H.S F'C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)				UNIDAD:	
		TRAMO KM 12+460 AL KM 16+400					M3



CÁLCULOS

MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2					
MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE ENTRADA ABCISA 12+455 MARGEN IZQUIERDO					
PANTALLA	2.70	1.67	0.45		2.03
ALA 1	2.10	1.42	0.45		1.34
ALA 2	2.07	1.43	0.45		1.33
TUBERÍA	0.60			0.80	0.30
SUBTOTAL 3					4.40
MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE SALIDA ABCISA 12+455 MARGEN DERECHO					
PANTALLA	2.67	1.65	0.45		1.98
ALA 1	2.07	1.40	0.45		1.30
ALA 2	2.05	1.40	0.45		1.29
TUBERÍA	0.60			1.20	0.68
SUBTOTAL 4					3.90
MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE ENTRADA ABCISA 12+930 MARGEN IZQUIERDO					
PANTALLA	1.77	1.66	0.30		0.88
ALA 1	1.77	1.66	0.30		0.88
TUBERÍA	0.60			0.80	0.30
SUBTOTAL 5					1.46
MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE SALIDA ABCISA 12+930 MARGEN DERECHO					
PANTALLA	1.45	1.50	0.45		0.98
ALA 1	1.20	1.14	0.45		0.62
ALA 2	1.21	1.13	0.45		0.62
TUBERÍA	0.60			0.80	0.30
SUBTOTAL 6					1.91

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



Pastaza
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



AMAZONAS BUILDING S.A.

OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A	5/1/2022	19
RUBRO:	14	MURO DE H.S F'C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)				UNIDAD:
TRAMO KM 12+460 AL KM 16+400						M3

MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE ENTRADA ABCISA 13+300 MARGEN IZQUIERDO					
PANTALLA	4.27	3.05	0.45		5.86
ALA 1	1.97	2.94	0.45		2.61
ALA 2	2.04	2.73	0.45		2.51
TUBERÍA	0.60			2.00	1.88
SUBTOTAL 7					9.09
MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE SALIDA ABCISA 13+300 MARGEN DERECHO					
PANTALLA	4.21	3.01	0.45		5.70
ALA 1	1.96	2.95	0.45		2.60
ALA 2	2.00	2.51	0.45		2.26
TUBERÍA	0.60			2.00	1.88
SUBTOTAL 8					8.68
MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE ENTRADA ABCISA 14+700 MARGEN IZQUIERDO					
PANTALLA	2.48	2.30	0.45		2.57
ALA 1	2.13	1.65	0.45		1.58
ALA 2	2.08	1.73	0.45		1.62
TUBERÍA	0.60			1.20	0.68
SUBTOTAL 9					5.09
MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE SALIDA ABCISA 14+700 MARGEN DERECHO					
PANTALLA	2.60	2.32	0.45		2.71
ALA 1	1.96	1.73	0.45		1.53
ALA 2	1.91	1.79	0.45		1.54
TUBERÍA	0.60			1.20	0.68
SUBTOTAL 10					5.10

MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE ENTRADA ABCISA 15+500 MARGEN IZQUIERDO					
PANTALLA	2.48	2.30	0.45		2.57
ALA 1	2.13	1.65	0.45		1.58
ALA 2	2.08	1.73	0.45		1.62
TUBERÍA	0.60			1.20	0.68
SUBTOTAL 11					5.09
MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE SALIDA ABCISA 15+500 MARGEN DERECHO					
PANTALLA	2.60	2.32	0.45		2.71
ALA 1	1.96	1.73	0.45		1.53
ALA 2	1.91	1.79	0.45		1.54
TUBERÍA	0.60			1.20	0.68
SUBTOTAL 12					5.10
MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE ENTRADA ABCISA 16+300 MARGEN IZQUIERDO					
PANTALLA	2.54	2.15	0.45		2.46
ALA 1	2.15	1.53	0.45		1.48
ALA 2	2.14	1.58	0.45		1.52
TUBERÍA	0.60			1.20	0.68
SUBTOTAL 13					4.78

SUBTOTAL VOLUMEN DE HORMIGÓN SIMPLE F'C=180 KG/CM2	54.60	m3
--	-------	----

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2022	19
RUBRO:	14	MURO DE H.S F'C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)				UNIDAD:
TRAMO KM 12+460 AL KM 16+400					M3	

REPLANTILLO DE H.S. F'C=180 KG/CM2					
DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m3)	NÚMERO	VOLUMEN DE REPLANTILLO
H.S. F'C=180 KG/CM2 EN REPLANTILLO PARA ALCANTARILLA DE 0.80m DE DIÁMETRO	9.63	0.2	1.93	2	3.86
H.S. F'C=180 KG/CM2 EN REPLANTILLO PARA ALCANTARILLA DE 1.20m DE DIÁMETRO	9.63	0.2	1.93	7	13.51
H.S. F'C=180 KG/CM2 EN REPLANTILLO PARA ALCANTARILLA DE 2.00m DE DIÁMETRO	12.2	0.2	2.44	2	4.88
H.S. F'C=180 KG/CM2 EN REPLANTILLO PARA DOBLE ALCANTARILLA DE 2.00m DE DIÁMETRO	17.05	0.2	3.41	2	6.82
TOTAL VOLUMEN DE REPLANTILLOS					29.07
TOTAL VOLUMEN DE HORMIGÓN SIMPLE F'C=180 KG/CM2		83.67	m3		



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°:
RUBRO:	17	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 12+500 HASTA KM 11+600				M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE SUB BASE CLASE III

ABCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
12+500.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	16.80	
12+490.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	33.60	
12+480.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	50.60	
12+470.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	67.80	
12+460.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	85.00	
12+450.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	102.20	
12+440.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.63	118.83	
12+430.00			4.00	4.03			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.03	134.86	
12+420.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	150.86	
12+410.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	166.86	
12+400.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.08	182.94	
12+390.00			4.00	4.08			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.38	199.32	
12+380.00			4.00	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	215.92	
12+370.00			4.00	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	232.52	
12+360.00			4.00	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	249.12	
12+350.00			4.00	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	265.72	
12+340.00			4.00	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.78	282.50	
12+330.00			4.48	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.28	299.78	
12+320.00			4.80	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.60	317.38	
12+310.00			4.80	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.60	334.98	
12+300.00			4.80	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.40	352.38	
12+290.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.71	369.09	
12+280.00			4.11	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.50	385.59	
12+270.00			4.39	4.00			DISEÑO VIAL

	10.00	0.200			16.89	402.48	
12+260.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.77	419.25	
12+250.00			4.27	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.27	435.52	
12+240.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	451.52	
12+230.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	467.52	
12+220.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.04	483.56	
12+210.00			4.04	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.27	499.83	
12+200.00			4.23	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.53	516.36	
12+190.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	532.96	
12+180.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	549.56	
12+170.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	566.16	
12+160.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	582.76	
12+150.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	599.36	
12+140.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	615.96	
12+130.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
ECUACION							
12+070.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.22	632.18	
12+060.00			4.02	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.02	648.20	
12+050.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.48	664.68	
12+040.00			4.24	4.24			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.46	682.14	
12+030.00			4.49	4.49			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.98	700.12	
12+020.00			4.50	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			18.00	718.12	
12+010.00			4.50	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			18.00	736.12	
12+000.00			4.50	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			18.00	754.12	
11+990.00			4.50	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.88	772.00	
11+980.00			4.44	4.44			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.26	789.26	
11+970.00			4.19	4.19			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.38	806.64	
11+960.00			4.50	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			18.00	824.64	
11+949.30			4.50	4.50			DISEÑO VIAL
PUENTE							
11+907.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	7.00	0.200			11.62	836.26	
11+900.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	853.46	
11+890.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.11	870.57	
11+880.00			4.00	4.51			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.67	887.24	
11+870.00			4.00	4.16			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.46	903.70	
11+860.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.70	920.40	
11+850.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.90	937.30	
11+840.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL

	10.00	0.200			17.25	954.55	
11+830.00			4.75	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.75	972.30	
11+820.00			5.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			18.43	990.73	
11+810.00			4.56	4.87			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			19.31	1,010.04	
11+800.00			5.07	4.81			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			21.44	1,031.48	
11+790.00			6.26	5.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			23.78	1,055.26	
11+780.00			6.52	5.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			25.33	1,080.59	
11+770.00			6.81	6.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			27.12	1,107.71	
11+760.00			7.01	7.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			26.76	1,134.47	
11+750.00			6.75	6.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			24.31	1,158.78	
11+740.00			5.56	6.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			22.68	1,181.46	
11+730.00			5.56	5.56			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			23.20	1,204.66	
11+720.00			6.04	6.04			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			23.42	1,228.08	
11+710.00			5.67	5.67			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			20.44	1,248.52	
11+700.00			4.55	4.55			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.41	1,265.93	
11+690.00			4.16	4.15			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.31	1,282.24	
11+680.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.03	1,298.27	
11+670.00			4.03	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.19	1,314.46	
11+660.00			4.16	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.45	1,330.91	
11+650.00			4.29	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.59	1,347.50	
11+640.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	1,364.10	
11+630.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	1,380.70	
11+620.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	1,397.30	
11+610.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	1,413.90	
11+600.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL

TOTAL	1,413.90 (m3)
--------------	----------------------



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiло Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA Nº
				AMAZONAS BUILDING	5/1/2022	19
RUBRO:	18	MATERIAL BASE GRANULAR DE AGREGADOS				UNIDAD
GRAFICO		TRAMO KM 12+500 HASTA KM 11+600				M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE BASE

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS							
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
12+500.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.80	14.80	
12+490.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.80	29.60	
12+480.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.00	44.60	
12+470.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.20	59.80	
12+460.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.20	75.00	
12+450.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.20	90.20	
12+440.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.63	104.83	
12+430.00			3.50	3.53			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.03	118.86	
12+420.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.00	132.86	
12+410.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.00	146.86	
12+400.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.08	160.94	
12+390.00			3.50	3.58			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.38	175.32	
12+380.00			3.50	3.80			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.60	189.92	
12+370.00			3.50	3.80			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.60	204.52	
12+360.00			3.50	3.80			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.60	219.12	
12+350.00			3.50	3.80			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.60	233.72	
12+340.00			3.50	3.80			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.78	248.50	
12+330.00			3.98	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.28	263.78	
12+320.00			4.30	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.60	279.38	
12+310.00			4.30	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.60	294.98	
12+300.00			4.30	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.40	310.38	
12+290.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.71	325.09	
12+280.00			3.61	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.50	339.59	
12+270.00			3.89	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.89	354.48	
12+260.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.77	369.25	
12+250.00			3.77	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.27	383.52	

12+240.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.00	397.52	
12+230.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.00	411.52	
12+220.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.04	425.56	
12+210.00			3.54	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.27	439.83	
12+200.00			3.73	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.53	454.36	
12+190.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.60	468.96	
12+180.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.60	483.56	
12+170.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.60	498.16	
12+160.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.60	512.76	
12+150.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.60	527.36	
12+140.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.60	541.96	
12+130.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL
ECUACION							
12+070.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.22	556.18	
12+060.00			3.52	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.02	571.20	
12+050.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.48	587.68	
12+040.00			4.24	4.24			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.46	605.14	
12+030.00			4.49	4.49			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.98	623.12	
12+020.00			4.50	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			18.00	641.12	
12+010.00			4.50	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			18.00	659.12	
12+000.00			4.50	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			18.00	677.12	
11+990.00			4.50	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.88	695.00	
11+980.00			4.44	4.44			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.26	712.26	
11+970.00			4.19	4.19			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.38	728.64	
11+960.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	744.64	
11+949.30			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
PUENTE							
11+907.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	7.00	0.200			10.22	754.86	
11+900.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.20	770.06	
11+890.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.11	785.17	
11+880.00			3.50	4.01			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.67	799.84	
11+870.00			3.50	3.66			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.46	814.30	
11+860.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.70	829.00	
11+850.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.90	843.90	
11+840.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.25	859.15	
11+830.00			4.25	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.75	874.90	
11+820.00			4.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.43	891.33	
11+810.00			4.06	4.37			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.31	908.64	
11+800.00			4.57	4.31			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			19.44	928.08	
11+790.00			5.76	4.80			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			21.78	949.86	

11+780.00			6.02	5.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			23.33	973.19	
11+770.00			6.31	5.80			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			25.12	998.31	
11+760.00			6.51	6.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			24.76	1,023.07	
11+750.00			6.25	5.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			22.31	1,045.38	
11+740.00			5.06	5.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			20.68	1,066.06	
11+730.00			5.06	5.06			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			21.20	1,087.26	
11+720.00			5.54	5.54			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			21.42	1,108.68	
11+710.00			5.17	5.17			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			18.44	1,127.12	
11+700.00			4.05	4.05			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.41	1,142.53	
11+690.00			3.66	3.65			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.31	1,156.84	
11+680.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.03	1,170.87	
11+670.00			3.53	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.19	1,185.06	
11+660.00			3.66	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.45	1,199.51	
11+650.00			3.79	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.59	1,214.10	
11+640.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.60	1,228.70	
11+630.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.60	1,243.30	
11+620.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.60	1,257.90	
11+610.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			14.60	1,272.50	
11+600.00			3.80	3.50			DISEÑO VIAL

TOTAL	1,272.50 (m3)
--------------	----------------------



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA
RUBRO:	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	AMAZONAS BUILDING S.A.	5/1/2022	19
19				UNIDAD: M3
TRAMO KM 12+980 AL KM 12+320				
GRAFICO:				
TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO ESCALA: SIN ESCALA				
CÁLCULO				

ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA TOTAL (M2)	AREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
12+320.00		17.425				TALUD
12+330.00	10.00	1.117	9.27	92.71	92.71	CAJERA Y TALUD
12+340.00	10.00	1.486	1.30	13.02	105.73	CAJERA
12+350.00	10.00	1.178	1.33	13.32	119.05	CAJERA
12+360.00	10.00	0.000	0.59	5.89	124.94	
12+380.00	20.00	0.000	1.29	25.71	150.65	
12+390.00	10.00	2.571	2.60	26.04	176.69	CAJERA
12+400.00	10.00	2.636	2.96	29.62	206.31	CAJERA
12+420.00	20.00	3.288	1.64	32.88	239.19	CAJERA Y TALUD
12+440.00	20.00	0.000	0.00	0.00	239.19	
12+460.00	20.00	0.000	0.00	0.00	239.19	
12+470.00	10.00	0.000	2.26	22.63	261.82	
12+480.00	10.00	4.526	3.72	37.20	299.02	TALUD
12+500.00	20.00	2.913	4.27	85.37	384.39	CAJERA
12+520.00	20.00	5.624	3.92	78.44	462.83	CAJERA Y TALUD
12+530.00	10.00	2.220	2.77	27.71	490.54	CAJERA
12+540.00	10.00	3.321	3.65	36.49	527.03	TALUD
12+550.00	10.00	3.976	5.20	52.05	579.08	TALUD
12+560.00	10.00	6.433	7.55	75.54	654.62	TALUD
12+580.00	20.00	8.674	5.19	103.87	758.49	CAJERA Y TALUD
12+600.00	20.00	1.713	1.64	32.84	791.33	CAJERA
12+610.00	10.00	1.571	2.93	29.28	820.61	CAJERA
12+620.00	10.00	4.284	2.63	26.31	846.92	CAJERA Y TALUD
12+630.00	10.00	0.978	0.49	4.89	851.81	CAJERA
12+640.00	10.00	0.000	0.00	0.00	851.81	

12+640.00		0.000				
	10.00		1.49	14.93	866.74	
12+650.00		2.986				TALUD
	10.00		1.49	14.93	881.67	
12+660.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	881.67	
12+680.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	881.67	
12+700.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	881.67	
12+720.00		0.000				
	20.00		1.44	28.85	910.52	
12+740.00		2.885				CAJERA Y TALUD
	10.00		2.53	25.33	935.85	
12+750.00		2.180				CAJERA
	10.00		1.68	16.83	952.68	
12+760.00		1.185				CAJERA
	10.00		1.69	16.86	969.54	
12+770.00		2.187				CAJERA Y TALUD
	10.00		2.17	21.72	991.26	
12+780.00		2.157				CAJERA Y TALUD
	10.00		2.33	23.28	1,014.54	
12+790.00		2.498				CAJERA Y TALUD
	10.00		2.69	26.90	1,041.44	
12+800.00		2.881				CAJERA Y TALUD
	10.00		5.79	57.87	1,099.31	
12+810.00		8.692				CAJERA Y TALUD
	10.00		9.38	93.83	1,193.14	
12+820.00		10.074				TALUDES
	20.00		7.87	157.38	1,350.52	
12+840.00		5.664				CAJERA Y TALUD
	10.00		8.19	81.86	1,432.38	
12+850.00		10.708				CAJERA Y TALUD
	10.00		11.03	110.34	1,542.72	
12+860.00		11.360				CAJERA Y TALUD
	10.00		6.48	64.82	1,607.54	
12+870.00		1.604				CAJERA
	10.00		1.79	17.93	1,625.47	
12+880.00		1.982				CAJERA
	20.00		2.11	42.17	1,667.64	
12+900.00		2.235				CAJERA
	20.00		1.90	37.99	1,705.63	
12+920.00		1.564				CAJERA
	10.00		12.55	125.49	1,831.12	
12+930.00		23.533				TALUD Y CAJERA
	10.00		21.53	215.27	2,046.39	
12+940.00		19.520				TALUD
	10.00		10.50	104.96	2,151.35	
12+950.00		1.471				CAJERA
	10.00		0.74	7.36	2,158.71	
12+960.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	2,158.71	
12+980.00		0.000				ECUACIÓN

SUBTOTAL EXCAVACIÓN	1,079.36 m3
---------------------	-------------

RELIQUIDACION PLANILLA 17 Y 18	-2,637.34 m3
--------------------------------	--------------

TOTAL A PAGAR	-1,557.99 m3
---------------	--------------



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/1/2022	19
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III			UNIDAD:
22	TRAMO KM 12+500 HASTA KM 11+600			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE SUBBASE CLASE III	1,413.90	43.55	141.39	61,575.35
			TOTAL	61,575.35

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III	61,575.35 m3/Km
---	------------------------



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/1/2022	19
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS			UNIDAD:
23	TRAMO KM 12+500 HASTA KM 11+600			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	1,272.50	43.55	127.25	55,417.38
			TOTAL	55,417.38

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	55,417.38 m3/Km
--	-----------------



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°	
RUBRO	24	ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN			AMAZONAS BUILDING	5/1/2022	19
GRAFICO	TRAMO KM 11+700 HASTA KM 14+670					UNIDAD:	lt
ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN ESCALA: SIN ESCALA CÁLCULO							

ASFALTO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	Lt/m2	ANCHO LI	ANCHO LD	TOTAL LITROS	ACUMULADO (LT/M2)	DETALLE
11+700.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	84.00	
11+690.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	168.00	
11+680.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	252.00	
11+670.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	336.00	
11+660.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	420.00	
11+650.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	504.00	
11+640.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	588.00	
11+630.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	672.00	
11+620.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	756.00	
11+610.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	840.00	
11+600.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	924.00	
11+590.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	1,008.00	
11+580.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	1,092.00	
11+570.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	1,176.00	
11+560.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	1,260.00	
11+550.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	1,344.00	
11+540.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	1,428.00	
11+530.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	1,512.00	
11+520.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	1,596.00	
11+510.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			86.80	1,682.80	
12+500.00			3.40	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			89.60	1,772.40	
12+490.00			3.40	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			89.60	1,862.00	
12+480.00			3.40	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			91.00	1,953.00	
12+470.00			3.00	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			92.40	2,045.40	
12+460.00			3.00	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			92.40	2,137.80	
12+450.00			3.00	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			92.40	2,230.20	
12+440.00			3.00	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			88.41	2,318.61	
12+430.00			3.00	3.03			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.21	2,402.82	
12+420.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	2,486.82	
12+410.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	2,570.82	
12+400.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.56	2,655.38	
12+390.00			3.00	3.08			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			86.66	2,742.04	

12+380.00			3.00	3.30			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			88.20	2,830.24	
12+370.00			3.00	3.30			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			88.20	2,918.44	
12+360.00			3.00	3.30			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			88.20	3,006.64	
12+350.00			3.00	3.30			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			88.20	3,094.84	
12+340.00			3.00	3.30			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			89.46	3,184.30	
12+330.00			3.48	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			92.96	3,277.26	
12+320.00			3.80	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			95.20	3,372.46	
12+310.00			3.80	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			95.20	3,467.66	
12+300.00			3.80	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			93.80	3,561.46	
12+290.00			3.60	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			88.97	3,650.43	
12+280.00			3.11	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			87.50	3,737.93	
12+270.00			3.39	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			90.23	3,828.16	
12+260.00			3.50	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			89.39	3,917.55	
12+250.00			3.27	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			85.89	4,003.44	
12+240.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	4,087.44	
12+230.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.00	4,171.44	
12+220.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.28	4,255.72	
12+210.00			3.04	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			85.89	4,341.61	
12+200.00			3.23	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			87.71	4,429.32	
12+190.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			88.20	4,517.52	
12+180.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			88.20	4,605.72	
12+170.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			88.20	4,693.92	
12+160.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			88.20	4,782.12	
12+150.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			88.20	4,870.32	
12+140.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			88.20	4,958.52	
12+130.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL
ECUACION							
12+070.00			3.20	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			85.54	5,044.06	
12+060.00			3.02	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			84.14	5,128.20	
12+050.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			87.36	5,215.56	
12+040.00			3.24	3.24			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			94.22	5,309.78	
12+030.00			3.49	3.49			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			97.86	5,407.64	
12+020.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			98.00	5,505.64	
12+010.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			98.00	5,603.64	
12+000.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			98.00	5,701.64	
11+990.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			97.16	5,798.80	
11+980.00			3.44	3.44			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			92.82	5,891.62	
11+970.00			3.19	3.19			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			93.66	5,985.28	
11+960.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			98.00	6,083.28	
11+949.30			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
PUENTE							
11+907.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	7.00	1.400			61.74	6,145.02	
11+900.00			3.00	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			92.40	6,237.42	
11+890.00			3.00	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			91.77	6,329.19	
11+880.00			3.00	3.51			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			88.69	6,417.88	
11+870.00			3.00	3.16			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			87.22	6,505.10	
11+860.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	1.400			88.90	6,594.00	
11+850.00			3.40	3.00			DISEÑO VIAL

	10.00	1.400			90.30	6,684.30	
11+840.00			3.50	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			92.75	6,777.05	
11+830.00			3.75	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			96.25	6,873.30	
11+820.00			4.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			101.01	6,974.31	
11+810.00			3.56	3.87			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			107.17	7,081.48	
11+800.00			4.07	3.81			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			122.08	7,203.56	
11+790.00			5.26	4.30			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			138.46	7,342.02	
11+780.00			5.52	4.70			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			149.31	7,491.33	
11+770.00			5.81	5.30			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			161.84	7,653.17	
11+760.00			6.01	6.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			159.32	7,812.49	
11+750.00			5.75	5.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			142.17	7,954.66	
11+740.00			4.56	5.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			130.76	8,085.42	
11+730.00			4.56	4.56			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			134.40	8,219.82	
11+720.00			5.04	5.04			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			135.94	8,355.76	
11+710.00			4.67	4.67			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			115.08	8,470.84	
11+700.00			3.55	3.55			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			93.87	8,564.71	
11+690.00			3.16	3.15			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			86.17	8,650.88	
11+680.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.21	8,735.09	
11+670.00			3.03	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			85.33	8,820.42	
11+660.00			3.16	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			87.15	8,907.57	
11+650.00			3.29	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			88.13	8,995.70	
11+640.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			88.20	9,083.90	
11+630.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			88.20	9,172.10	
11+620.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			88.20	9,260.30	
11+610.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			88.20	9,348.50	
11+600.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL.

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
14+840.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	9,432.50	
14+830.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	9,516.50	
14+820.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	9,600.50	
14+810.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	9,684.50	
14+800.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	9,768.50	
14+790.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	9,852.50	
14+780.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	9,936.50	
14+770.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	10,020.50	
14+760.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	10,104.50	
14+750.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	10,188.50	
14+740.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	10,272.50	
14+730.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	10,356.50	
14+720.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	10,440.50	
14+710.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	10,524.50	
14+700.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	10,608.50	
14+690.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	10,692.50	
14+680.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	1.400			84.00	10,776.50	
14+670.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.

DETALLE	UNIDAD	ABSENTO	ABSFINAL	CANTIDAD
PLANCHILLA NRO. 19	LT	11-700.00	14-670.00	10776.50
DESCUENTO P17-P18	LT	14-600.00	13-620.00	8667.61
TOTAL A COBRAR				2108.89



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR

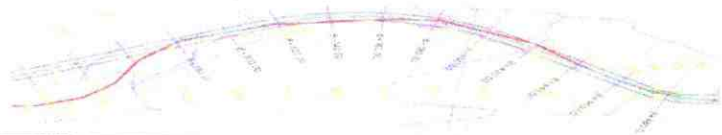
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
RUBRO:	25	CAPA RODADURA HORMIGON ASFALTICO MESCLADO EN PLANTA, e=2"			19
GRAFICO	TRAMO KM 11+700 HASTA KM 14+670				UNIDAD M2



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE BASE

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS							
ABCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
11+700.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	60.00	
11+690.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	120.00	
11+680.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	180.00	
11+670.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	240.00	
11+660.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	300.00	
11+650.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	360.00	
11+640.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	420.00	
11+630.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	480.00	
11+620.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	540.00	
11+610.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	600.00	
11+600.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	660.00	
11+590.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	720.00	
11+580.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	780.00	
11+570.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	840.00	
11+560.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	900.00	
11+550.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	960.00	
11+540.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	1,020.00	
11+530.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	1,080.00	
11+520.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	1,140.00	
11+510.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			62.00	1,202.00	
12+500.00			3.40	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			64.00	1,266.00	
12+490.00			3.40	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			64.00	1,330.00	
12+480.00			3.40	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			65.00	1,395.00	
12+470.00			3.00	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			66.00	1,461.00	
12+460.00			3.00	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			66.00	1,527.00	
12+450.00			3.00	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			66.00	1,593.00	
12+440.00			3.00	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			63.15	1,656.15	
12+430.00			3.00	3.03			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.15	1,716.30	
12+420.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL

	10.00	0.058			60.00	1,776.30	
12+410.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			60.00	1,836.30	
12+400.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			60.40	1,896.70	
12+390.00			3.00	3.08			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			61.90	1,958.60	
12+380.00			3.00	3.30			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			63.00	2,021.60	
12+370.00			3.00	3.30			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			63.00	2,084.60	
12+360.00			3.00	3.30			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			63.00	2,147.60	
12+350.00			3.00	3.30			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			63.00	2,210.60	
12+340.00			3.00	3.30			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			63.90	2,274.50	
12+330.00			3.48	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			66.40	2,340.90	
12+320.00			3.80	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			68.00	2,408.90	
12+310.00			3.80	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			68.00	2,476.90	
12+300.00			3.80	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			67.00	2,543.90	
12+290.00			3.60	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			63.55	2,607.45	
12+280.00			3.11	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			62.50	2,669.95	
12+270.00			3.39	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			64.45	2,734.40	
12+260.00			3.50	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			63.85	2,798.25	
12+250.00			3.27	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			61.35	2,859.60	
12+240.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			60.00	2,919.60	
12+230.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			60.00	2,979.60	
12+220.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			60.20	3,039.80	
12+210.00			3.04	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			61.35	3,101.15	
12+200.00			3.23	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			62.65	3,163.80	
12+190.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			63.00	3,226.80	
12+180.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			63.00	3,289.80	
12+170.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			63.00	3,352.80	
12+160.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			63.00	3,415.80	
12+150.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			63.00	3,478.80	
12+140.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			63.00	3,541.80	
12+130.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL.
ECUACION							
12+070.00			3.20	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			61.10	3,602.90	
12+060.00			3.02	3.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			65.10	3,668.00	
12+050.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			72.40	3,740.40	
12+040.00			3.74	3.74			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			77.30	3,817.70	
12+030.00			3.99	3.99			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			79.90	3,897.60	
12+020.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			80.00	3,977.60	
12+010.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			80.00	4,057.60	
12+000.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			80.00	4,137.60	
11+990.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			79.40	4,217.00	
11+980.00			3.94	3.94			DISEÑO VIAL.
	10.00	0.058			76.30	4,293.30	
11+970.00			3.69	3.69			DISEÑO VIAL.

	10.00	0.058			71.90	4,365.20	
11+960.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			70.00	4,435.20	
11+949.30			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
PUENTE							
11+907.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	7.00	0.058			44.10	4,479.30	
11+900.00			3.00	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			66.00	4,545.30	
11+890.00			3.00	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			65.55	4,610.85	
11+880.00			3.00	3.51			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			63.35	4,674.20	
11+870.00			3.00	3.16			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			62.30	4,736.50	
11+860.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			63.50	4,800.00	
11+850.00			3.40	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			64.50	4,864.50	
11+840.00			3.50	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			66.25	4,930.75	
11+830.00			3.75	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			68.75	4,999.50	
11+820.00			4.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			72.15	5,071.65	
11+810.00			3.56	3.87			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			76.55	5,148.20	
11+800.00			4.07	3.81			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			87.20	5,235.40	
11+790.00			5.26	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			98.90	5,334.30	
11+780.00			5.52	4.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			106.65	5,440.95	
11+770.00			5.81	5.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			115.60	5,556.55	
11+760.00			6.01	6.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			113.80	5,670.35	
11+750.00			5.75	5.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			101.55	5,771.90	
11+740.00			4.56	5.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			93.40	5,865.30	
11+730.00			4.56	4.56			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			96.00	5,961.30	
11+720.00			5.04	5.04			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			97.10	6,058.40	
11+710.00			4.67	4.67			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			82.20	6,140.60	
11+700.00			3.55	3.55			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			67.05	6,207.65	
11+690.00			3.16	3.15			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			61.55	6,269.20	
11+680.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.15	6,329.35	
11+670.00			3.03	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.95	6,390.30	
11+660.00			3.16	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			62.25	6,452.55	
11+650.00			3.29	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			62.95	6,515.50	
11+640.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			63.00	6,578.50	
11+630.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			63.00	6,641.50	
11+620.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			63.00	6,704.50	
11+610.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			63.00	6,767.50	
11+600.00			3.30	3.00			DISEÑO VIAL

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
14+840.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	6,827.50	
14+830.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	6,887.50	
14+820.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	6,947.50	
14+810.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	7,007.50	
14+800.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL

	10.00	0.058			60.00	7,067.50	
14+790.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	7,127.50	
14+780.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	7,187.50	
14+770.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	7,247.50	
14+760.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	7,307.50	
14+750.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	7,367.50	
14+740.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	7,427.50	
14+730.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	7,487.50	
14+720.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	7,547.50	
14+710.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	7,607.50	
14+700.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	7,667.50	
14+690.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	7,727.50	
14+680.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.058			60.00	7,787.50	
14+670.00			3.00	3.00			DISEÑO VIAL

DETALLE	UNIDAD	ABS INICIO	AUS FINAL	CANTIDAD
PLANILLA NRO. 19	M2	11+550.00	14+670.00	7787.50
DESCUENTO P17-P18	M2	14+000.00	13+020.00	6191.15
TOTAL A COBRAR				1596.35



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

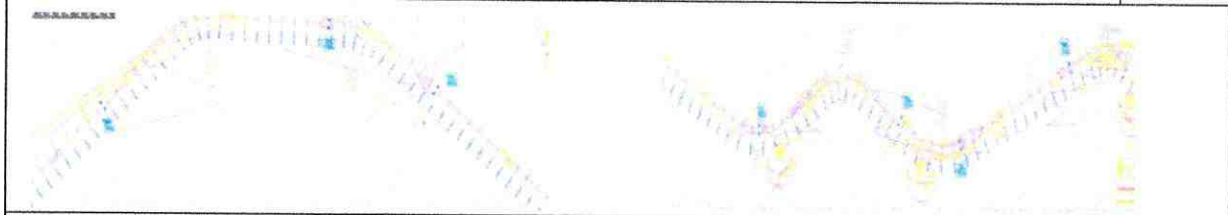


Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
				AMAZONAS BUILDING	5/1/2022	19
RUBRO	26	MARCAS EN PAVIMENTO				UNIDAD
GRAFICO	LIQUIDACION KM 2+993 HASTA EL KM 17+404					ML



MARCAS EN PAVIMENTO
ESCALA: SIN ESCALA
CÁLCULO

MARCAS EN PAVIMENTO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	LONGITUD ACUMALADA (M) * FACTOR
2+993.00		
	14411.00	40,350.80
17+404.00		

ABSCISA	DISTANCIA (M)	LONGITUD ACUMALADA (M) * FACTOR	DESCRIPCION
6+571.04			
	30.42	85.19	PUENTE SAN RAMON
6+601.47			
9+491.05			
	23.99	67.17	PUENTE RIO SUCIO
9+515.04			
11+861.35			
	42.74	119.67	PUENTE RIVADENEIRA
11+904.09			
15+673.31			
	6.57	18.41	PUENTE #4
15+679.88			

SUBTOTAL 1 (m)	40,350.80
DESCUENTOS PUENTES	290.44
PLANILLA 18	29,792.00
TOTAL A COBRAR LIQUIDACION	10,268.36



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA, AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1403-M

Puyo, 01 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 50 DÍAS DE LA OBRA:
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

Señor Prefecto dando cumplimiento a su asignatura descrita en el Oficio 107-BED-2021, de fecha 12 de noviembre de 2021, presentado por el señor Odilo Guevara – Gerente de AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., empresa contratista de la obra: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", a través del cual solicita una ampliación de plazo de 50 días para culminar los trabajos de la obra antes descrita.

Con estos antecedentes debo manifestar que a través del Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1389-M, de fecha 30 de noviembre de 2021, el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato), comunica que ha procedido a solicitar un informe técnico si es procedente o no la solicitud presentada por el contratista al Fiscalizador Externo ingeniero Washington Pérez, mediante oficio N° 011; y, mediante oficio Nro. 146-WAPA-2021 el Fiscalizador Externo emite su respuesta indicando que **NO PROCEDE**, por motivo que en "el Código Orgánico Administrativo vigente aplicado para la construcción de obras indica en el capítulo tercero: Términos y plazos, Artículo 161 lo siguiente: Las administraciones públicas, salvo disposición en contrario de oficio o a petición de la persona interesada y siempre que no perjudiquen derechos de una tercera persona, pueden conceder la ampliación de los términos o plazos previstos que **NO EXCEDAN LA MITAD DE LOS MISMOS**"; por esta razón, la Administración de Contrato se acoge al criterio técnico del Fiscalizador Externo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1389-M

Anexos:

- hr_6321-e_2021.pdf
- reprogramacion_no_8_san_ramon-signed.pdf
- ampliacion_plazo_final_san_ramon_2.2-signed.pdf
- oficios_fiscalizador_administrador_contratista_.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2021-1389-m.pdf

DIA. COPP / ADMINISTRADOR / FISCALIZADOR → REVISIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMATICA DE ESTE DOCUMENTO
2021/12-01
DIR. JURÍDICO / ASESORIA 20 → REVISIÓN Y SEGUIMIENTO.



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1403-M

Puyo, 01 de diciembre de 2021

Copia:

Sr. Econ. Carlos Hugo Ocaña Velastegui - Asesor 2 / Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1389-M

Puyo, 30 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: AMAZONAS BUILDING S.A. - SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 50 DÍAS.

Señor Director, en respuesta a la solicitud presentada por el Contratista **AMAZONAS BUILDING S.A.**, en el oficio **107-BED-2021**, donde requiere de la ampliación de plazo de 50 días para culminar con los trabajos en la obra " **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", se debe mencionar que se ha solicitado de un informe técnico si es procedente o no la solicitud presentada por el contratista al Fiscalizador Ing. Washington Pérez, mediante oficio N° 011, y mediante oficio Nro. **146-WAPA-2021**, emite su respuesta indicando que **NO PROCEDE**, por motivos que en "*el Código Orgánico Administrativo vigente aplicado para la construcción de obras indica en el capítulo tercero: Términos y plazos, Artículo 161 lo siguiente: Las administraciones públicas, salvo disposición en contrario de oficio o a petición de la persona interesada y siempre que no perjudiquen derechos de una tercera persona, pueden conceder la ampliación de los términos o plazos previstos que NO EXCEDAN LA MITAD DE LOS MISMOS*"; por esta razón la Administración de Contrato se acoge al criterio técnico del Fiscalizador Externo.

Se anexa documentación mencionada.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-GADPPZ-2021-2073-M

Anexos:

- ampliacion_plazo_final_san_ramon_2.2-signed.pdf
- reprogramacion_no_8_san_ramon-signed.pdf
- hr_6321-e_2021.pdf
- oficios_fiscalizador_administrador_contratista_.pdf

Copia:

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez - **Fiscalizador Externo** /



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**



Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1686-M

Puyo, 08 de diciembre de 2021

contratante prorrogara al plazo, siempre que el contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquella, dentro de las 48 horas subsiguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tales por el Contratante. El Contratista tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se prorrogará por un período igual al tiempo de duración de las causas indicadas.

b) Por suspensiones ordenadas por el contratante y que no se deban a causas imputables al contratista. Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima autoridad de la Entidad Contratante; además lo que señala la Norma de Control Interno de la CGE, 408-25-Incidencia de lluvia y 408-27, Prórroga de plazo.

2. -El Servicio Nacional de Contratación Pública, mediante oficio Nro.

SERCOP-CGAJ-2021-0055-OF, de fecha 02 de junio de 2021, dentro de los antecedentes señala en el párrafo séptimo señala: “La naturaleza de la supletoriedad de la materia de la materia civil en contratación pública, se encuentra estipulada en los artículos 66 y 112 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, al disponer que los contratos públicos previstos en la LOSNCP, se regirán por las normas de la Ley ibídem, su Reglamento General, por la normativa que emita el SERCOP, y supletoriamente, por las disposiciones del Código Civil en lo que sea aplicable (...).

En lo que respecta a los contratos públicos, cabe destacar que el artículo 60 de la LOSNCP concede a los contratos sometidos a dicha legislación

En el Análisis Jurídico, inciso segundo determina: “(..) el acuerdo de voluntades productor de efectos jurídicos, entre dos o más sujetos de derecho, de los cuales uno ejerce una función administrativa”; sin embargo, la normativa del Código Civil se puede aplicar de forma supletoria conforme las disposiciones de la misma legislación de Derecho Administrativo.

CONCLUSIÓN. –

El Administrador del contrato público en ejecución, posee la obligación reglada prescrita en los artículos 70 y 80 de la LOSNCP y artículo 121 de su Reglamento General, de administrar cabalmente sus contratos y realizar las actuaciones que correspondan para obtener la eficacia contractual (...)

En consecuencia, el administrador del contrato, mismo que debe poseer pleno conocimiento de las normas y regulaciones aplicables a la contratación que supervisa para un adecuado control, le corresponde asegurar el equilibrio de las partes a través de la aplicación directa de la normativa de contratación pública prevista en la LOSNCP y su Reglamento General y subsidiariamente el Código Civil.

Por lo tanto, no procede aplicar lo descrito por el Ing. Washington Pérez, fiscalizador externo del proyecto, mismo que hace mención del artículo 161 del Código Orgánico Administrativo.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1686-M

Puyo, 08 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

Referencias:

- GADPPZ-GADPPZ-2021-2224-M

Anexos:

- hr_6321-e_2021.pdf
- reprogramacion_no_8_san_ramon-signed.pdf
- ampliacion_plazo_final_san_ramon_2.2-signed.pdf
- oficios_fiscalizador_administrador_contratista_.pdf
- memorando_nro_gadppz-fiscalizacion-2021-1389-m.pdf
- fiscalizacion_2021_1403-m.pdf
- fiscalizacion_2021_1403-m0744028001638477848.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Abg. Victor Antonio Narvaez Tandazo - Abogado 2



Firmado electrónicamente por:
**DANILO RAFAEL
ANDRADE
SANTAMARIA**



Oficio 107-BED-2021

Puyo, 12 de noviembre del 2021

Ingeniero
Jaime Guevara
 PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
 Presente. -

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIAL DE PASTAZA
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



15 NOV 2021

Fecha:

Recibido:

Hora:

Jaime G

13:51 N°: *6321-E*

Señor Prefecto:

Por medio del presente me permito comunicar que en lo referente al Proyecto "Asfaltado del camino vecinal Km. 14 vía Puyo San Ramón, Km. 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza", las siguientes novedades que ha existido para cumplir con el normal desarrollo del proyecto hasta la culminación del 100% del cronograma de trabajo,

- Debido al fuerte temporal que afectado a nuestra provincia a ocasionado que la presencia de altas precipitaciones durante estos meses no ha permitido realizar las actividades en función del cronograma propuesto. Ejemplo de ello las obras de arte, al ser actividades al aire libre y con la presencia de la lluvia se distorsionan las propiedades y características del hormigón simple a emplearse tanto en bordillos, cunetas y cabezales de alcantarilla, por lo que obligatoriamente se procede a la suspensión de la actividad programada y que se encuentra justificado en el libro de obra en las anotaciones correspondientes registradas por fiscalización y que han sido alrededor del **20 días** según los registros en mención abalizados por fiscalización.
- De la misma manera señor Prefecto, la presencia de la tubería del sistema de agua potable que dota del líquido vital a los habitantes del sector, en el área de intervención del proyecto, debido a que la tubería existente entre el tramo del Km. 31 Vía al Tena hasta la intersección de las comunidades de Cajabamba 1, Cajabamba 2 y la Mariscal que está bajo la responsabilidad del Gobierno Municipal de Santa Clara han sufrido afectaciones por encontrarse dentro del trazado vial, se ha tenido que coordinar las reparaciones en conjunto con dicho personal del Municipio y de mi representada ocasionando la paralización del normal desarrollo de las actividades por alrededor de **10 días** según consta en el libro de obra en los registros anotados por Fiscalización.
- Señor Prefecto de igual forma a existido tramos que se han encontrado ya terminados y debido a las fuertes precipitaciones del sector han ocasionado deslizamientos de hasta casi el total de la calzada retrasando el avance longitudinal e incluso suspendiendo el tráfico vehicular como lo ocurrido en la abscisa 11+800 que debido al fuerte temporal hubo un deslizamiento de la vía por lo que para continuar con el sistema constructivo ha sido necesario realizar un nuevo diseño de vía de parte de la Administración y Fiscalización del contrato, teniendo que realizar nuevos movimientos de tierra y que al estar las escombreras saturadas para solventar este inconveniente se ha tenido que negociar con los propietarios de los predios trabajos adicionales para contar con su aprobación y poder tener un lugar donde seguir colocando el desalojo, incidentes que se encuentran debidamente definidos y registrados en el libro de obra por fiscalización siendo de alrededor de **20 días** de retraso por fuerza de la naturaleza.

*Doc. SOPP / FISCALIZACIÓN / ADMINISTRADOR ⇒ REVISIÓN DE LA
 COMUNICACIÓN Y SE PROCEDE CONFIRMAR TERMINOS CONTRACTUALES
 CONVENIDOS ENTRE LAS PARTES. SE ANEXIA LA REALIDAD Y LA
 PERTINENCIA DE ESTA APLICACIÓN DE PUNTO 2021-11-15*



Con estos antecedentes y lo que se encuentra señalado en el contrato que es ley para las partes en su CLAUSULA NOVENA: PRORROGAS DE PLAZO, en su inciso 9.1 literal a), b) en donde se señala de manera textual "El contratante prorrogara el Plazo, siempre que el contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquella, dentro de las 48 horas subsiguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud. a) Por causa de fuerza Mayor caso fortuito aceptado como tales por el Contratante b) Por suspensiones ordenadas por el contratante y que no se deban a causas imputables al Contratista "y lo que señala la NORMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 408-25 - INCIDENCIA DE LA LLUVIA- y que señala " Si las labores se suspenden a causa de la lluvia, se hará constar en el libro de obra o en un registro la fecha en la cual se presentó esa condición, cuáles trabajos se suspendieron, a qué hora y por cuánto tiempo, en qué medida fueron afectados y se expondrán las razones por las cuales no se pudo continuar. Las anotaciones serán ratificadas por la firma del Fiscalizador encargado de llevar este control, así como por la del profesional representante del contratista. Los datos así recabados se emplearán, en conjunto con el programa de ejecución, para determinar la prórroga de plazo que se autorizará por este concepto. y 408-27 PRORROGA DE PLAZO y que señala "Se concederán prórrogas de plazo cuando por razones no imputables al contratista se produzcan atrasos en actividades críticas o en actividades cuya holgura total sea sobrepasada, tornándolas críticas. El constructor deberá interponer la solicitud de prórroga de conformidad con las disposiciones contractuales después de conocer el hecho que demorará la ejecución y en cuanto tenga la información suficiente, aportará la documentación probatoria necesaria para que la administración pueda resolver el reclamo. La entidad o administración designará, reglamentariamente, al servidor que cuenta con las atribuciones para ampliar los plazos o modificar los programas. Adicionalmente, el servidor responsable de la administración, tendrá el plazo previsto contractualmente o reglamentariamente para resolver el reclamo interpuesto, para lo cual llevará a cabo los estudios o investigaciones necesarios. El aumento del plazo de la construcción procede cuando se presentan atrasos por caso fortuito o fuerza mayor que afecte el progreso de la obra. En el primer caso, el atraso puede ser causado en situaciones, como: robos del equipo utilizado, destrucción vandálica de las obras, cierres de carreteras o cualquier acto realizado por personas o animales que causen daños a la obra o afecten su desarrollo normal. En el caso de fuerza mayor, el atraso puede darse por inundaciones, terremotos, huracanes, etc., es decir por fenómenos naturales. Adicionalmente son motivo de ampliaciones las siguientes causas, comprobadas: - Falta de materiales de construcción o equipos a incorporar en el mercado nacional o internacional. - Períodos de lluvia que perjudiquen el avance de las obras conforme lo señalado en la Norma de Control Interno 600-25. - Cambios, trabajos extraordinarios o ampliaciones de la obra que requieran aumento de plazo. Incumplimiento de la administración en suministrar: - Los planos de diseño indispensables para iniciar o continuar la construcción. - Los terrenos necesarios para ejecutar las obras. - Existencia de impedimentos legales o de otra índole que dificulten la realización de los trabajos. - Orden escrita de la administración de parar o disminuir el ritmo de avance de la obra. - Incumplimiento de la administración en el pago de acuerdo con las cláusulas del contrato. Para determinar los días de prórroga que se concederán por las causas mencionadas anteriormente, el jefe de Fiscalización o Fiscalizador examinará la incidencia de los atrasos en la ruta crítica; así, únicamente se otorgará prórroga por el número de días que aumente el plazo original, a raíz del atraso. También puede prorrogarse el plazo cuando se agota la holgura total de una actividad que, por su posición dentro del programa, se torna crítica e incrementa consecuentemente el plazo original; en este caso, se conceden tantos días como haya sido afectado el plazo. El contratista comunicará oportunamente al Jefe de Fiscalización, los hechos que van a provocar demoras en la construcción, así como sus causas, pues esto permite a ambas partes tomar las previsiones para controlar y cuantificar el atraso en las actividades afectadas. Tal comunicación será fundamentada, de conformidad con las disposiciones reglamentarias al respecto. La documentación probatoria a las solicitudes de prórroga, deberá reunir las siguientes características: ser pertinente, es decir, debe pertenecer al proyecto en cuestión; ser confiable, lo cual implica estar exenta de errores y además, que los datos suministrados correspondan a la realidad de la obra y luego, ser clara y concisa, con lo cual evita la posibilidad de interpretar de diferente manera una misma información y facilitar la revisión de los documentos, gracias a la brevedad y precisión de su contenido."



Señor Prefecto de la manera más comedida solicito a usted se digne autorizar una ampliación de plazo por 50 días , tiempo con el cual se estaría terminando con la ejecución del Cronograma Valorado de trabajo al 100%.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
GERENTE

Anexo: Justificativos
Reprogramación cronograma valorado
Anexo Fotográfico

MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador



MAZONAS BUILDING S.A. Puyo - Pastaza - Ecuador



Puyo, 13 de diciembre de 2021

ING. WASHINGTON PÉREZ
FISCALIZADOR EXTERNO
CONTRATISTA DEL GADPPz
Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente en relación a la Obra "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", donde usted es Fiscalizador Externo, y en respuesta al Oficio Nro. 107-BED-2021 emitido el 12 de noviembre de 2021, por parte del Contratista de Obra, donde se solicita una ampliación de plazo de 50 días, se debe mencionar que existe la Autorización por parte de la Máxima Autoridad por esta razón la nueva fecha de terminación de plazo el 31 de enero de 2022, mismo que son reprogramados de acuerdo a la ampliación aprobada.

Particular que se comunica para los fines pertinentes y para que se comuniquen al Contratista **Amazonas Bulding S.A.**

Se adjunta Formulario de Autorización de ampliación N° 5 de fecha 10 de diciembre de 2021.

Atentamente,



ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. ROBERT QUINTANA
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Puyo, 09 de diciembre de 2021

ING. WASHINGTON PÉREZ
FISCALIZADOR EXTERNO
CONTRATISTA DEL GADPPz
Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente en relación a la Obra **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, donde usted es Fiscalizador Externo, y en respuesta al Oficio Nro. 107-BED-2021emitido el 12 de noviembre de 2021, por parte del Contratista de Obra, donde se solicita una ampliación de plazo de 50 días, la cual en su momento fue analizada y manifestada por parte de la Fiscalización y Administración de Contrato, y que se ha emitido un criterio Jurídico en el **Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1686-M**, por parte del Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría **PROCURADOR SINDICO**, en el cual manifiesta lo siguiente:

CONCLUSIÓN.

El Administrador del contrato público en ejecución, posee la obligación reglada prescrita en los artículos 70 y 80 de la LOSNCP y artículo 121 de su Reglamento General, de administrar cabalmente sus contratos y realizar las actuaciones que correspondan para obtener la eficacia contractual (...)

En consecuencia, el administrador del contrato, mismo que debe poseer pleno conocimiento de las normas y regulaciones aplicables a la contratación que supervisa para un adecuado control, le corresponde asegurar el equilibrio de las partes a través de la aplicación directa de la normativa de contratación pública prevista en la LOSNCP y su Reglamento General y subsidiariamente el Código Civil.

Por lo tanto, no procede aplicar lo descrito por el Ing. Washington Pérez, fiscalizador externo del proyecto, mismo que hace mención del artículo 161 del Código Orgánico Administrativo.

Por este antecedente se solicita de la manera más comedida analizar el mencionado criterio Jurídico y emitir su informe técnico de la solicitud presentada por la Constructora **Amazonas Building "Amazonbuild S.A"**.

Síguenos:     Gadpastaza



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Se adjunta Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1686-M.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. ROBERT QUINTANA
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Puyo, 18 de noviembre de 2021

ING. WASHINGTON PÉREZ
FISCALIZADOR EXTERNO
CONTRATISTA DEL GADPPz

Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente en relación a la Obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", donde usted es Fiscalizador Externo, y en respuesta al Oficio Nro. 107-BED-2021 emitido el 12 de noviembre de 2021, por parte del Contratista de Obra, debo solicitar lo siguiente:

- *Emitir un informe técnico de la solicitud presentada por el contratista en el oficio en mención, manifestando su criterio técnico si es o no procedente.*

Se adjunta oficio 107-BED-2021.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



FORMACIÓN: 032885380
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. ROBERT QUINTANA
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

INFORME Y ORDEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO- PROYECTOS -

ORDEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°	Orden No. 5	FECHA:	10 de Diciembre de 2021			
NOMBRE DEL PROYECTO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA					
CONTRATISTA	Amazonas Building Amazonbuild S.A	SOLICITUD Y FECHA	Oficio N° 107/BED/2021 12 de noviembre de 2021			
FECHA DE INICIO		FECHA TÉRMINO	15 de Junio de 2021			
PLAZO DEL CONTRATO	365 días	MONTO CONTRATADO	\$ 3'767.743.28 USD			
MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN	DÍAS	JUSTIFICACIÓN		
	01	Incremento de Volúmenes de obra				
	02	Caso fortuito o Fuerza mayor	50	Solución inmediata la dotación del líquido vital en todas las comunidades aledañas a la ejecución del proyecto arreglo de tubería que se encuentra dentro del trazado de la vía del proyecto, se señala en el Libro de Obra y certificado por el fiscalizador. Oficio N° 107/BED/2021 Oficio Nro. 151-WAPA-2021		
	03	Incidencia de lluvia				
	04					
CRITERIO APROBACIÓN AMPLICACIÓN	ANÁLISIS TÉCNICO			ITEM	SI	NO
	Del análisis técnico de los ítems en mención, Administración de Contrato consideran procedente aprobar la ampliación de plazo solicitada, debido al incremento de plazo del contrato de Obra.			01		
				02		
				03		
				04		
				05	X	
DETALLE DE LA AMPLIACIÓN	DETALLE	DÍAS	AMPLIACIONES ANTERIORES	DÍAS		
	Plazo Inicial Contractual	365	Ampliación de Plazo N° 01	30		
	Ampliación de Plazo Solicitada	60	Ampliación de Plazo N° 02	60		
	Ampliación de Plazo N°03Aprobada	30	Ampliación de Plazo N° 03	30		
	Ampliación de Plazo N°04Aprobada	60	Ampliación de Plazo N° 04	60		
	Nueva Fecha Término de Obra	31/01/2022	Ampliación de Plazo N° 04	50		
	TOTAL DE DÍAS			230		
SE LEGALIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO SEGÚN CONTRATO N°	Clausula Novena, literal a); Norma 408-27 NCICGE					
ADJUNTO: INFORME FISCALIZACIÓN N°	Oficio Nro. 151-WAPA-2021, 09 de diciembre de 2021	FECHA:	09/12/2021			
ADJUNTO: INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N°	GADPPZ-FISCALIZACION-2021-1529-M	FECHA:	10/12/2021			
<p>NOTA: De conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los fiscalizadores y Administradores de los contratos, certifican con su firma que, verificaron y garantizan por ser de su única responsabilidad, el cumplimiento de veracidad y legalidad de las motivaciones, valores autorizados, de los documentos justificativos y comprobatorios, y de las modificaciones contractuales autorizadas, garantizando que las mismas, no afectan la calidad, cantidad, avance físico y financiero, la ejecución del contrato y proyectos programados.</p>						
 WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ		 ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ				
Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez REVISADO Y REQUERIDO POR: FISCALIZADOR		Ing. Robert Quintana APROBADO POR: ADMINISTRADOR				
 ODILO VINICIO GUEVARA MARIN		 JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE				
Sr. Odilo Guevara Gerente Amazonas Building Amazonbuild S.A. CONTRATISTA		Prefecto/Delegado AUTORIZADO POR: DELEGADO PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA				

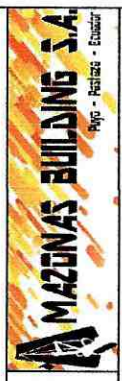
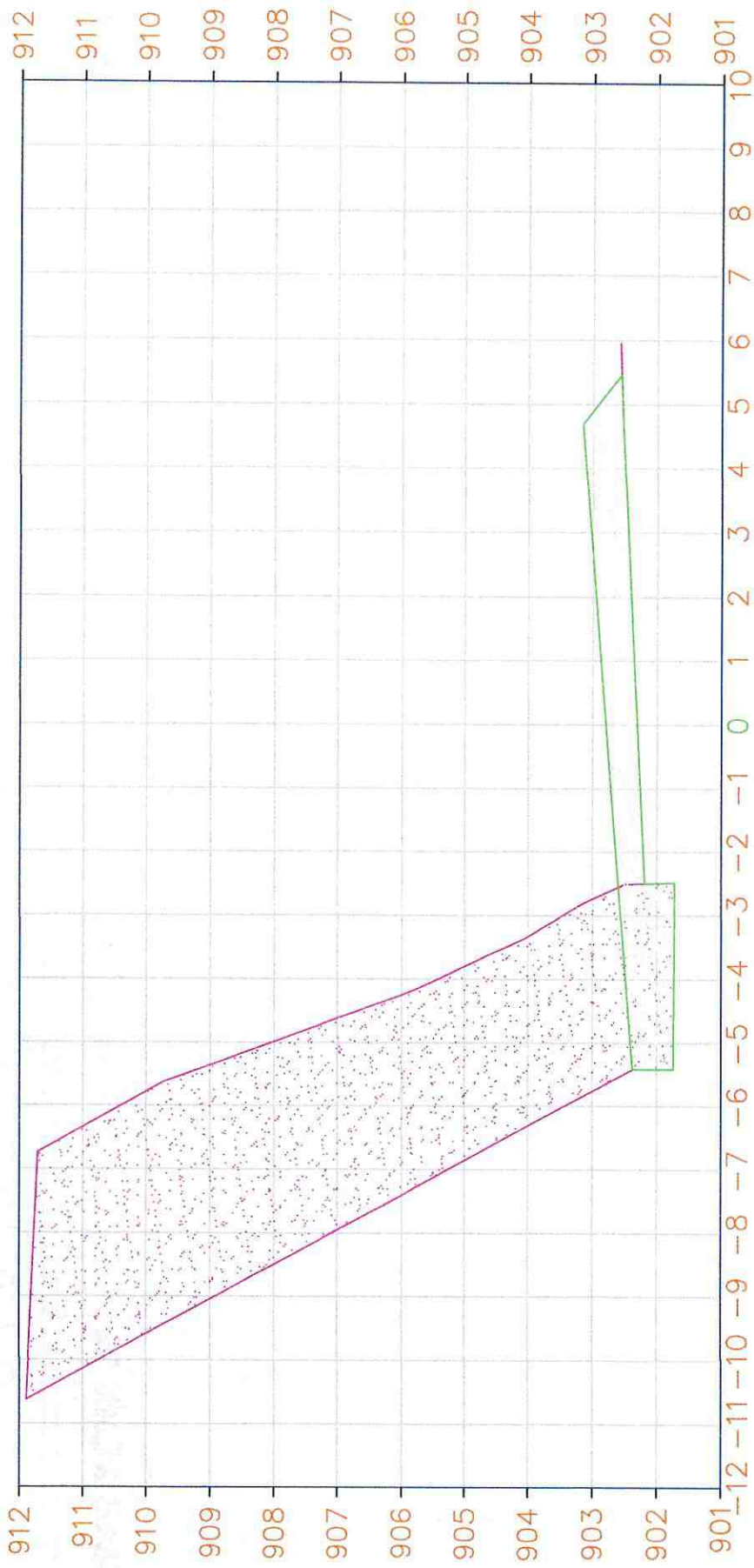


AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

PERFILES TRANSVERSALES

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+300.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.205	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	33.703	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:200

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+310.00



PROYECTO SAN RAMON



Relleno vía (m ²)	6.753	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	47.020	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+320.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.665	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	17.425	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+330.00

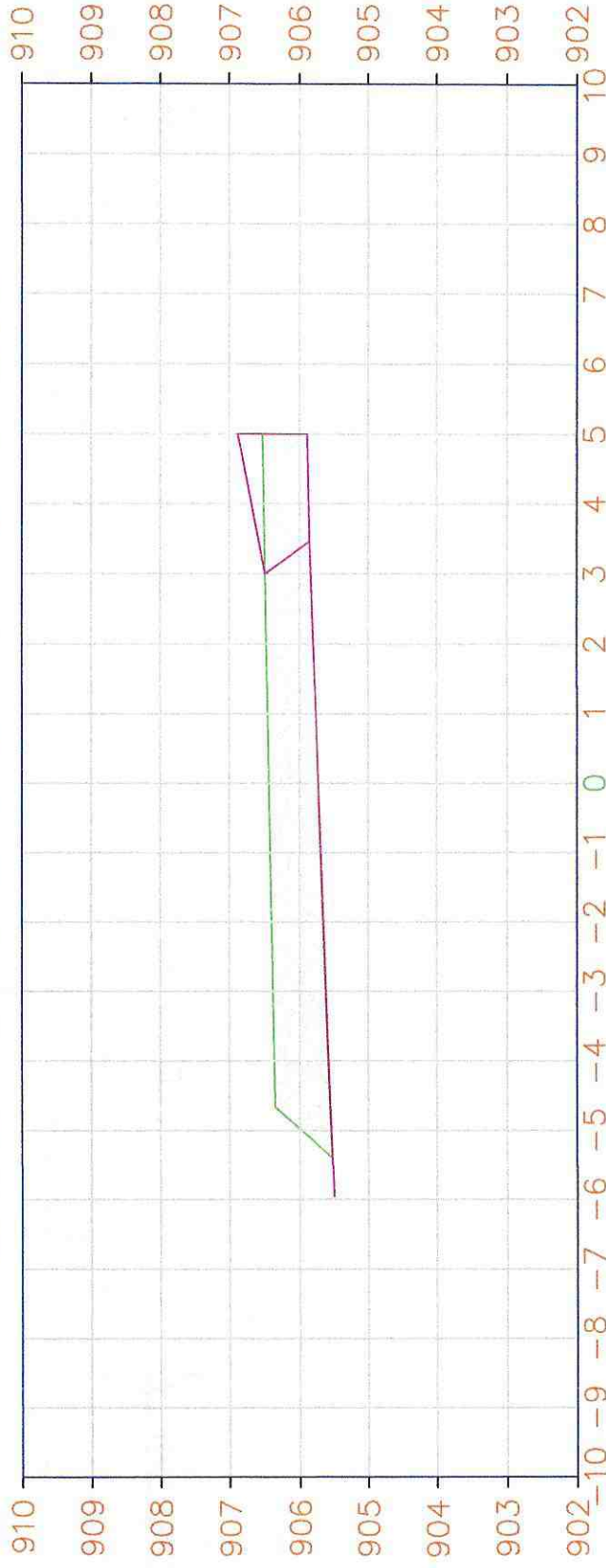


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.117
Relleno vía (m ²)	5.548	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+340.00

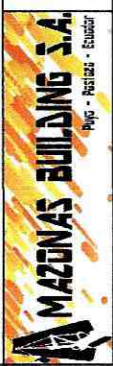
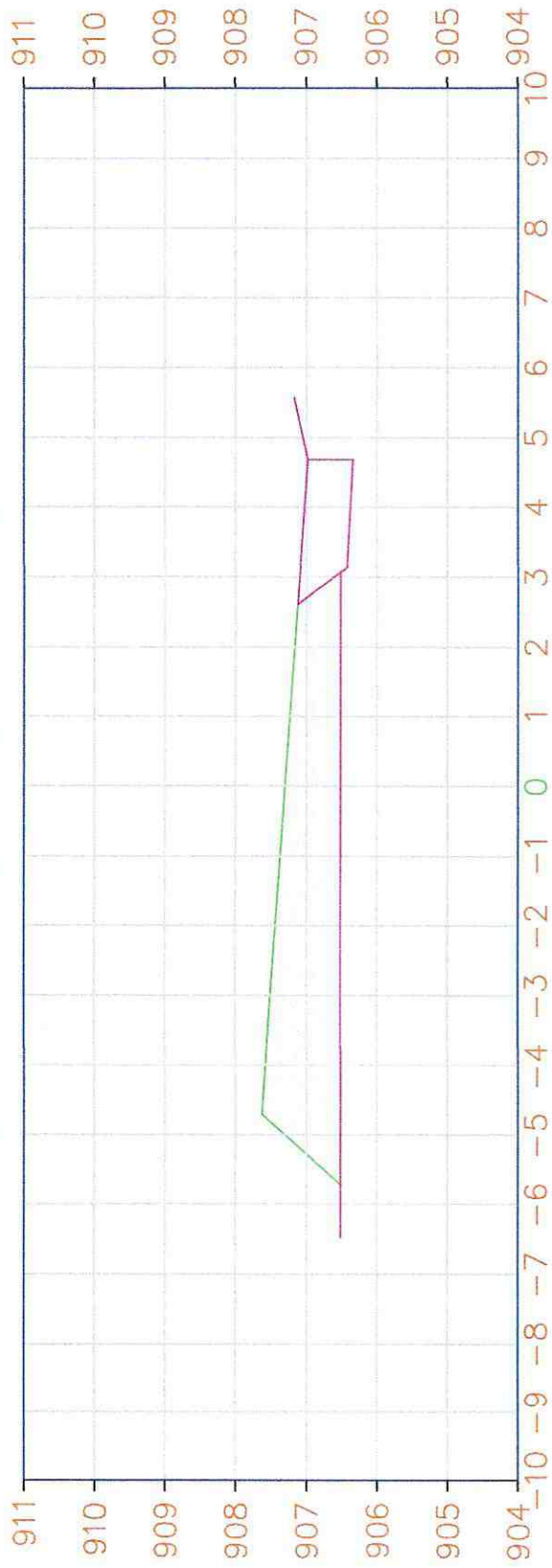


PROYECTO SAN RAMON

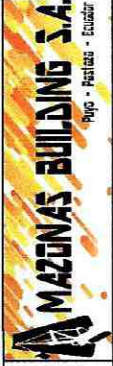


Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.486
Relleno vía (m ²)	7.100	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+350.00

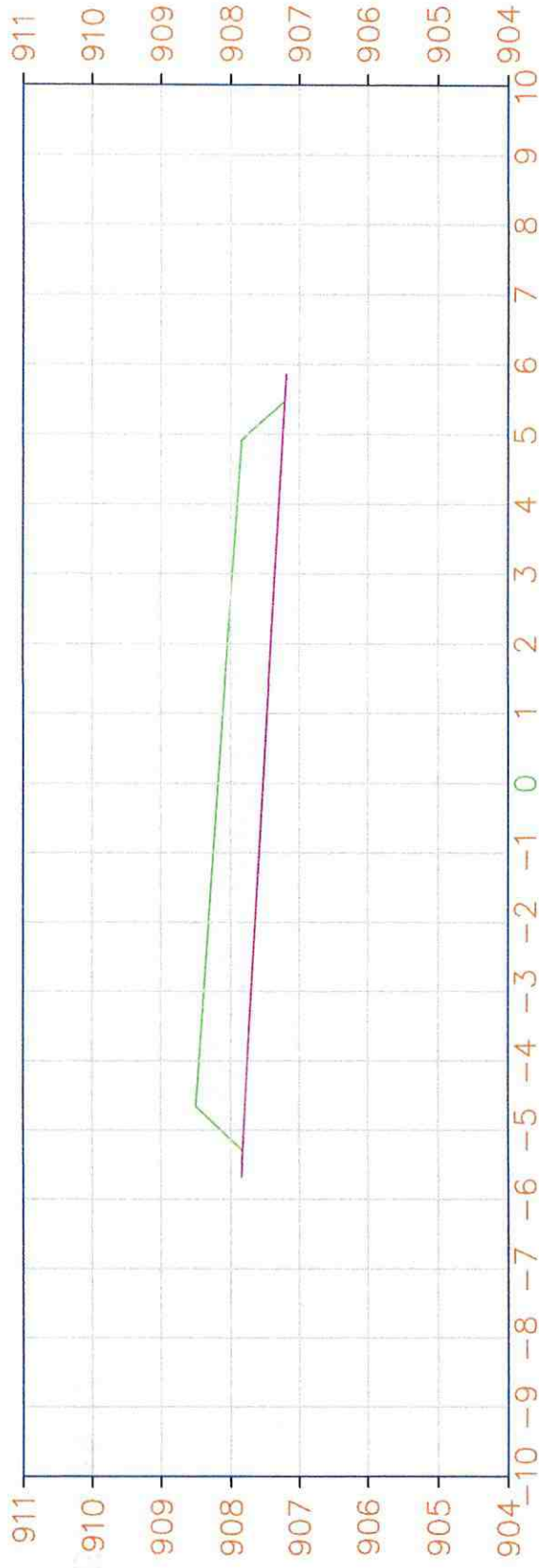


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.178
Relleno vía (m ²)	8.178	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+360.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.683	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+380.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	8.170	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	2.571	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+390.00

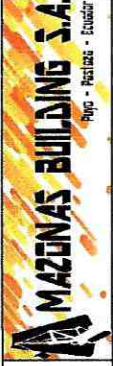
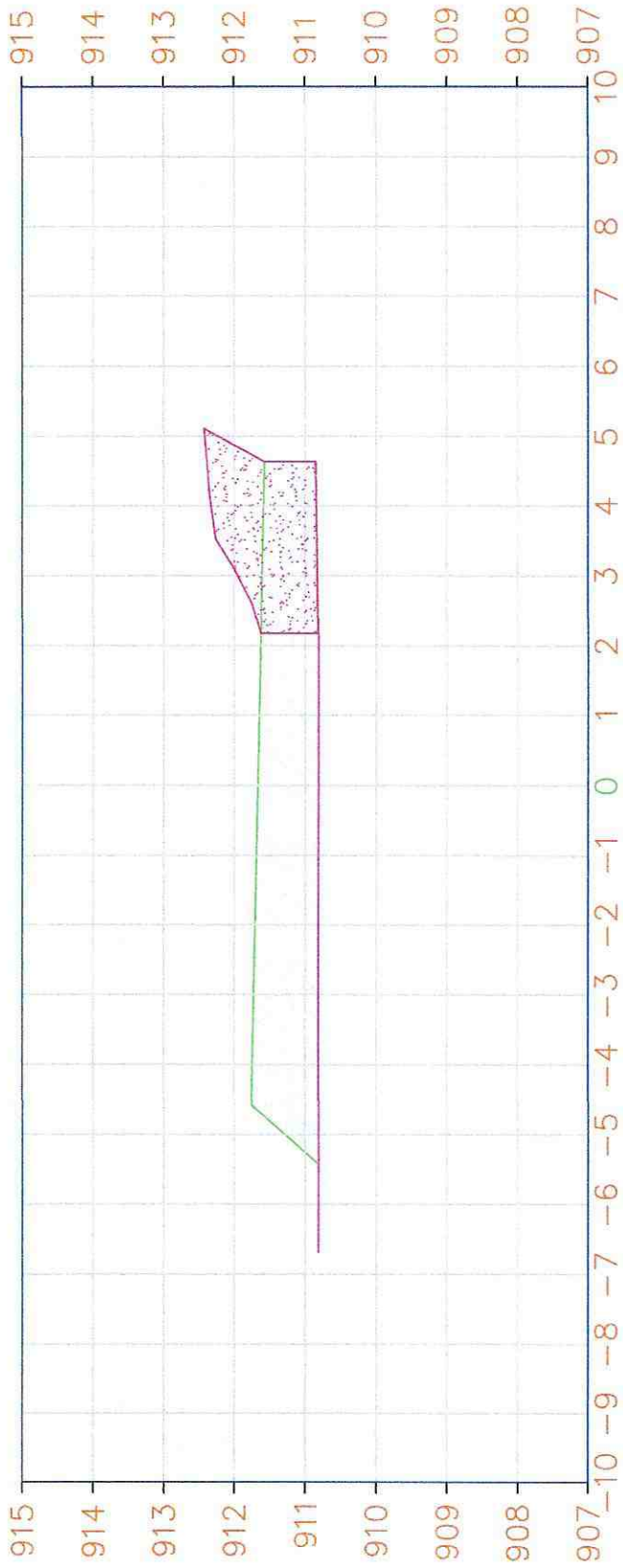


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	5.990	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	2.636	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+400.00

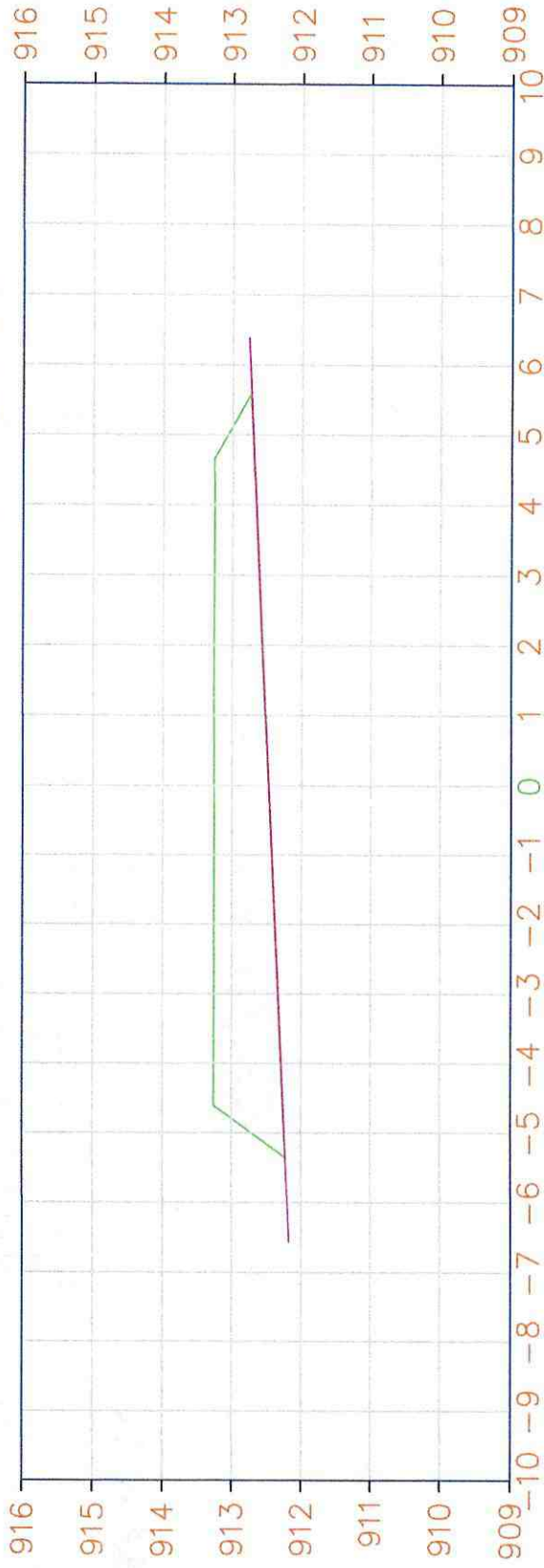


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	8.275	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	3.288	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+420.00

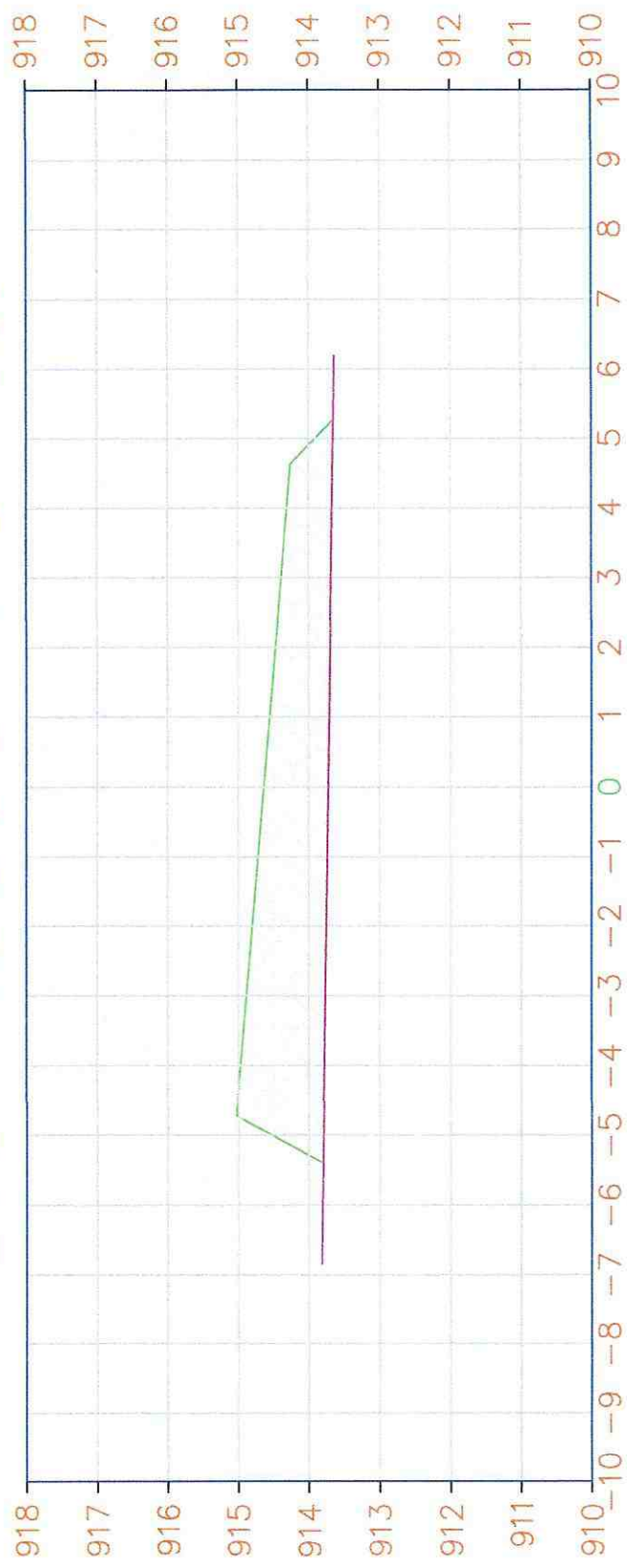


PROYECTO SAN RAMON

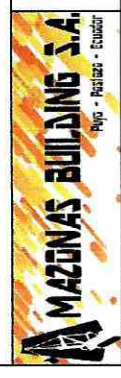


Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	7.757	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+440.00

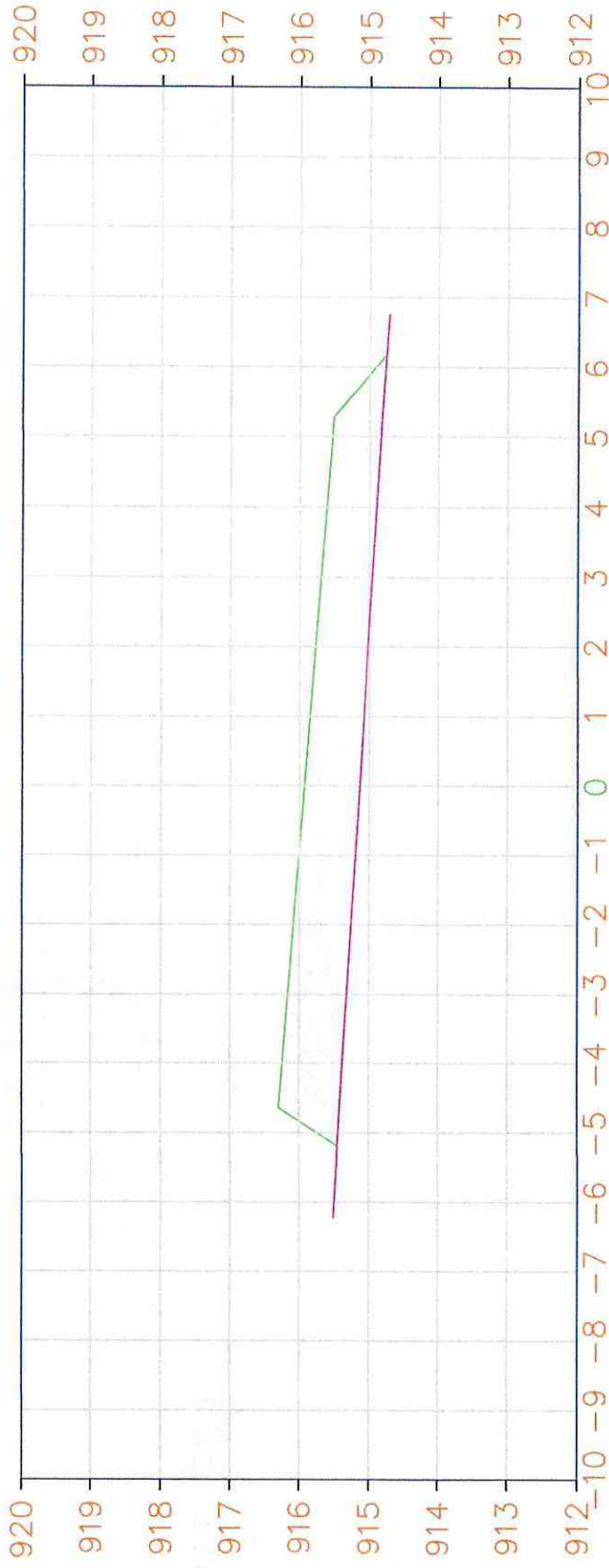


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	9.169	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+460.00

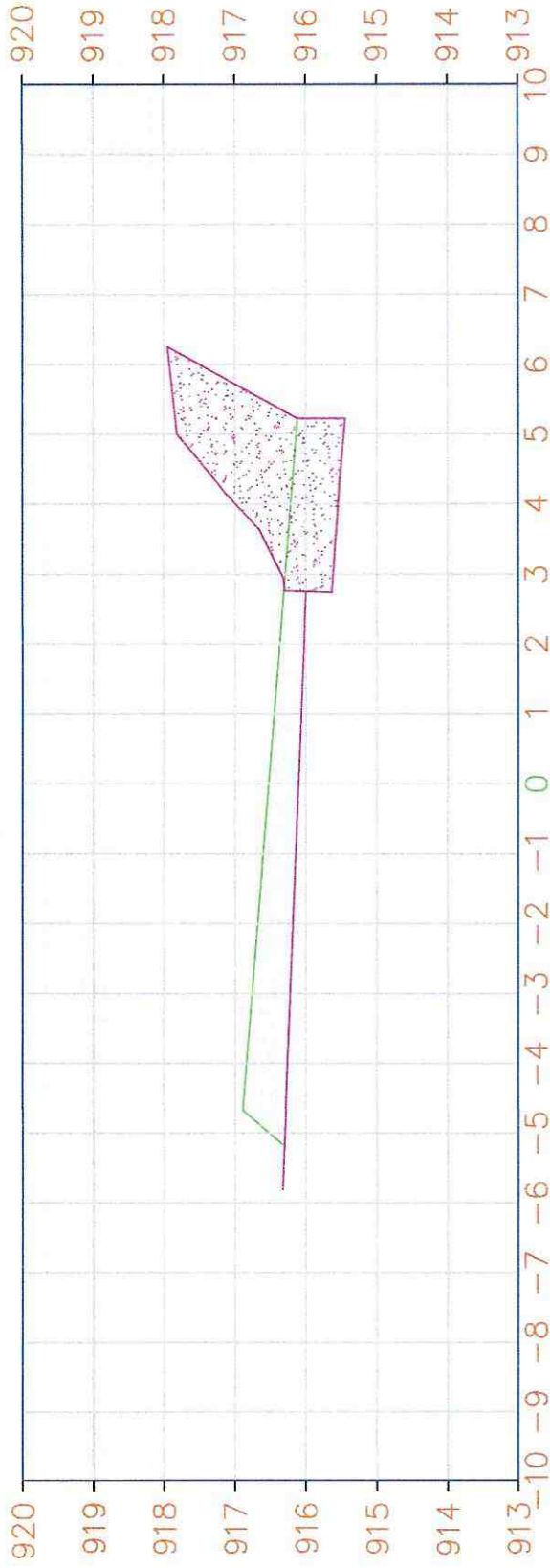


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	8.318	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+470.00

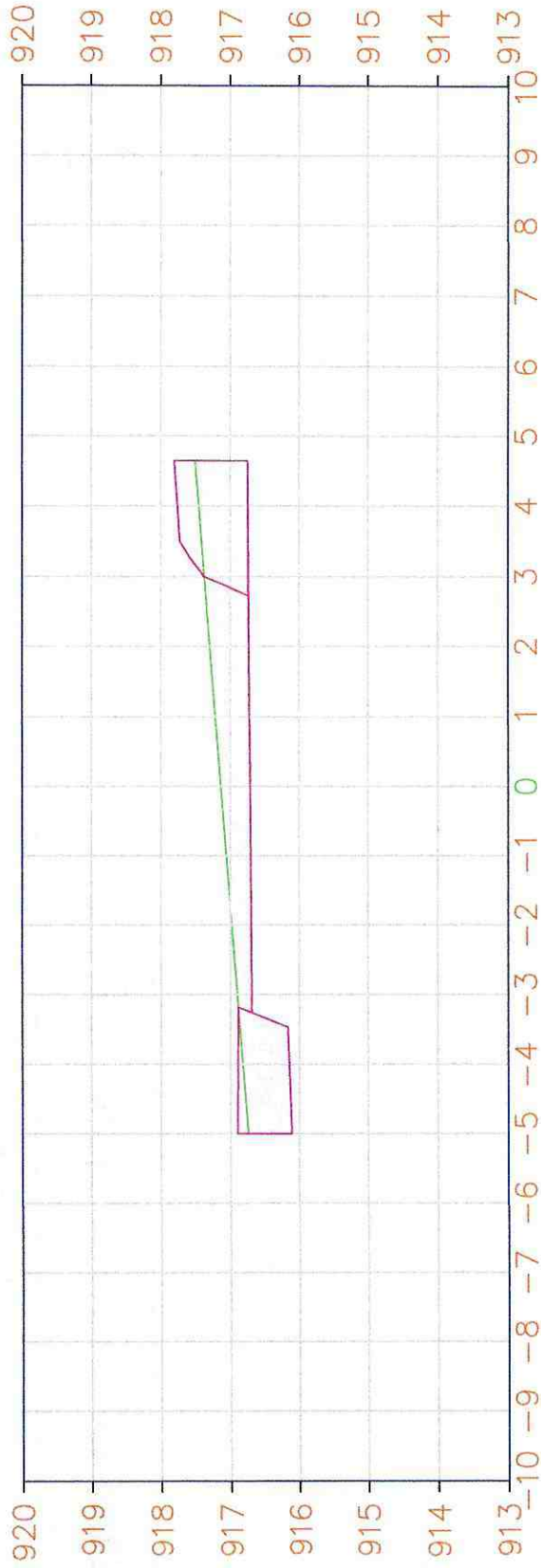


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	5.227	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	4.526	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+480.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.913
Relleno vía (m ²)	4.803	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+500.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.272
Relleno vía (m ²)	5.748	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	4.352	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+520.00

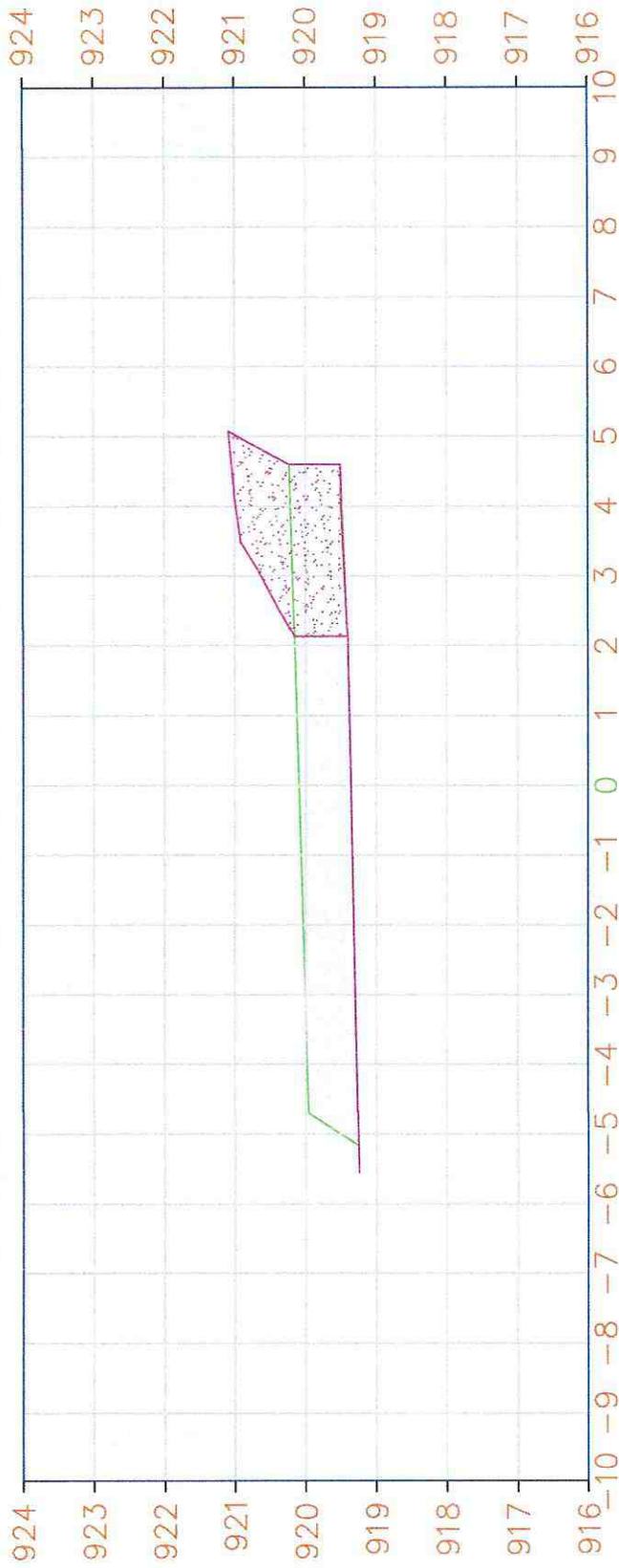


PROYECTO SAN RAMON

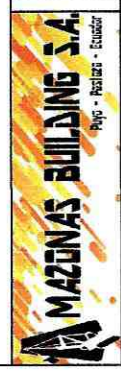


Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.220
Relleno vía (m ²)	5.517	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+530.00

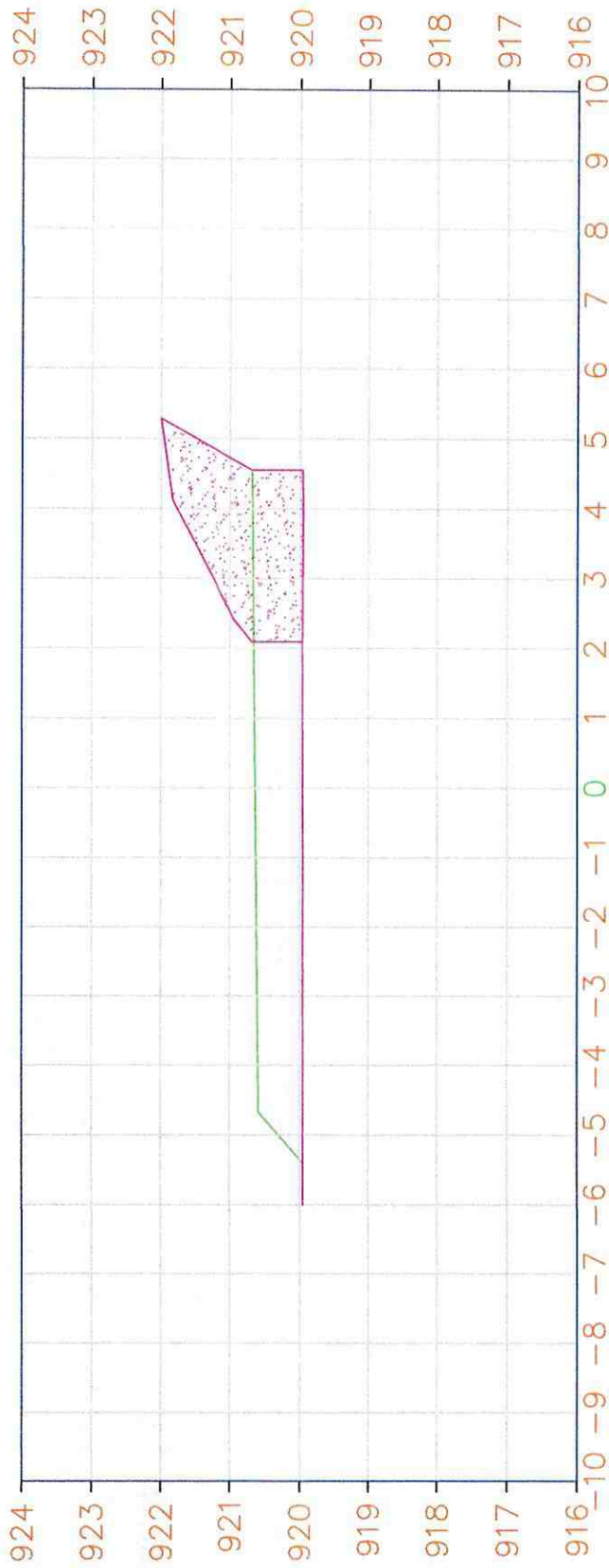


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.933	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	3.321	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+540.00

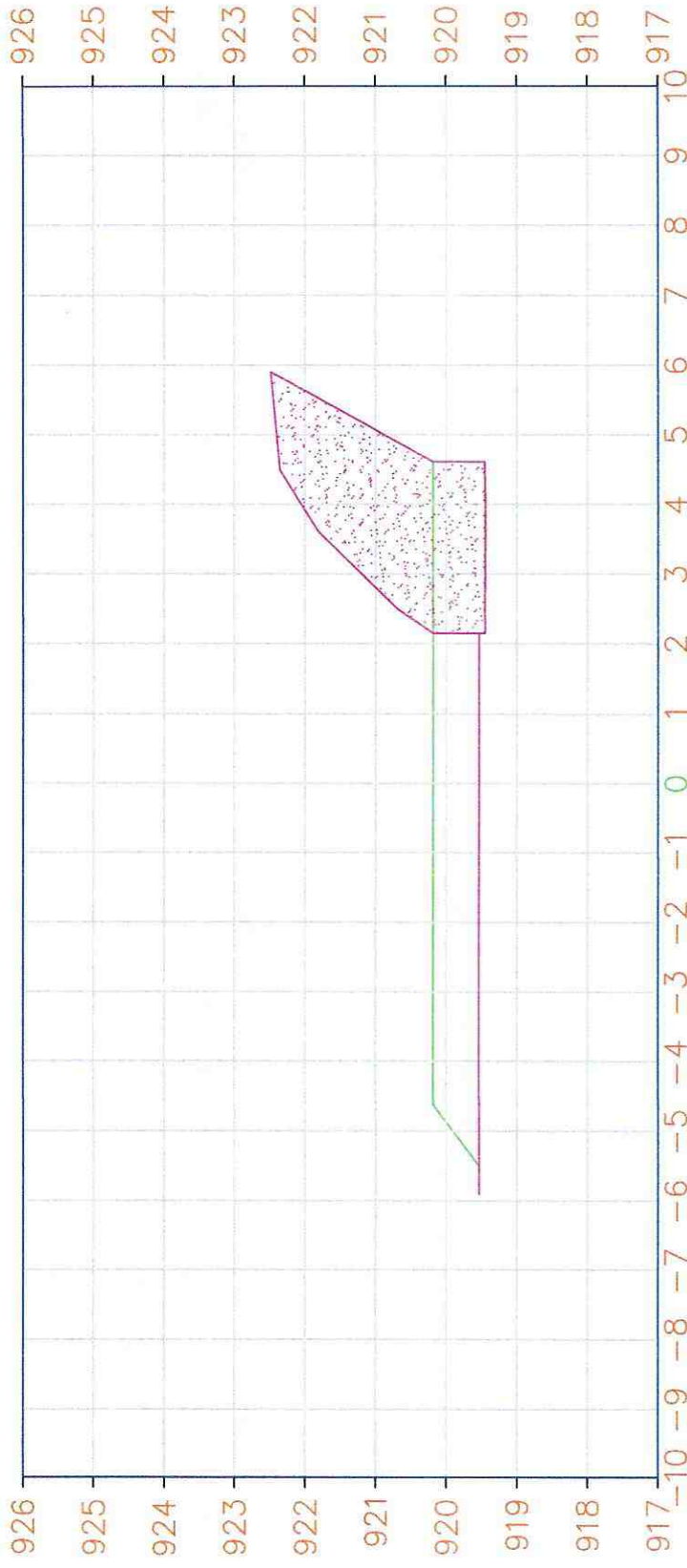


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.522	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	3.976	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+550.00

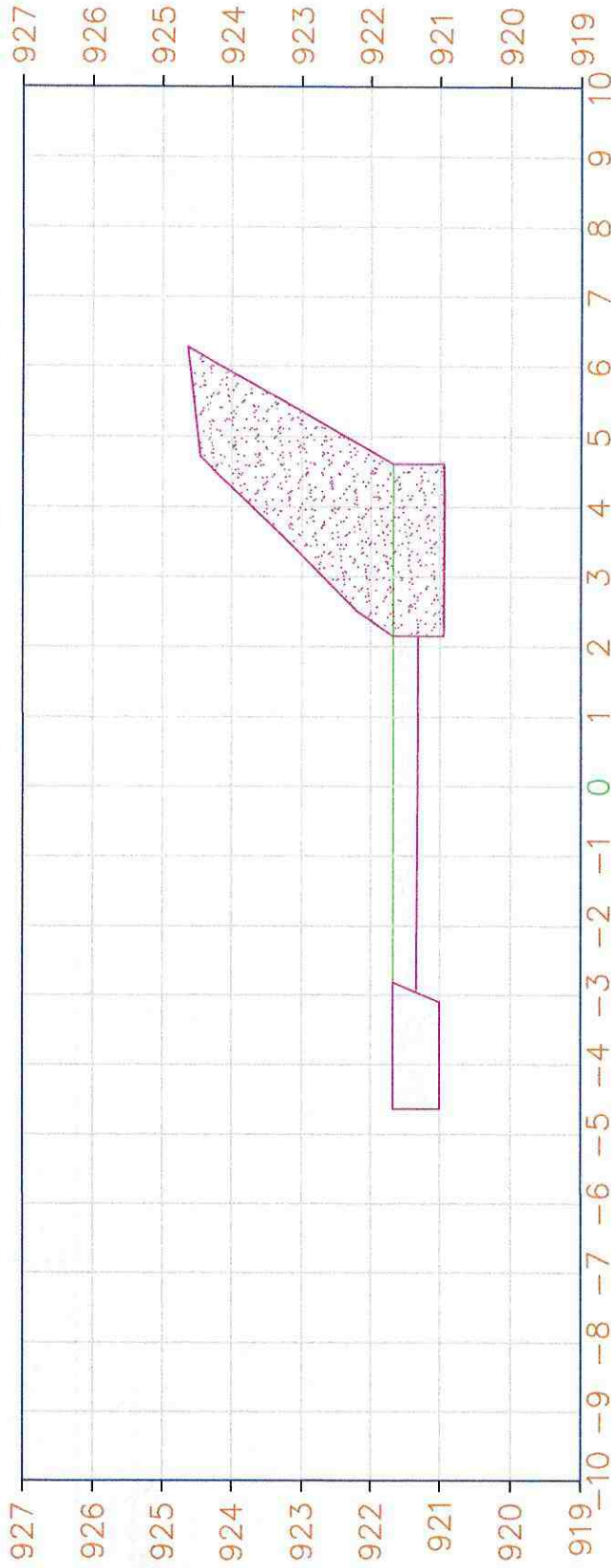


PROYECTO SAN RAMON

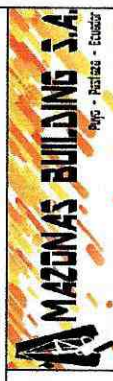


Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.399	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	6.433	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+560.00

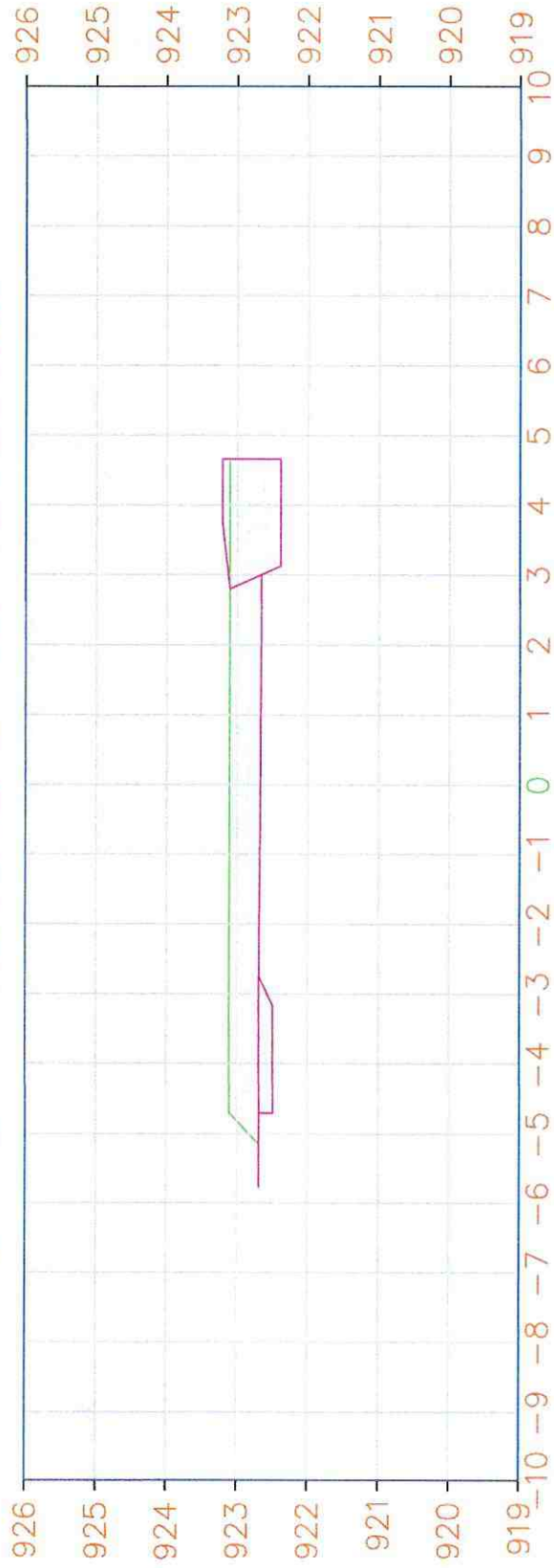


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.129
Relleno vía (m ²)	4.670	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	7.545	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+580.00

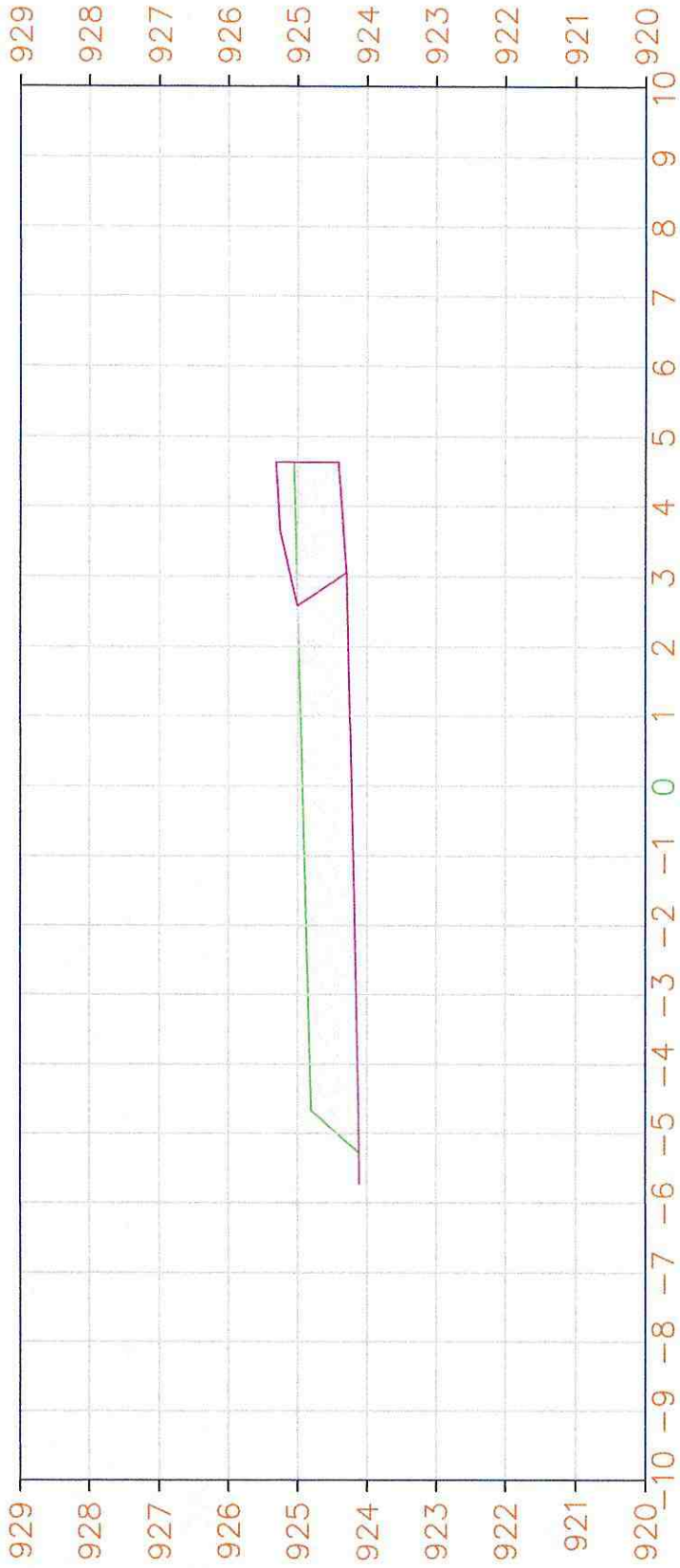


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.713
Relleno vía (m ²)	4.929	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+600.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.571
Relleno vía (m ²)	6.687	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+610.00

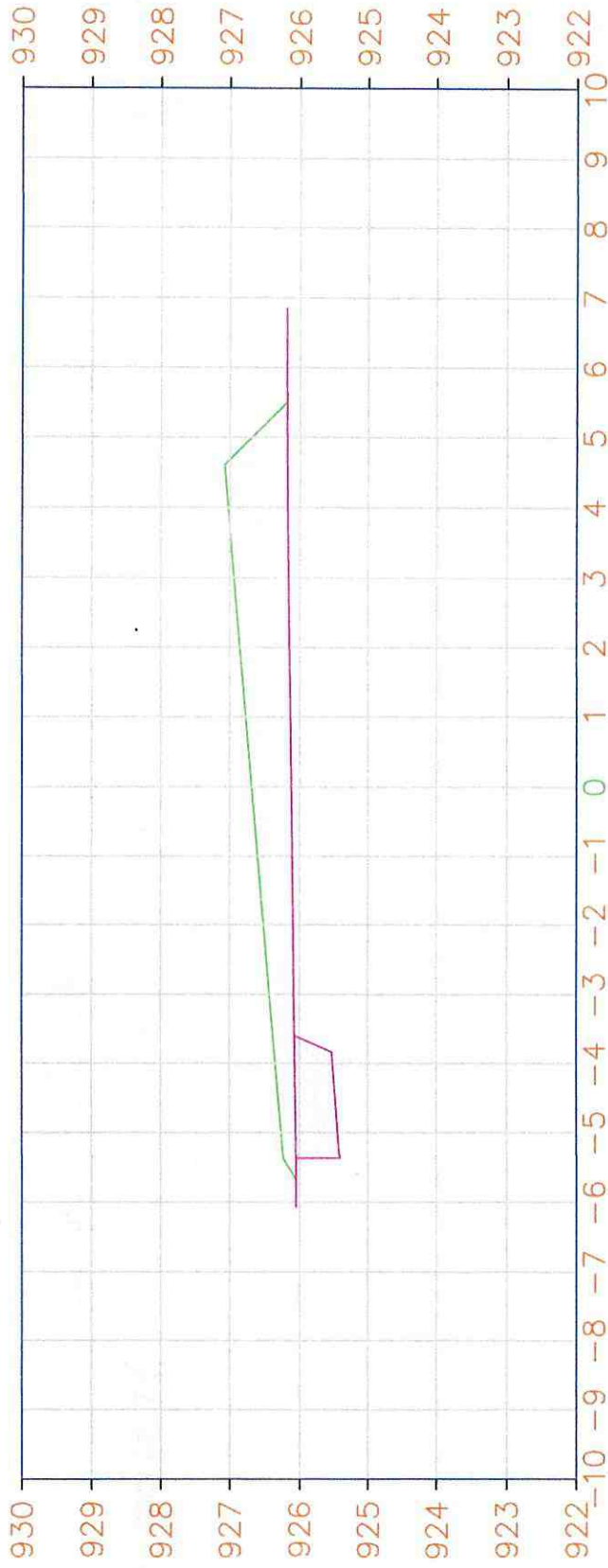


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.637
Relleno vía (m ²)	4.675	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	3.647	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+620.00

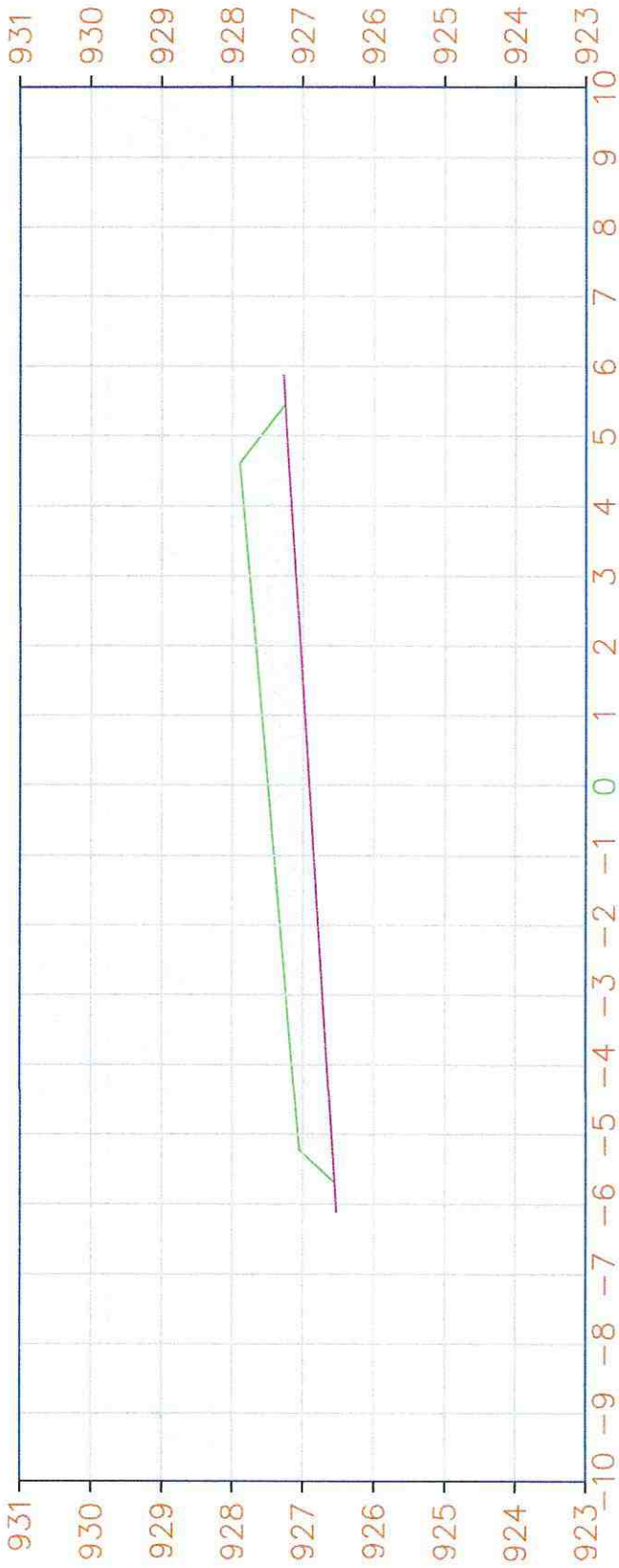


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.978
Relleno vía (m ²)	6.805	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+630.00

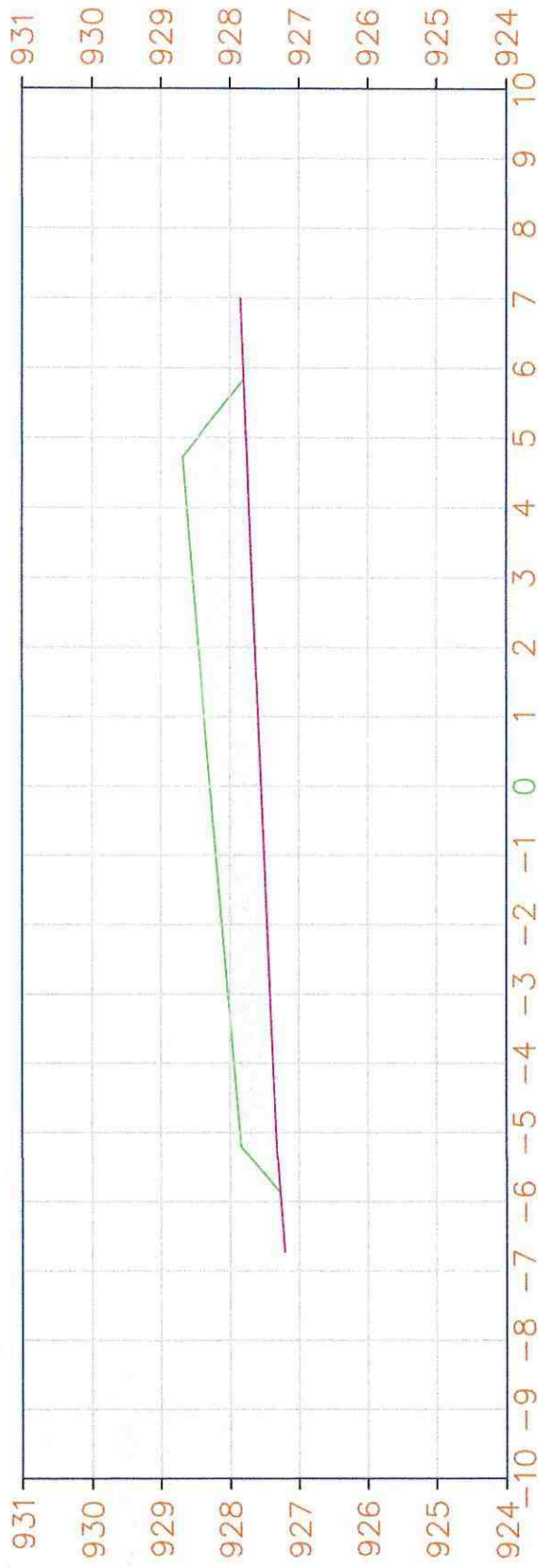


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.118	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+640.00

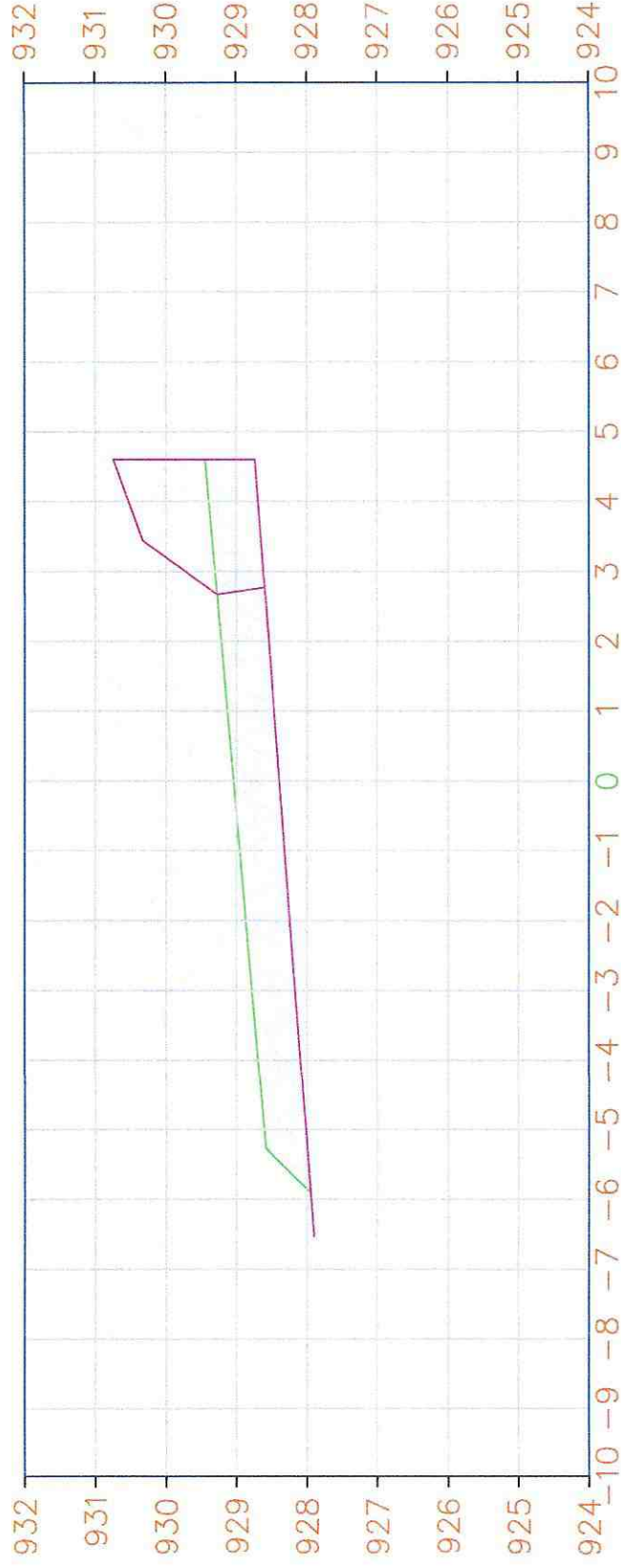


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	7.864	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+650.00

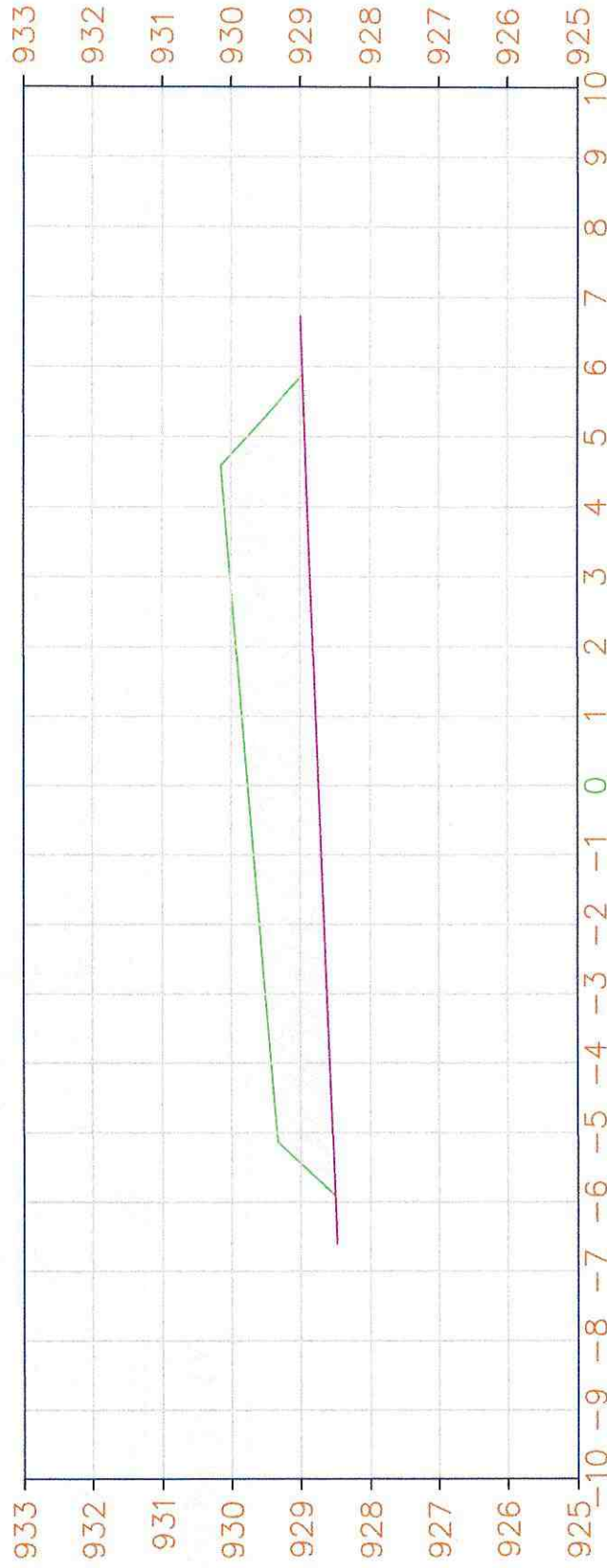


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	6.549	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	2.986	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+660.00

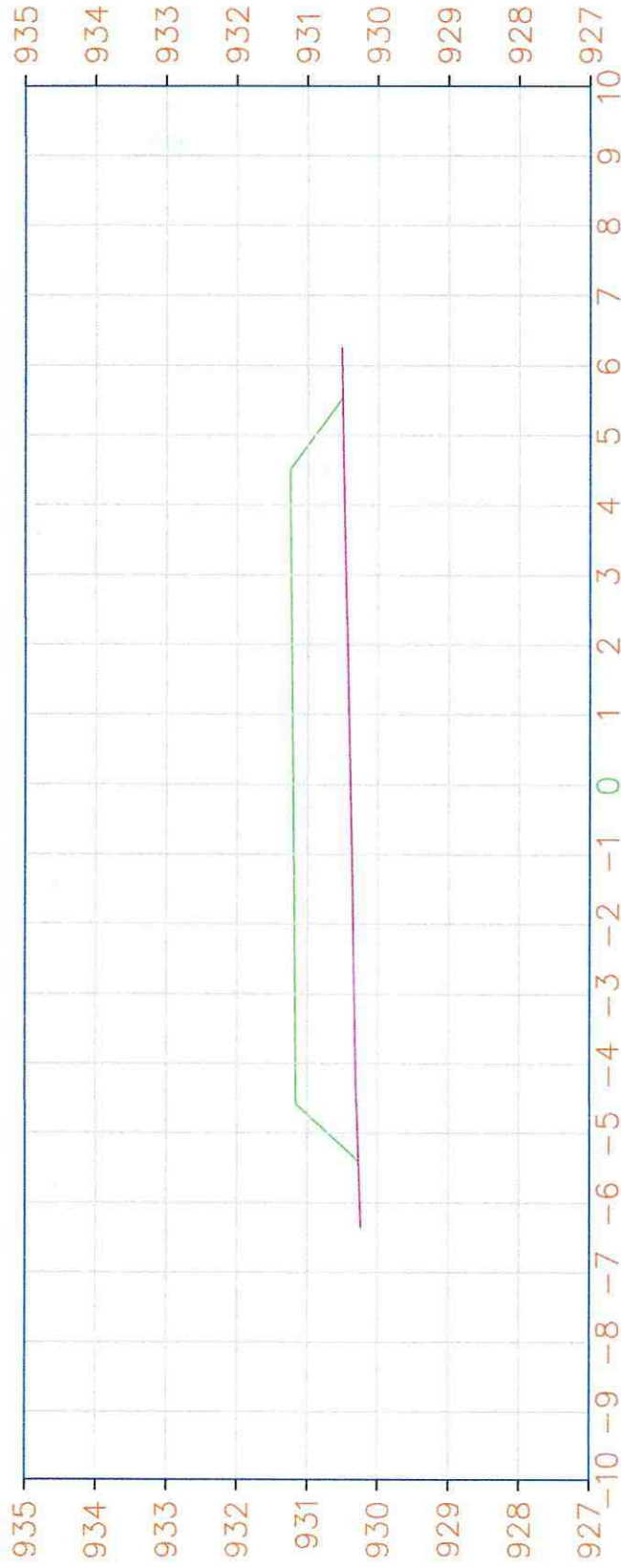


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	10.969	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+680.00

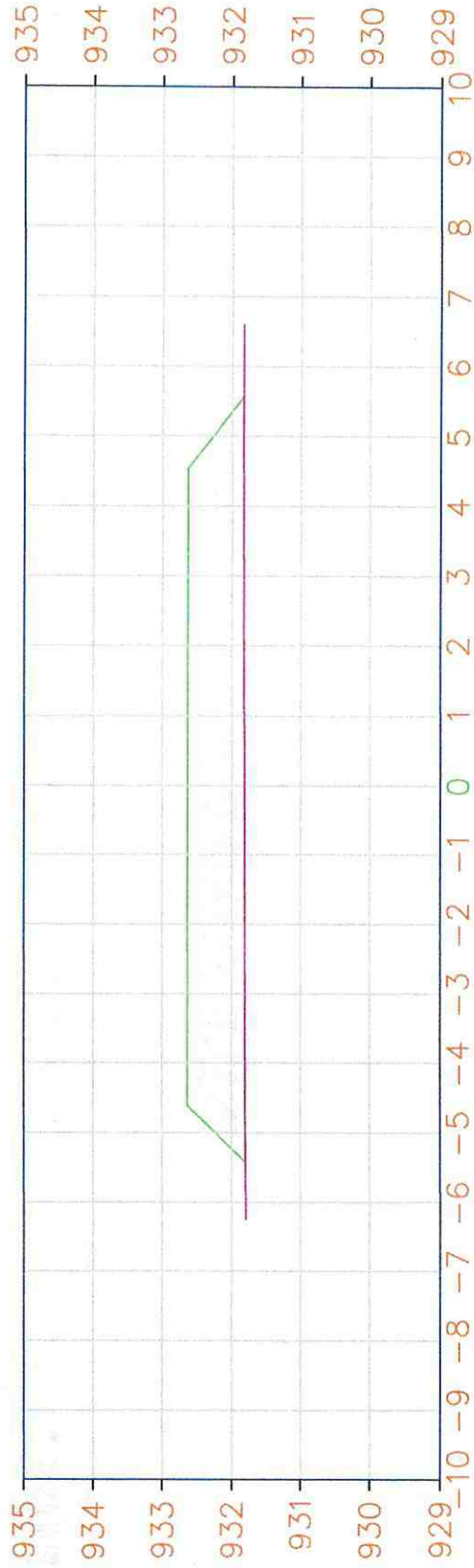


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	8.109	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+700.00

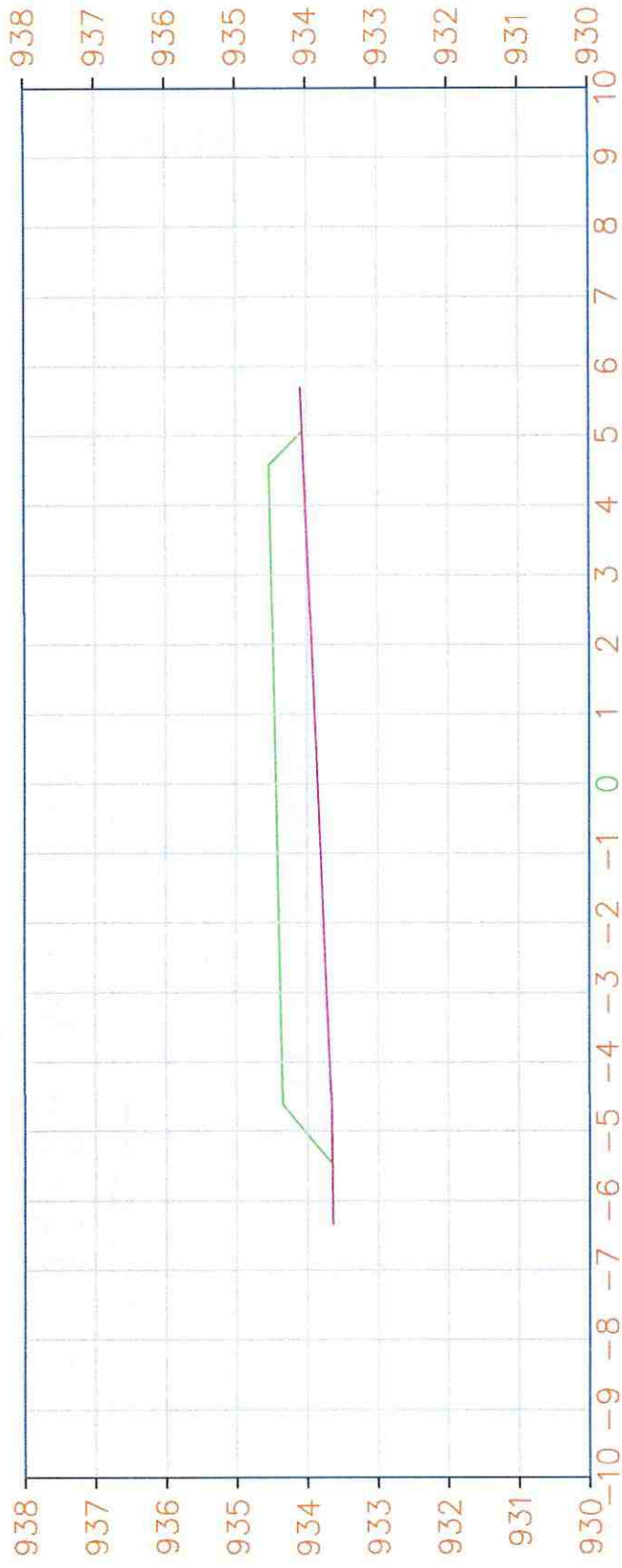


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	8.304	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+720.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	5.829	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+740.00



PROYECTO SAN RAMON

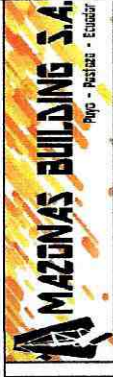


Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.089
Relleno vía (m ²)	4.886	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.796	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+750.00

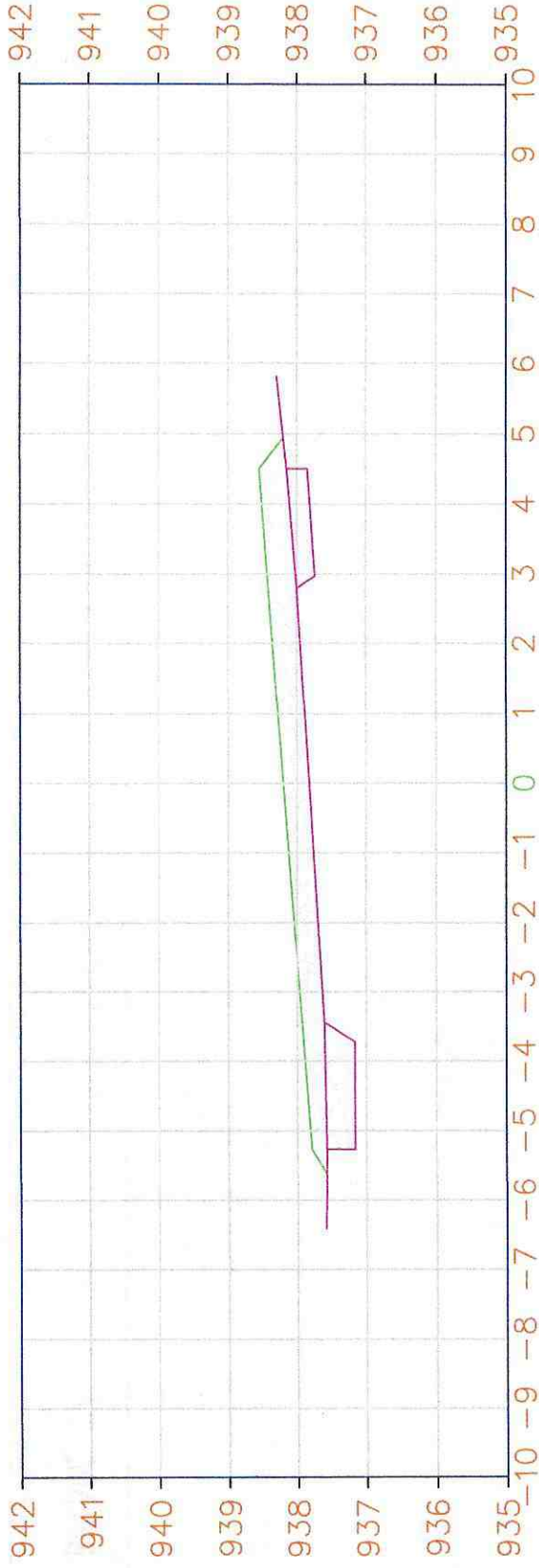


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	2.180
Relleno vía (m ²)	5.102	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+760.00

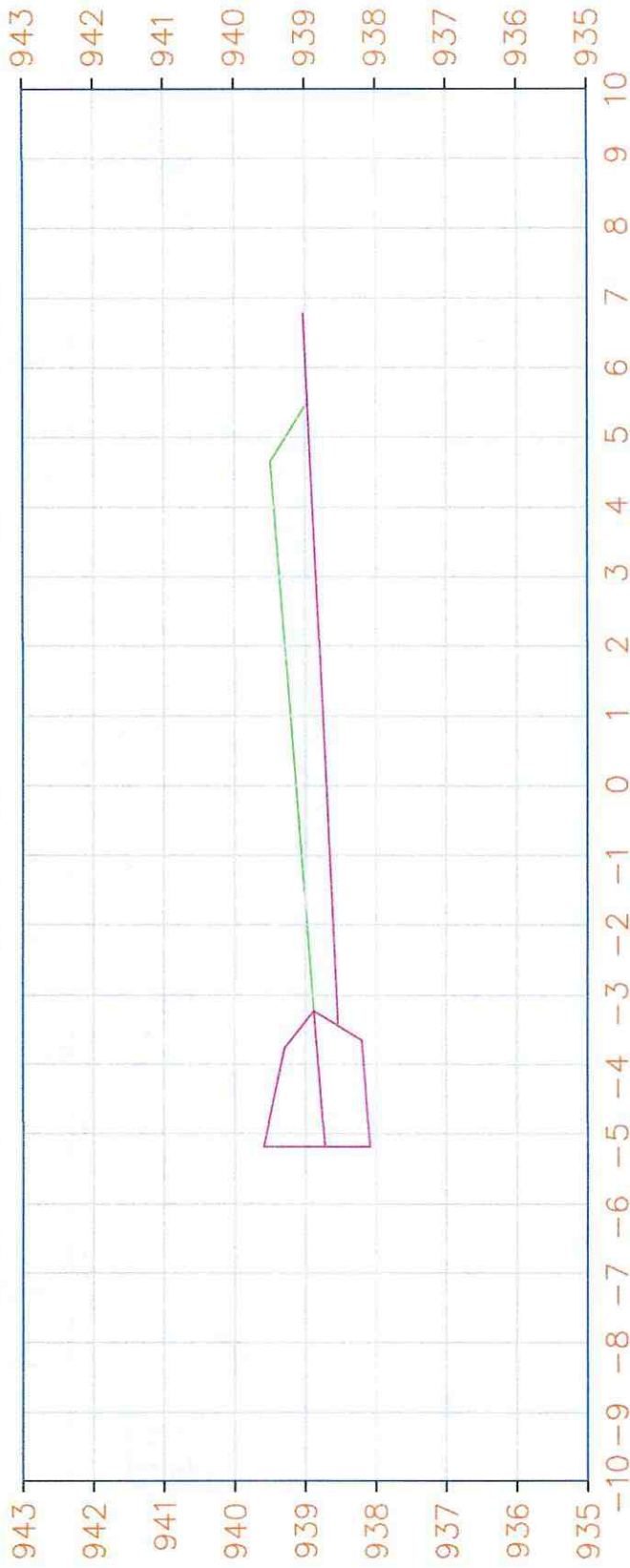


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.185
Relleno vía (m ²)	4.812	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+770.00

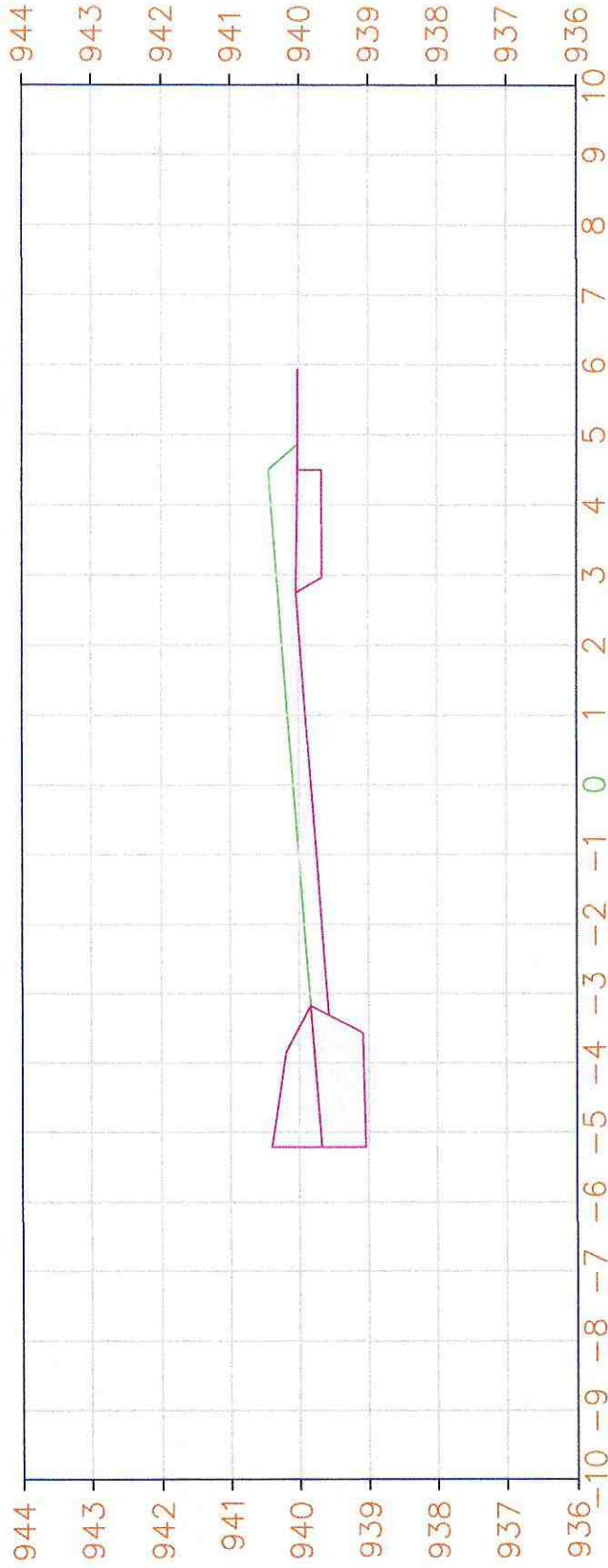


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.131
Relleno vía (m ²)	4.940	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	1.056	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+780.00

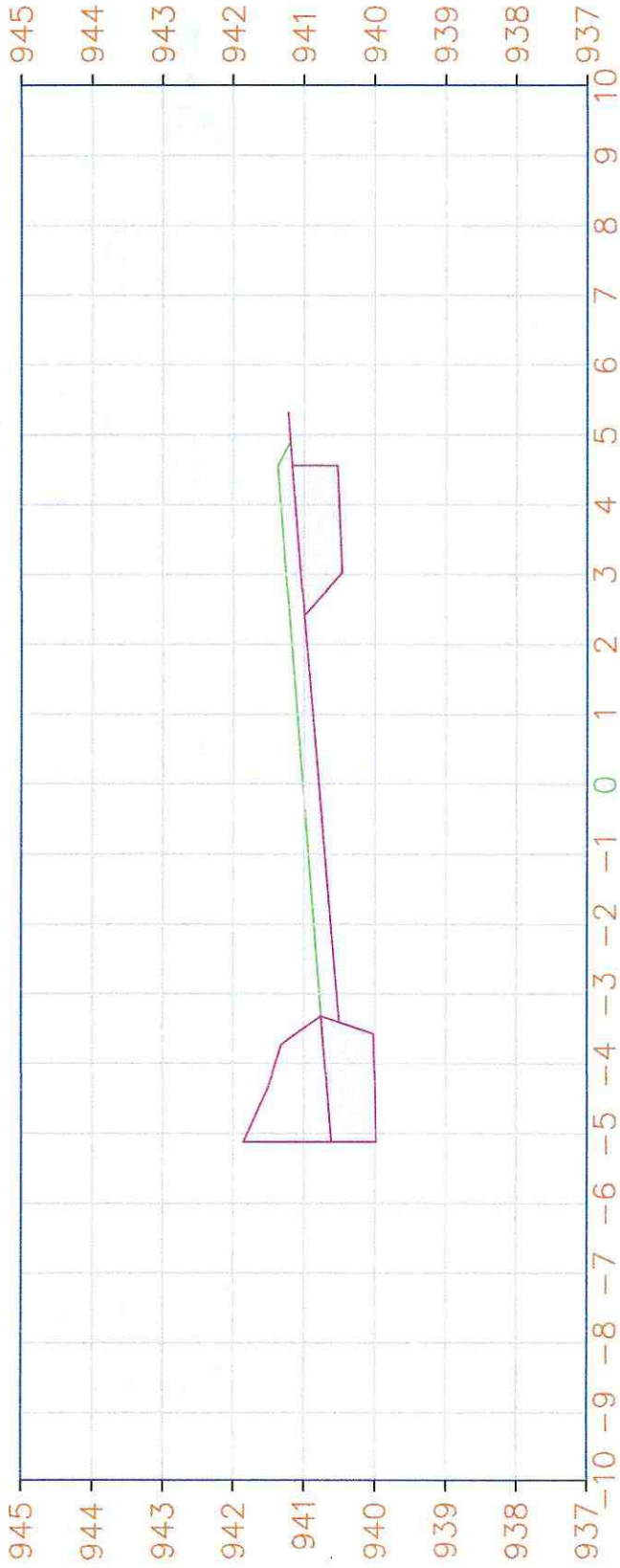


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.264
Relleno vía (m ²)	4.052	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.893	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+790.00

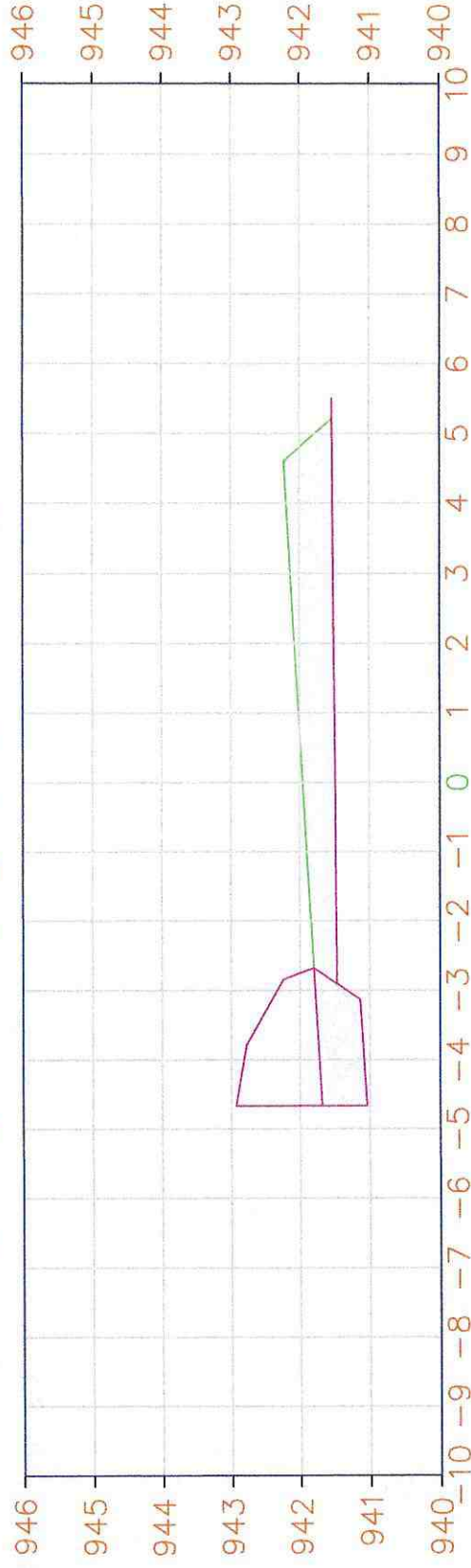


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.137
Relleno vía (m ²)	4.074	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	1.361	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+800.00

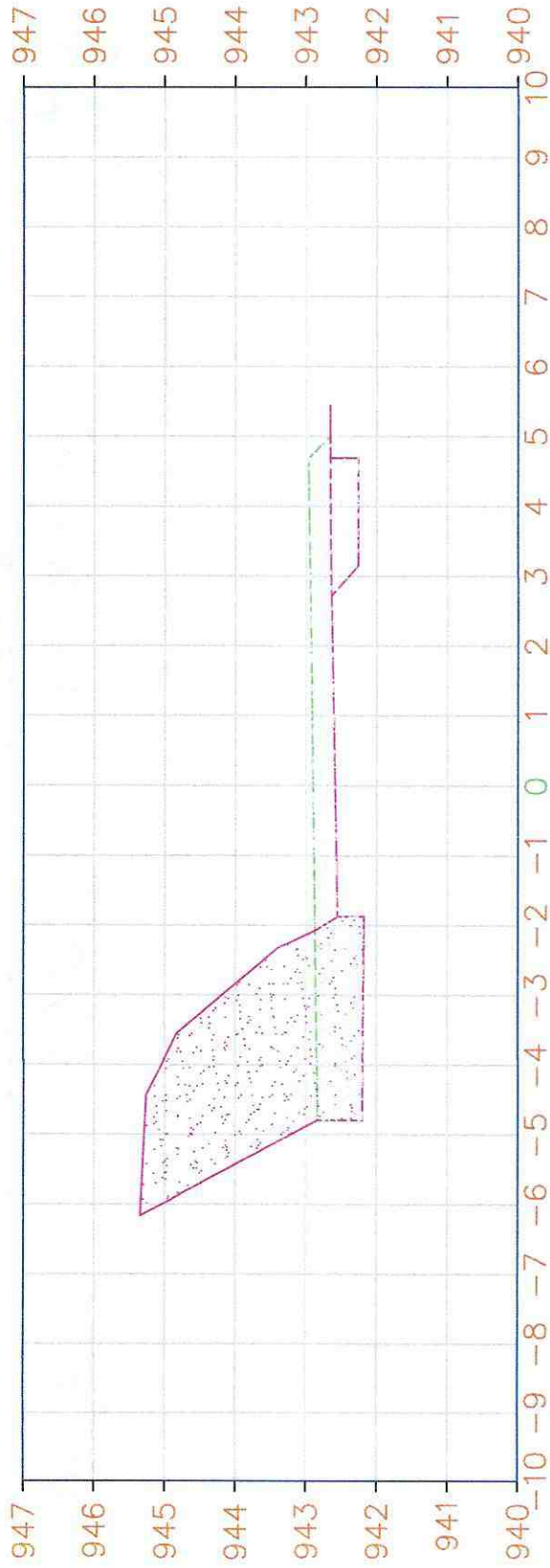


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.125
Relleno vía (m ²)	5.153	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	1.756	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+810.00

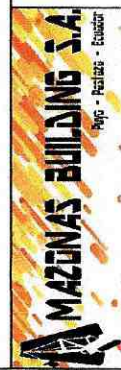
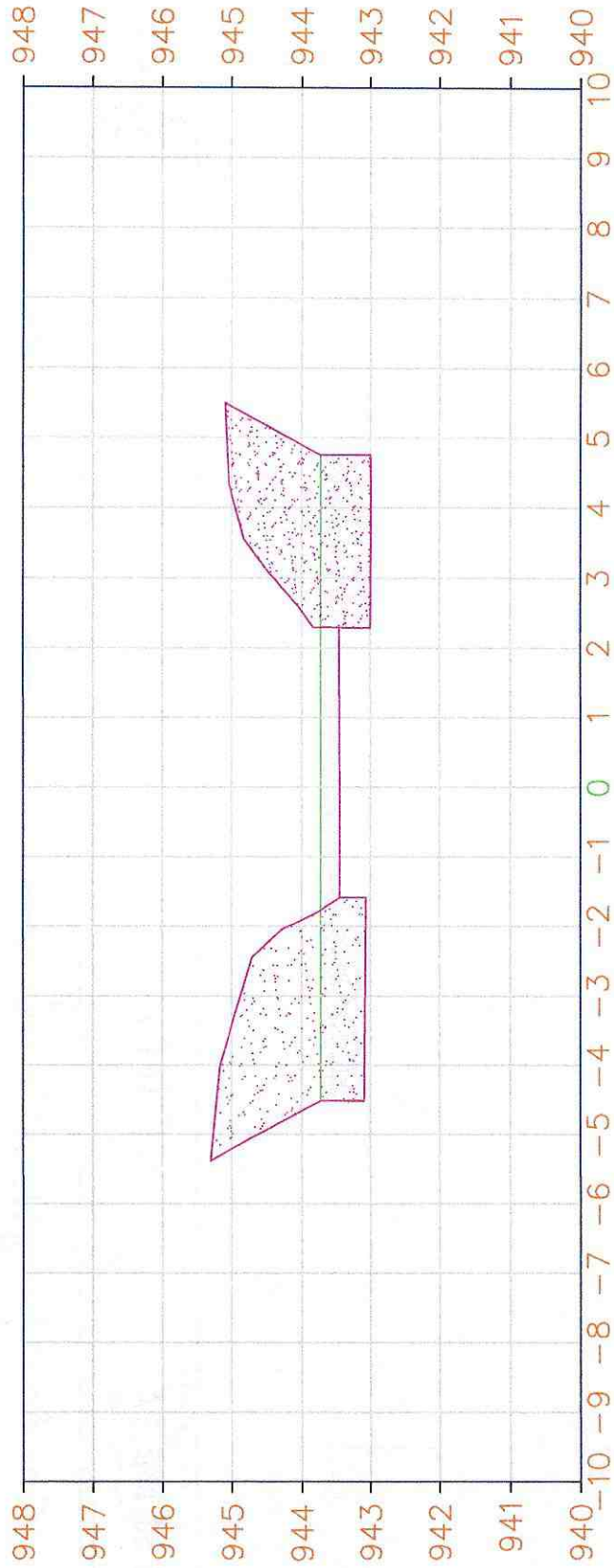


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.683
Relleno vía (m ²)	4.757	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	8.009	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+820.00

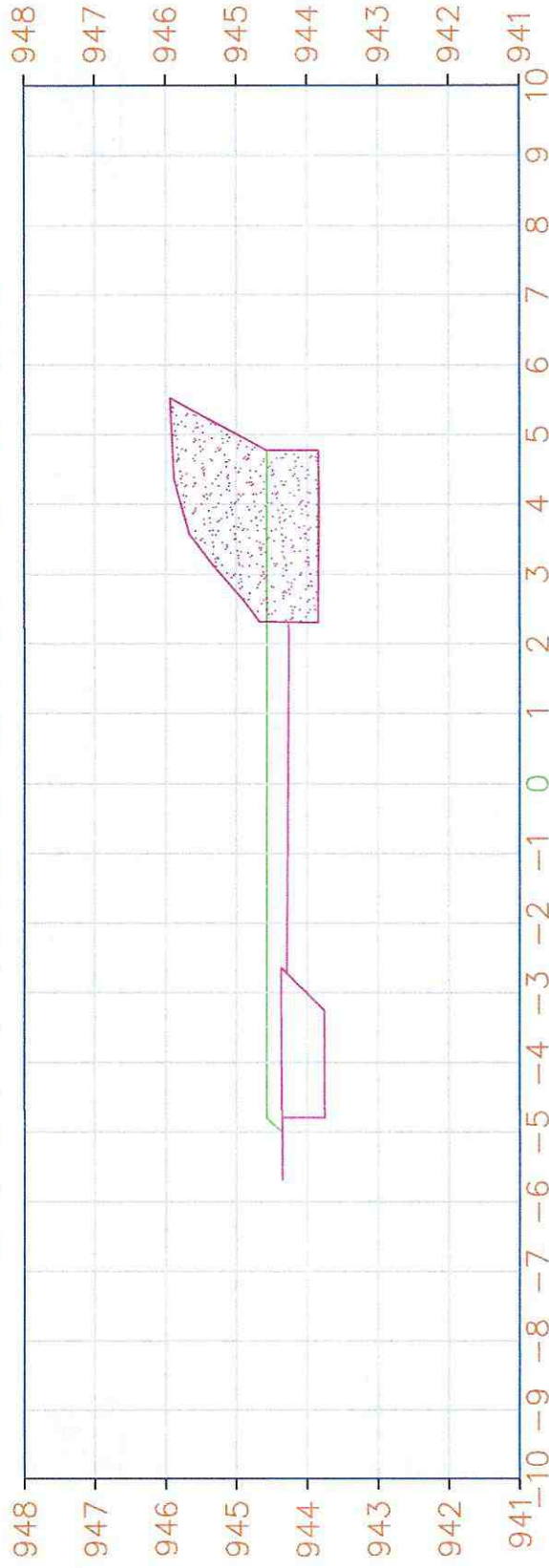


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	0.000
Relleno vía (m ²)	4.757	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	10.074	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+840.00

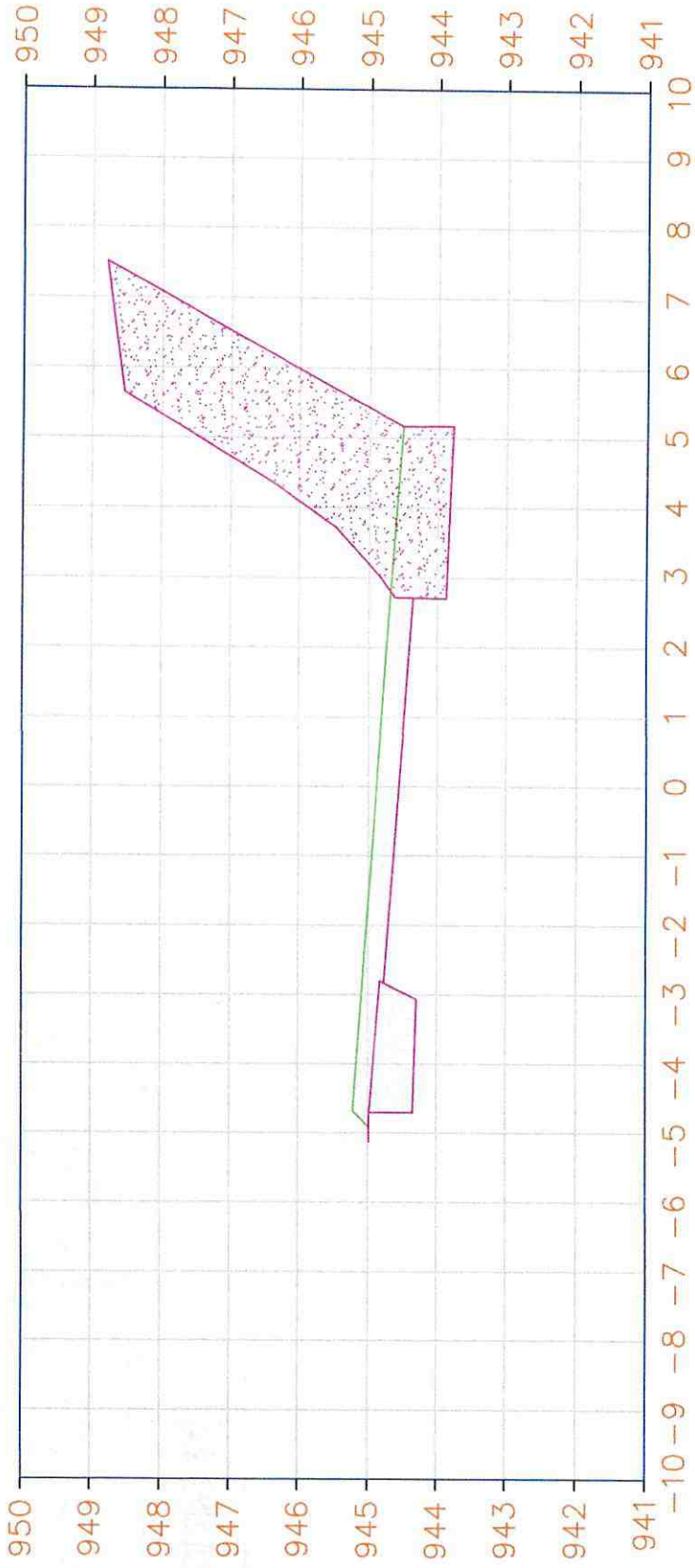


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.124
Relleno vía (m ²)	4.881	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	4.540	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+850.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.054
Relleno vía (m ²)	5.248	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	9.654	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+860.00

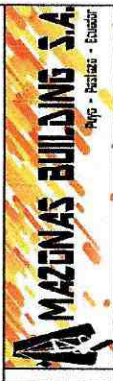
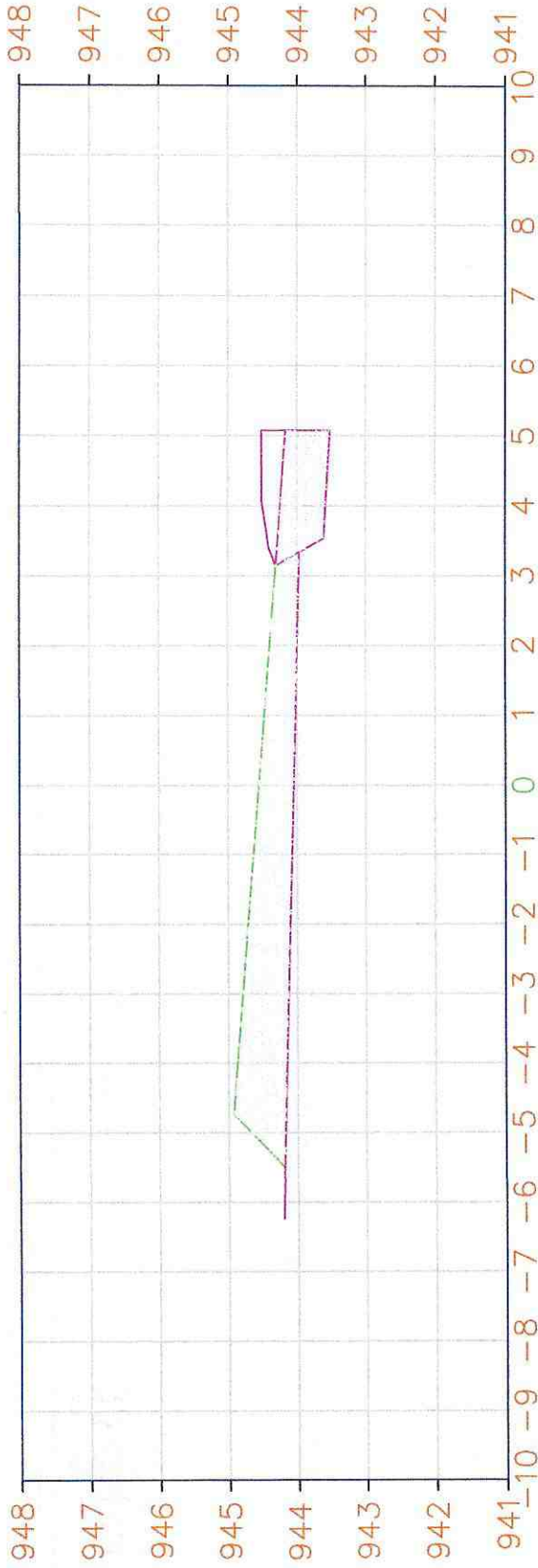


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.148
Relleno vía (m ²)	5.265	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	10.212	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+870.00

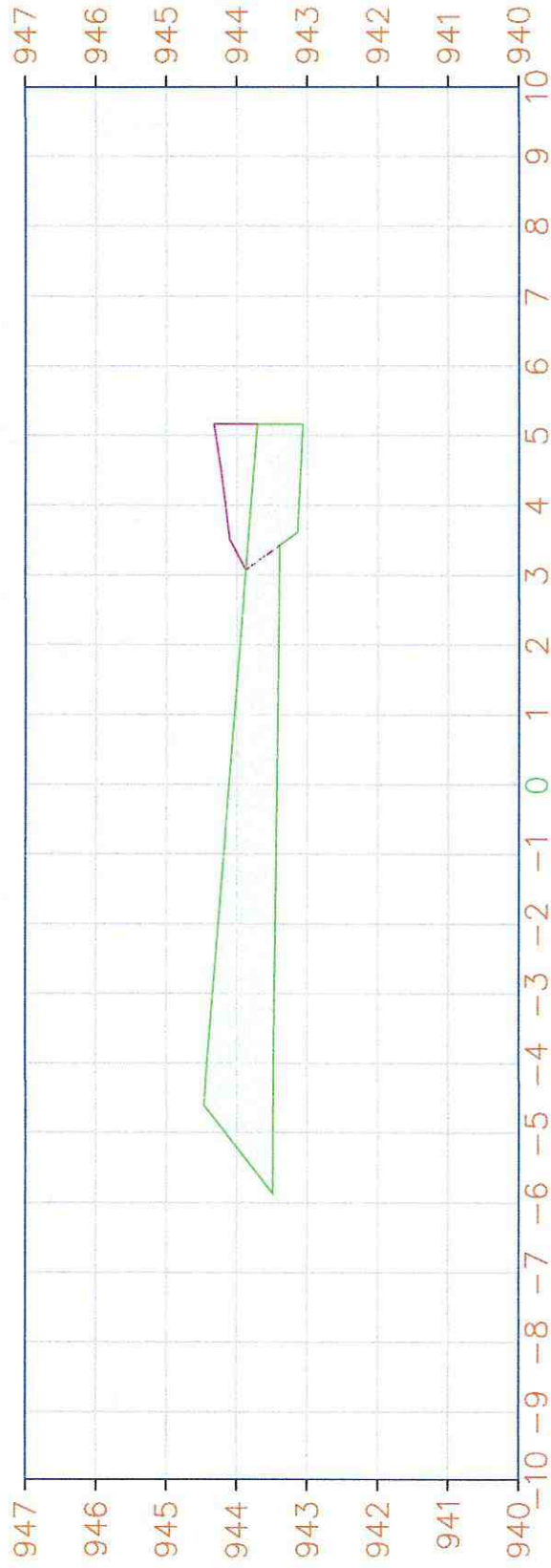


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.139
Relleno vía (m ²)	5.813	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	0.465	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+880.00

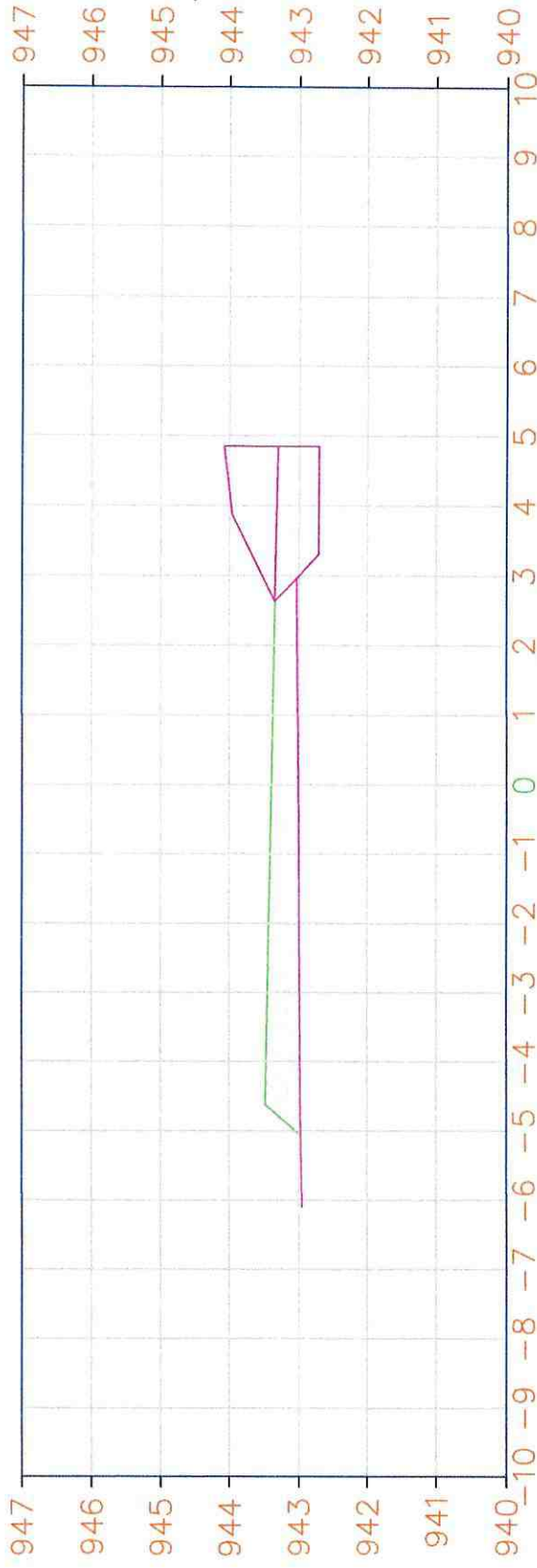


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	Corte Cajera (m ²)	1.207
Relleno vía (m ²)	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 12+900.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m ²)	0.000	Corte Cajera (m ²)	1.158
Relleno vía (m ²)	4.323	Relleno cajera (m ²)	0.000
Corte Talud (m ²)	1.077	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

ANEXO FOTOGRAFICO

**PROYECTO ASFALTADO KM 14 VÍA PUYO –
SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN
SANTA CLARA Y PASTAZA**

- RUBRO N°4.- EXCAVACION SIN CLASIFICAR



- RUBRO N°6.- EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO



- RUBRO N°10.- S.C TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m,



- RUBRO N°13.- HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM2)



- RUBRO N.º 16.- MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (CORRECCIÓN TRAZADO VIAL) (MINADA, CARGADA Y REGADA)



- RUBRO Nº17.- MATERIAL DE SUBBASE CLASE III



- RUBRO N°18.- MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS



- RUBRO Nº19.- TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO



- RUBRO N°21.- TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO



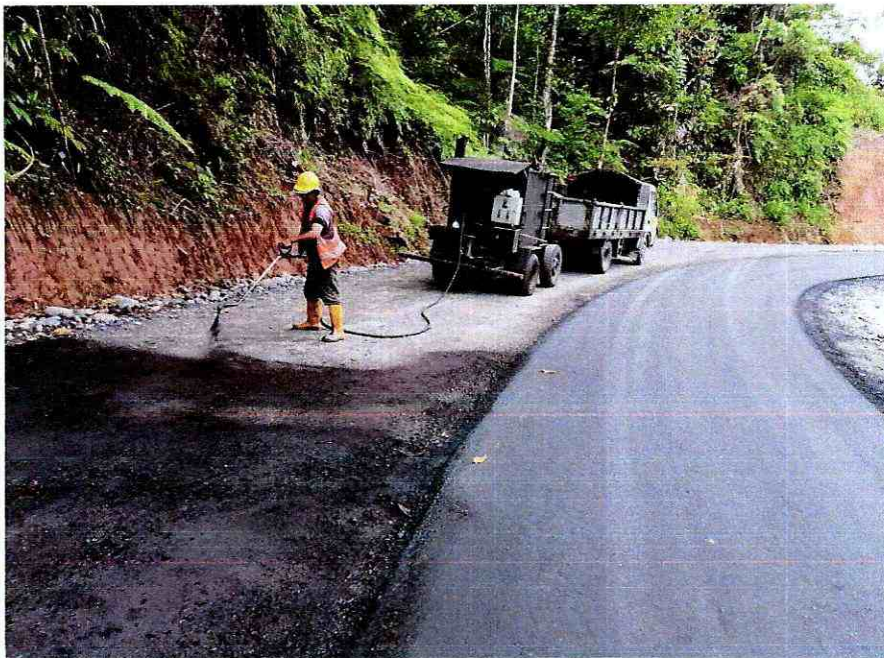
RUBRO Nº 22.- TRANSPORTE DE MATERIAL SUBBASE CLASE III



- RUBRO Nº 23.- TRANSPORTE DE MATERIAL BASE GRANULAR DE AGREGADOS



- RUBRO N° 24.- ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN



- RUBRO N° 25.- C. RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICOMEZCLADO EN PLANTA, E=2"





AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

REPROGRAMACIÓN CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

DOCUMENTOS CURSADOS



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 05 de enero de 2022
Oficio No. CABA-166/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°19 de avance de obra correspondiente al mes de diciembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

RECIBIDO
05-01-2022
12:00 pm



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 19

Puyo, 08 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING MAZONBULD S.A.**

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 19 Y NOTIFICACIÓN DE MULTA DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-166/BDE/2022 con fecha 05 de enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 19 para su revisión debo manifestar lo siguiente:

- Mediante Inspección en Obra y revisión de la Planilla de Avance Nro.19 del Equipo de Fiscalización Externa en conjunto con el delegado de la Compañía CIA. Amazonas Building Amazonbuild S.A, el Ing. Jaime Silva se constató que los siguientes rubros no se encuentran ejecutados en Obra: rubro Nro.17 “Material de subbase clase 3”, rubro Nro.18 “Material Base granular de Agregados”, rubro Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y rubro Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2”. La incidencia en la Planilla de Avance Nro.19 implica que no se cumpla con la reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro.08 legalizado con un monto de \$139.216,47 USD, y la reducción sufrida por rubros no ejecutados llega a un monto de \$100.061.53USD, lo que implica que no se cumpla con la reprogramación antes mencionada por lo que incurren en la **CLÁUSULA DECIMA: MULTAS** que manifiesta lo siguiente:

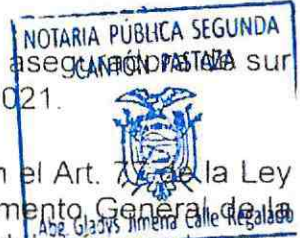
Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

10.1 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1x1000) diario, del valor total del Contrato, en este caso que incurra en las siguientes acciones:

- a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.
- b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.
- c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se le haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.
- d) Por no contar durante la ejecución de la obra con todo el personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertada.
- e) **Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco**

Recibido
08-01-2022
11:05.

De Fiel Cumplimiento: presentada mediante póliza de seguro de fianzas aseguradora CA, vigente desde el 07 de febrero del 2020 hasta el seis de febrero del 2021.



7.2 las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. –

8.1 el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta y cinco días (365 días), contados desde la fecha de orden de inicio la Obra, impartida por parte de fiscalización.

CLÁUSULA NOVENA: PRORROGAS DE PLAZO.

9.1 El Contratante, prorrogará el plazo total o los plazos parciales sólo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquella, dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes a la fecha de producido el hecho de que motiva la solicitud.

a) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tales por el Contratante. El Contratista tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se prorrogará por un período igual al tiempo de duración de las causas indicadas.

b) Por suspensiones ordenadas por el Contratante y que no se deban a causas imputables al Contratista.

Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima autoridad de la Entidad Contratante.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS. –

Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

10.1 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.

b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.

c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se la haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.

d) Por no contar durante la ejecución de la obra con todo el personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertado.

e) Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.

f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el stricto cumplimiento de la normativa ambiental.

10.2 Multas moderadas. -

Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por no contar durante la ejecución de obra con parte del personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertado.

b) Por incumplimientos de órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.

c) Por no contar en obra a disposición con el respectivo libro de obra, copia del Contrato, planos, diseños, permisos, así como documentos habilitantes ambientales, del proyecto en ejecución.

últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificaran el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.

f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco ultimo días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificaran el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

Adicional es importante manifestar que la planilla de Avance Nro.19 no presenta lo siguiente:

- Ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de DICIEMBRE.
- Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de diciembre.
- Adjuntar facturas que justifiquen el monto planillado con relación a la subcontratación, gastos administrativos y operativos realizados por el Contratista.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO

cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 11 de enero de 2022
Oficio No. CABA-169/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°19 de avance de obra correspondiente al mes de diciembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

RECIBIDO
11-01-2022
11:45 am



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 19

Puyo, 12 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 19 Y NOTIFICACIÓN DE MULTA DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-169/BDE/2022 con fecha 11 de enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 19 para su revisión debo manifestar lo siguiente:

- Mediante Inspección en Obra y revisión de la Planilla de Avance Nro.19 del Equipo de Fiscalización Externa en conjunto con el delegado de la Compañía CIA. Amazonas Building Amazonbuild S.A, el Ing. Jaime Silva se constató que los siguientes rubros no se encuentran ejecutados en Obra: rubro Nro.18 “Material Base granular de Agregados”, rubro Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y rubro Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2”. La incidencia en la Planilla de Avance Nro.19 implica que no se cumpla con la reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro.08 legalizado con un monto de \$139.216,47 USD, lo que implica que no se cumpla con la reprogramación antes mencionada por lo que incurren en la **CLÁUSULA DECIMA: MULTAS** que manifiesta lo siguiente:

Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

10.1 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1x1000) diario, del valor total del Contrato, en este caso que incurra en las siguientes acciones:

- a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.
- b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.
- c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se le haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.
- d) Por no contar durante la ejecución de la obra con todo el personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertada.
- e) **Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificaran el**

Recibido
16:00
12/enero/2022.

cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.

f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco ultimo días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificaran el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

Adicional es importante manifestar que la planilla de Avance Nro.19 no presenta lo siguiente:

- Ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de DICIEMBRE.
- Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de diciembre.
- Adjuntar facturas que justifiquen el monto planillado con relación a la subcontratación, gastos administrativos y operativos realizados por el Contratista.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. —



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 15 de enero de 2022
Oficio No. CABA-172/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°19 de avance de obra correspondiente al mes de diciembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 19

RECIBIDO
15-01-22
16:25 pm

Puyo, 18 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

Recibido
[Firma] 18-01-22
17:00

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 19 DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-172/BDE/2022 con fecha 15 de enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 19, para su revisión, se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos los mismos que se detallan a continuación:

- Mediante Inspección en Obra y revisión de la Planilla de Avance Nro.19 del Equipo de Fiscalización Externa en conjunto con el delegado de la Compañía CIA. Amazonas Building Amazonbuild S.A, el Ing. Jaime Silva se constató que aún se debe completar niveles en el rubro Nro.18 “Material Base granular de Agregados”.
- Modificar las cantidades ejecutadas en Campo para el cobro de los siguientes rubros: rubro Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y rubro Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2”.
- Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
- Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de DICIEMBRE.
- Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2”.
- Adjuntar facturas que justifiquen el monto planillado con relación a la subcontratación, gastos administrativos y operativos realizados por el Contratista.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 21 de enero de 2022
Oficio No. CABA-175/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°19 de avance de obra correspondiente al mes de diciembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 19

RECIBIDO
21-01-2022
12:10 pm

Puyo, 24 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING MAZONBULD S.A.**

*Recibido
24-01-22
17:00*

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 19 DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-175/BDE/2022 con fecha 21 de enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 19, para su revisión, se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos los mismos que se detallan a continuación:

- Mediante Inspección en Obra y revisión de la Planilla de Avance Nro.19 del Equipo de Fiscalización Externa en conjunto con el delegado de la Compañía CIA. Amazonas Building Amazonbuild S.A, el Ing. Jaime Silva se constató que aún se debe completar niveles en el rubro Nro.18 “Material Base granular de Agregados”.
- Modificar las cantidades ejecutadas en Campo para el cobro de los siguientes rubros: rubro Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y rubro Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2”.
- Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
- Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de DICIEMBRE.
- Adjuntar ensayos originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2”.
- Adjuntar facturas que justifiquen el monto planillado con relación a la subcontratación, gastos administrativos y operativos realizados por el Contratista.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 27 de enero de 2022
Oficio No. CABA-006/BED/2022

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°19 de avance de obra correspondiente al mes de diciembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Recibido
27-01-2022
12:00pm
[Signature]

 Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 19

Puyo, 31 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 19 DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”,
LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-006/BDE/2022 con fecha 27 de
enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 19, para su revisión, se ha
encontrado algunos errores que deberán ser corregidos los mismos que se detallan a
continuación:

- Mediante Inspección en Obra y revisión de la Planilla de Avance Nro.19 del Equipo de Fiscalización Externa en conjunto con el delegado de la Compañía CIA. Amazonas Building Amazonbuild S.A, el Ing. Jaime Silva se constató que aún se debe completar niveles en el rubro Nro.18 “Material Base granular de Agregados”.
- Modificar las cantidades ejecutadas en Campo para el cobro de los siguientes rubros: rubro Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y rubro Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2”.
- Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
- Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de DICIEMBRE.
- Adjuntar ensayos originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2”.
- Adjuntar facturas que justifiquen el monto planillado con relación a la subcontratación, gastos administrativos y operativos realizados por el Contratista.

Recibido

31/enero/2022

11:45

Jaime Silva

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. —



Escanea el código QR para
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO

cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

EUC. 1691710080001

Puyo, 05 de febrero de 2022
Oficio No. CABA-011/BED/2022

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°19 de avance de obra correspondiente al mes de diciembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

RECIBIDO
05-02-2022
17:00
[Signature]



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 19

Oficio Nro. 038- WAPA-2022

Puyo, 02 de febrero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 19 DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-011/BDE/2022 con fecha 05 de febrero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 19, para su revisión, se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos los mismos que se detallan a continuación:

- Mediante Inspección en Obra y revisión de la Planilla de Avance Nro.19 del Equipo de Fiscalización Externa en conjunto con el delegado de la Compañía CIA. Amazonas Building Amazonbuild S.A, el Ing. Jaime Silva se constató que aún se debe completar niveles en el rubro Nro.18 “Material Base granular de Agregados”.
- Modificar las cantidades ejecutadas en Campo para el cobro de los siguientes rubros: rubro Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y rubro Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2”.
- Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
- Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de DICIEMBRE.
- Adjuntar ensayos originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2”.
- Adjuntar facturas que justifiquen el monto planillado con relación a la subcontratación, gastos administrativos y operativos realizados por el Contratista.

Jaime Silva
09.02.2022
N:12

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. —



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 11 de febrero de 2022
Oficio No. CABA-015/BED/2022

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°19 de avance de obra correspondiente al mes de Diciembre del 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 19

RECIBIDO
11-02-22
16:00 pm

Puyo, 14 de febrero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 19 DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”,
LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-015/BDE/2022 con fecha 11 de febrero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 19, para su revisión, se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos los mismos que se detallan a continuación:

- Mediante Inspección en Obra y revisión de la Planilla de Avance Nro.19 del Equipo de Fiscalización Externa en conjunto con el Equipo Técnico de la Compañía CIA. Amazonas Building Amazonbuild S.A se constató que aún se debe completar niveles en el rubro Nro.18 “Material Base granular de Agregados” en los tramos especificados, para proceder con el tendido de la carpeta de rodadura y continuar con los pagos correspondientes.
- Modificar las cantidades ejecutadas en Campo para el cobro de los siguientes rubros: rubro Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y rubro Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2”.
- Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
- Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de DICIEMBRE.
- Adjuntar ensayos originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2”.
- Adjuntar facturas que justifiquen el monto planillado con relación a la subcontratación, gastos administrativos y operativos realizados por el Contratista.

Revisado
14-29-2022
[Firma]

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. —



firmado con certificado digital
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 17 de febrero de 2022
Oficio No. CABA-PP002/BED/2022

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°19 de avance de obra correspondiente al mes de diciembre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 19

RECIBIDO
17-02-2022
14:00 pm
[Handwritten signature]

Puyo, 22 de febrero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Recibido
22-02-2022
11:00

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 19 DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-PP002/BDE/2022 con fecha 17 de febrero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 19, para su revisión, se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos los mismos que se detallan a continuación:

- Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
- Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de DICIEMBRE.
- Adjuntar ensayos originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, $e=2$ ”.
- Adjuntar facturas que justifiquen el monto planillado con relación a la subcontratación, gastos administrativos y operativos realizados por el Contratista.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. —



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 25 de febrero de 2022
Oficio No. CABA/PP004/BED/2022

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nro. 19 de avance de obra correspondiente al mes de diciembre del 2021.

Pongo a su conocimiento para la revisión correspondiente para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 19

RECIBIDO
25-02-2022
11:35 am

Puyo, 28 de febrero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Recibido
28-02-22
17:40
H

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 19 DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”,
LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-PP004/BDE/2022 con fecha 25 de febrero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 19, para su revisión, se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos los mismos que se detallan a continuación:

- Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
- Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de DICIEMBRE.
- Adjuntar ensayos originales, factura de pago, anexo fotográfico y croquis de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, $e=2$ ”.
- Adjuntar facturas que justifiquen el monto planillado con relación a la subcontratación, gastos administrativos y operativos realizados por el Contratista.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. --



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 02 de marzo de 2022
Oficio No. CABA/PP007/BED/2022

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nro. 19 de avance de obra correspondiente al mes de diciembre del 2021.

Pongo a su conocimiento para la revisión correspondiente para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

*Recibido
10-03-2022
Pérez*

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nro. 19

Oficio Nro. 054- WAPA-2022

Puyo, 10 de marzo de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Recibido
11/03/2022
9:00
Aff

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 19 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA/PP006/BED/2022, recibido con fecha 10 de marzo de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 19, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago y anexo fotográfico y croquis (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
2. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, facturas de pago, anexo fotográfico y croquis de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de DICIEMBRE.
3. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, facturas de pago, anexo fotográfico y croquis de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 “Muro de H.S $f'c=180\text{kg/cm}^2$ tipo B (Cabezales)”.
4. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, facturas de pago, anexo fotográfico y croquis de pesos específicos, ensayos de estabilidad y flujo, espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, $e=2$ ”.
5. Adjuntar facturas que justifiquen el monto planillado con relación de la subcontratación, gastos administrativos y operativos realizados.

Además, le pongo en conocimiento que al no cumplir la disposición de Fiscalización Externa de presentar la integridad de la Planilla Nro. 19, acorde a los lineamientos establecidos ha incurrido a Incumplir la Clausula Decima: Multas. – del literal 10.2. Multas Moderadas. – del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato. Además, de forma clara en el Contrato en la página 8, donde se menciona en los literales **Tramites de Planilla y Requisitos previo al pago de la Planilla**

indican la forma correcta de su presentación. Al solicitar que se proceda a realizar las correcciones pertinentes se hace caso omiso sin justificación alguna. Fiscalización Externa hace la respectiva **notificación del incumplimiento** realizado para que tenga pleno conocimiento en los futuros los trámites pertinentes.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 13 de marzo de 2022
Oficio No. CABA/PP008/BED/2022

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución “ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, tengo a bien a usted remitirle la planilla Nro. 19 de avance de obra correspondiente al mes de diciembre del 2021.

Pongo a su conocimiento para la revisión correspondiente para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

*Recibido
13-03-2022
11:40am*

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.
Adjunto: Planilla de avance Nro. 19

Oficio Nro. 059- WAPA-2022
Puyo, 16 de marzo de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A.**

AMAZONAS BUILDING S.A.
INSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VIAL DE ACCESO Y...
RUC: 16917000000

16-3-2022
15:50

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 19 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA/PP008/BED/2022, recibido con fecha 13 de marzo de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 19, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago y anexo fotográfico y croquis (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
2. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, facturas de pago, anexo fotográfico y croquis de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de DICIEMBRE.
3. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, facturas de pago, anexo fotográfico y croquis de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 “Muro de H.S $f'c=180\text{kg/cm}^2$ tipo B (Cabezales)”.
4. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, facturas de pago, anexo fotográfico y croquis de pesos específicos, ensayos de estabilidad y flujo, espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, $e=2$ ”.
5. Adjuntar facturas que justifiquen el monto planillado con relación de la subcontratación, gastos administrativos y operativos realizados.

Además, se puso en conocimiento que al no cumplir la disposición de Fiscalización Externa de presentar la integridad de la Planilla Nro. 19, acorde a los lineamientos establecidos ha incurrido a Incumplir la Clausula Decima: Multas. – del literal 10.2. Multas Moderadas. – del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato. Además, de forma clara en el Contrato en la página 8, donde se menciona en los literales **Tramites de Planilla y Requisitos previo al pago de la Planilla**

También, vuelvo a insistir que previo a la liquidación del proyecto, es necesario que se realice el abscisado en campo de todo el Proyecto, la presentación de la Formula Maestra de Asfalto con las respectivas firmas de responsabilidad del profesional del área o representante legal del laboratorio calificado, la certificación de la calibración de los equipos de laboratorio con el que se trabajó y la presentación de los planos As-Built, solicitada anteriormente en los Oficios Nro. 056-WAPA-2021. Además, se presente un cuadro explicativo que justifique la subcontratación de materiales y mano de obra del monto presentado en la oferta del proyecto, adjuntando las copias de las facturas de respaldo que fueron declaradas al Servicio de Rentas Internas en los periodos correspondientes.

También, fue puesto en conocimiento que al no cumplir la disposición de Fiscalización Externa de presentar la integridad de la Planilla Nro. 20, acorde a los lineamientos establecidos ha incurrido a Incumplir la Clausula Decima: Multas. – del literal 10.2. Multas Moderadas. – del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato. Además, de forma clara en el Contrato en la página 8, donde se menciona en los literales **Tramites de Planilla y Requisitos previo al pago de la Planilla** indican la forma correcta de su presentación. Al solicitar que se proceda a realizar las correcciones pertinentes se hace caso omiso sin justificación alguna. Fiscalización Externa hizo la respectiva **notificación del incumplimiento** realizado para que tenga pleno conocimiento en los futuros los trámites pertinentes.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO.
cc. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

Puyo, 22 de marzo de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Recibido
22-03-22
17:00

Presente. –

ASUNTO: INSISTO DE PRESENTACION DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 19 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019**, se insiste la entrega de la Planilla de Avance No. 19, para su revisión, donde anteriormente se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago y anexo fotográfico y croquis (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
2. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, facturas de pago, anexo fotográfico y croquis de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de DICIEMBRE.
3. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, facturas de pago, anexo fotográfico y croquis de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 “Muro de H.S $f'c=180\text{kg/cm}^2$ tipo B (Cabezales)”.
4. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, facturas de pago, anexo fotográfico y croquis de pesos específicos, ensayos de estabilidad y flujo, espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, $e=2$ ”.
5. Adjuntar facturas que justifiquen el monto planillado con relación de la subcontratación, gastos administrativos y operativos realizados.

Además, se puso en conocimiento que al no cumplir la disposición de Fiscalización Externa de presentar la integridad de la Planilla Nro. 19, acorde a los lineamientos establecidos ha incurrido a Incumplir la Clausula Decima: Multas. – del literal 10.2. Multas Moderadas. – del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato. Además, de forma clara en el Contrato en la página 8, donde se menciona en los literales **Tramites de Planilla y Requisitos previo al pago de la Planilla** indican la forma correcta de su presentación. Al solicitar que se proceda a realizar las

correcciones pertinentes se hace caso omiso sin justificación alguna. Fiscalización Externa realizó la respectiva **notificación del incumplimiento** para que tenga pleno conocimiento en los futuros trámites pertinentes.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 28 de marzo de 2022
Oficio No. CABA/PP012/BED/2022

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla Nro. 19 de avance de obra correspondiente al mes de diciembre del 2021.

Pongo a su conocimiento para la revisión correspondiente para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

*Recibido
28-03-2022
[Signature]
10:00 am*

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.

Adjunto: Planilla de avance Nro. 19
Archivos digitales enviados por Wetranfer

Oficio Nro. 066- WAPA-2022

Puyo, 30 de marzo de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A.**


30-03-2022
15:50//

Presente. –

ASUNTO: INSISTO DE PRESENTACION DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 19 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, **LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA/PP012/BED/2022, con fecha 28 de marzo de 2022, se entrega la Planilla de Avance No. 19, para su revisión, donde anteriormente se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, factura de pago y anexo fotográfico y croquis (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
2. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, facturas de pago, anexo fotográfico y croquis de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de DICIEMBRE.
3. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, facturas de pago, anexo fotográfico y croquis de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 “Muro de H.S $f'c=180\text{kg/cm}^2$ tipo B (Cabezales)”.
4. Adjuntar ensayos de laboratorio originales, facturas de pago, anexo fotográfico y croquis de pesos específicos, ensayos de estabilidad y flujo, espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, $e=2$ ”.
5. Adjuntar facturas que justifiquen el monto planillado con relación de la subcontratación, gastos administrativos y operativos realizados.

Además, se puso en conocimiento que al no cumplir la disposición de Fiscalización Externa de presentar la integridad de la Planilla Nro. 19, acorde a los lineamientos establecidos ha incurrido a Incumplir la Clausula Decima: Multas. – del literal 10.2. Multas Moderadas. – del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato. Además, de forma clara en el Contrato en la página 8, donde se menciona en los literales **Tramites de Planilla y Requisitos previo al pago de la Planilla**

indican la forma correcta de su presentación. Al solicitar que se proceda a realizar las correcciones pertinentes se hace caso omiso sin justificación alguna. Fiscalización Externa realizo la respectiva **notificación del incumplimiento** para que tenga pleno conocimiento en los futuros trámites pertinentes.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firma electrónica

WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

Puyo, 21 de abril del 2022

Oficio No. CABA-PP21-04-2022-3-BED-2022

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. -

Señor Ingeniero:

Por medio del presente me permito comunicar que en lo referente al Proyecto "Asfaltado del camino vecinal Km. 14 vía Puyo San Ramón, Km. 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza", las siguientes novedades que se han suscitado en el Proyecto:

Dando contestación a su oficio 067-WAPA-2022, donde se solicita se corrija las observaciones realizadas a la planilla de avance Nro.019 y planilla de Liquidación; una vez que esto se lo realizo de manera conjunta con la técnica de fiscalización se ha procedido a realizar las correcciones pendientes., por lo que procedo a entregar conjuntamente la planilla con sus respectivos anexos, para que así se continúe con el trámite correspondiente.

De la misma manera debo señalar que en el Memorando de pago se observa la aplicación de una multa que no ha cumplido con el debido proceso para su aplicación, por lo que solicito a usted se revise la aplicación de la misma ya que no esta de acuerdo a lo señalado en Art. 71 de LOSNCP, donde de manera textual señala: "**Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado,** así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; **las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.** En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el **incumplimiento, fechas y montos. Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.**" (lo subrayado me pertenece).

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
GERENTE

CC. Ing. Robert Quintana Administrador del Contrato
CC. Ing. Jaime Guevara Prefecto de Pastaza.
CC. Lic. Marilú Ordoñez Director Financiero.

Recibido
21-04-2022
17:00 pm
Perez



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

LIBRO DE OBRA

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía a Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA miércoles, 01/ diciembre/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Corte y perfilado de taludes
Excavación de material sin clasificar
Transporte de desalojo
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadoras, rodillo herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN


INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL;
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Lucifer*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresó topografía de fiscalización 


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Jueves, 02/diciembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Corte y perfilado de taludes
 Excavación de material sin clasificar
 Transporte de material de desalogo
 Encostrado y fundación de bordillos
 Fundación de plancha de cunetas
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras,
 y control del uso de EPP

PERSONAL:

EQUIPO:

ESTADO DEL TIEMPO:

Superintendente, residente, topógrafos, Equipo topográfico, mixer, Mañana: Lluvia
 cadeneras, operadores, choterés, volquetes, excavadoras
 maestro mayor, albañiles, rodillo, herramienta Tarde: Soleado
 peones, mano.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL,
 VERIFICACION DEL USO DE EPP. Jfuf,

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso equipo de topografía de fiscalización (2)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramon, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA viernes, 03/diciembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Remoción de alcantarilla de hormigón armado Absc 13+000
 Colocación de alcantarilla de acero corrugado $\phi = 2,00m$ Absc 13+000
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cunetas.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cocineros, operarios, choferes,
 maestro mayor, albañiles,
 peones.

EQUIPO:

Equipos topográficos, mixer,
 volquetes, bicarradores,
 herramienta manual.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado
 Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL
 USO DE EPP. Infap.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso equipos de topografía de fiscalización (25)


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía a I Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA sábado, 04/ diciembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de base granular
 Tendido de material de base granular
 Encofrado y fundación de bordillos
 Fundición de plancha de cunetas.
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de
 escobreras, control del uso de EPP

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, codeneros, operadores, choferos, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadores, motoniveladora, rodillo, tonguero, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; VERIFICACIÓN
 DEL USO DE EPP. *Jepel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresó equipo de topografía de fiscalización. *(S)*

[Firma]
CONTRATISTA

[Firma]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena
 CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.
 UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA domingo, 05/ diciembre/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Repunteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento,
 Erectionado de bordillos.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operadores, chateros,
 maestro mayor, albañiles,

EQUIPO:

Equipo topográfico,
 volquetes, excavadoras,
 herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

[Signature]
 CONTRATISTA

[Signature]
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA lunes, 06/diciembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cunetas,

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, Cadeneros, operadores, choferos, maestro mayor, albañiles, peones,	Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadores, rodillo, herramienta menor	Mañana: Nublado Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
 CONTROL, INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN
 en vía de EPP. *Jufp.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:
 INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *ES*

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	<i>[Signature]</i> SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------



PROYECTO Asfaltado, C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón, km 3^a Vía al Tero

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA martes, 07/ diciembre/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cuneta
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escobreras
 y control del uso de EPP
 Transporte de material de base

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topografos, cadenero, operadores, choleros, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topografico, mixer, vidquetas, excavadoras, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspeccion y cumplimiento del plan de manejo ambiental; Verificación del uso de EPP. *Juefel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresar equipo de topografía de fiscalización

Juefel
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA miércoles, 08/ diciembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Tendido de material de base
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, choleros, operadores, maestro mayor, albañiles, peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, motoniveladora, rodillo, tarquero, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: nublado
Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de Epp. *Juifel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *ef*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA viernes, 09/ diciembre/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cunetas.
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de
 escombreras y control del uso de Epp.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operadores, chateros,
 maestro mayor, albañiles,
 peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico,
 mixer, volquetes,
 excavadoras, herramienta
 menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
 Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Seguimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación
 del uso de Epp. Jufil.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso equipo de topografía de fiscalización


 CONTRATISTA


 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA viernes, 10/diciembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de subbase
Tendido de material de subbase
Encofrado y fundición de bordillos
Fundación de plancha de cunetas

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chateros, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, volquetes, excavadoras, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de EPP Jufel.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso Equipo de topografía de fiscalización. JF


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA sábado, 11/ diciembre/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de base granular
Tendido de material de base granular
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas.

PERSONAL:

Superintendente, topógrafos, residente, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, volquetes, rodillo, motor niveladora, herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvía
Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de EPP. *Jesús*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso Equipo de Topografía de Fiscalización. *(S)*

Jesús
CONTRATISTA

(S)
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tera
 CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.
 UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA domingo, 12/diciembre/2021.

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
cadeneros, operadores, choferes,
peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico,
volquetes, excavadores
herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia

Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


 CONTRATISTA


 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA lunes, 13/diciembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chofers, maestro mayor, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadoras, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del plan de Manejo Ambiental, Ver Recursos del Do de EPP. Jefes.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN NOTIFICA QUE EL DÍA MARTES 14-DICIEMBRE-2021 ESTARÁ PRESENTE LA CUADRIUA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PARA PROCEDER CON EL CORTE DE ARBOLES EN LA ABSORBA APOX. (SECTOR DEL SEÑOR TAPIA) ES IMPORTANTE LA PREDISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA CON LA PRESENCIA DE OBSERVACIONES: LA EXCAVADORA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS PLANIFICADOS EN ESTE TRAMO. ES IMPORTANTE EJECUTAR ESTOS TRABAJOS EN PRESENCIA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PUES LA RED DE ALTA TENSIÓN SE ENCUENTRA BAJA Y EXPOSTA Y POR ESTA RAZÓN NO TENER RESPONSABILIDAD ALGUNA. // Ingreso equipo de topografía de Fiscalización. (2)

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA martes, 14/ diciembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de anetas
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombros
y control del uso de EPP

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
cadeneros, choferes, operadores,
maestro mayor, albañiles,
peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer,
volquetes, excavadoras,
rodillo, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Nublado.

CONSULTAS:

Ingresó equipo de empresa eléctrica para alzar los cables de alta y
baja tensión utilizando maquinaria de la empresa constructora para agilitar
el trabajo.

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación
del uso de EPP - *Jaques*.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresó equipo de topografía de fiscalización. *(S)*

(Firma)
CONTRATISTA

(Firma)
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruyo-San Ramón, km 31 vía al Teno

CONTRATISTA CIA Amazonas Building. Amazon Build SA

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA miércoles, 15/diciembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encerado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
cadeneros, operadores, choferes,
maestro mayor, albañiles,
peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer
volquetes, excavadoras,
rojilla, herramienta
menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL;
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jufel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *(E)*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo San Ramón, Km 31 Vía a la Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA jueves, 16/ diciembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cunetas.
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras y control del uso de EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chateros, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topógrafos, mixer volquetes, excavadoras, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de Epp. *Juifel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA POR FISCALIZACION. *(S)*

Juifel
CONTRATISTA

(S)
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA viernes, 17/diciembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de subbase
 Tendido de material de subbase
 Fundición de plancha de cuneta
 Fundición de bordillos
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreros,
 y control del uso de EPP

PERSONAL:

EQUIPO:

ESTADO DEL TIEMPO:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operadores, choferos,
 maestro mayor, albañiles,
 peones

Equipo topográfico, mixer
 volquetes, excavadoras,
 motoniveladora, rodillo,
 herramienta menor

Mañana: Lluvia
 Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de Epp. *Jose*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *JS*

[Signature]
 CONTRATISTA

[Signature]
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA sábado, 18/ diciembre/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de base
 Tendido de material de base
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cuneta
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de
 escombreras y control del uso de EPP

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operadores, chofers,
 maestro mayor, albañiles,
 peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer
 vdguetas, excavadoras,
 motoniveladora, rodillo,
 herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
 Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y cumplimiento del plan de Manejo Ambiental; Verificación
 del uso de Epp. *Jupel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *JS*

Jupel
 CONTRATISTA

Washington Pérez
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA domingo, 19/ diciembre/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Imprimación asfalto RC-250
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cuneta

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos
cadeneros, operadores, choferes,
cuadrilla de asfalto, maestro
mayor, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer
Equipo de asfalto,
volquetas, excavadoras,
herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado
Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. km 14 Vía Ruyo - San Ramón, km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA Lunes, 20 / diciembre / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Tendido de papa de rodadura de hormigón asfáltico. e=2"
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cuneta.
 Imprimación asfalto RC-250

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes	Equipo topográfico, mixer	Mañana: Lluvia
cuadrilla de asfalto, peones	equipo de asfalto, volquetas, excavadoras,	Tarde: Soleado.
muestro mayor, albañiles	herramienta menor	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del Uso de Epp. *Jueff*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION - *ES*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build SA

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA martes, 21/diciembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Tendido de capa de rodadura de hormigón asfáltico e= 2"
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreros,
 y control del uso de EPP.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operarios, choteros,
 cuadrilla de asfalto, albaniles,
 peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico,
 equipo de asfalto,
 volquetas, herramienta
 menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del uso de Epp. *Jepf*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *(S)*

(Signature)
CONTRATISTA

(Signature)
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. km 14 Vía Puyo San Ramón, km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA miércoles, 22 / diciembre / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, alfileras, excavadoras, rodillo, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, Inspección y seguimiento del Plan de Manejo Ambiental; Verificación del Uso de Epp. Jufel.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN AUTORIZA QUE SE REALICEN LA CORRECCION DE LAS DOS CURVAS POR DESVIAMIENTOS DE VÍA DEBIDO A LA INCIEMENCIA DE FUERTES LLUVIAS EN EL SECTOR; EN LAS ABCISAS COMPRENDIDAS ENTRE 11+600 HASTA 11+900. Y EN EL TRAMO DE LA ABCISA 12+650 (APRX). TRABAJOS QUE SERÁN CUANTIFICADOS Y OBSERVACIONES: CANCELADOS AL CONTRATISTA AL SER DEBIDORES DE FUERZA MAYOR. INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. ~~SE SON IMPORTANTES~~ QUE DEBERÁN REALIZARSE OBLIGATORIAMENTE POR SEGURIDAD DE LA VÍA Y TRÁNSITO VEHICULAR.

* Inspección de Trabajos Roberto Quintana 22-Dic-2021


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena
 CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.
 UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Jueves, 23/ diciembre/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cunetas
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras
 y control del uso de EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albaniles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras rodillo, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
 Control, Inspección y Seguimiento del Plan de Manejo Ambiental;
 Verificación del Uso de EPP. *Jufuf*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:
 Necesita equipo de topografía de fiscalización. *(S)*

(Signature)
CONTRATISTA

(Signature)
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA viernes, 24 / diciembre / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de cunetas

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albaniles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadores, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL;
 VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jupf.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *Jupf.*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. km 14 Vía Puyo - San Ramón, km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez.

FECHA sábado, 25/diciembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Encofrado y fundición de bordillos
 Fundición de plancha de anetas.
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de
 escombreros y control del uso de EPP

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos
 cadeneros, operadores, choteros,
 maestro mayor, albañiles,
 peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer,
 volquetas, excavadoras,
 herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
 Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL;
 VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *J.P.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *(F)*

[Signature]
 CONTRATISTA

[Signature]
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA domingo, 26/ diciembre/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferos, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, volquetas, excavadoras, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL;
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *J.P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *(2)*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón , Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA lunes, 27 / diciembre / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de subbase

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, volquetas, excavadoras, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; VERIFICACIÓN DEL USO DE EPA. *Juff.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *Juff.*

Juff.
CONTRATISTA

Juff.
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena
 CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.
 UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA martes, 28/ diciembre/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreros, control del uso de EPP

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, volquetes, excavadoras, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL; VERIFICACION DEL USO DE EPP. *Jull*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *Jull*

Jull
CONTRATISTA

Jull
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía a Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA miércoles, 29 / diciembre / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de subbase
 Tendido de material de subbase

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
 cadeneros, operadores, choferos,
 peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico,
 volquetas, excavadoras,
 motorizadora, rodillo,
 herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado
 Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPACTO AMBIENTAL;
 VERIFICACIONES DEL CDD DE EPP. *J. P.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. *(28)*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Romén, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Iny. Washington Perez

FECHA viernes, 30/ diciembre/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras
control del uso de EPP.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
cadeneros, operadores, choferes,
peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico,
volquetes, excavadoras,
motorizadora, rodillo,
herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL,
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. Jull.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. (2)


 CONTRATISTA


 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazeros Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA viernes, 31 / diciembre / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, volquetes, excavadoras, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION 


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

APORTES I.E.S.S



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

enero 12 del 2022 13:14

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000021981139

Concepto:	PAGO DE FONDOS DE RESERVA - NORMALES,		Emitido en:	2022-01-12
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-01-17	
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Periodo de Pago:	Desde: 2021-12-01 Hasta: 2021-12-31			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2021 - 12	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	1	NNF	38.61	0.00	
2021 - 12	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	1	NNF	51.22	0.00	
2021 - 12	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	1	NNF	36.65	0.00	
2021 - 12	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	1	NNF	33.94	0.00	
2021 - 12	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	1	NNF	34.50	0.00	
2021 - 12	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	1	NNF	51.22	0.00	
2021 - 12	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	1	NNF	36.63	0.00	
2021 - 12	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	1	NNF	33.32	0.00	
							3794.41	316.09	0.00

Valor	316.09
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	316.09
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	316.09

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.





Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION LESS
NOMBRE: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
TIF IDENTIF: RUC
COMPROBANTE: 0000000021981139
PERIODO: 202112

IDENTIFICACION: 1691710080001
TIPO COMPROBANTE: FONDOS
AUTORIZACION :

EFFECTIVO: 316.09
N/D A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 316.09

EL PUNO-PRINCIPAL 2022-01-13 09:46:58 Caja:00004 REF:2809420 Usr:GORTENPE

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

02-01-16-40

Rev 02 - 2016 COPIA: CLIENTE



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

enero 12 del 2022 13:14

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000151605442

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2022-01-07
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-01-17	
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Periodo de Pago:	2021 - 12			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 12	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2021 - 12	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 12	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	30	NNA	90.63	0.00
2021 - 12	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00
2021 - 12	06	0603907080	GUAMAN CASTILLO GEREMIAS JOSE	400.00	30	NNA	82.40	0.00
2021 - 12	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00
2021 - 12	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 12	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 12	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00
2021 - 12	06	1600671760	MARIN JACOME JENNYFER BRITHNEY	400.00	30	NNA	82.40	0.00
2021 - 12	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERYJOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 12	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00
2021 - 12	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 12	06	1600695868	MARIN PEREZ KRISLEY ARIANNA	407.76	30	NNA	84.00	0.00
2021 - 12	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00
				7097.07			1462.02	0.00

IESS

13/01/22

Valor	1533.00
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	1533.00
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	1533.00

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

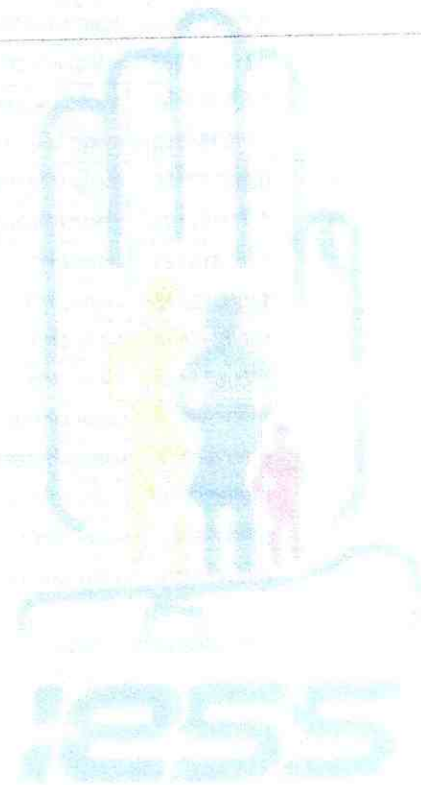
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



D-0724995-18000



Banco del Pacifico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02.01.16-40

RECAUDACION IESS	EFFECTIVO:	1533.00
NOMBRE: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUID S.A.	N/D A CTA:	
TIP. IDENTIF: RUC	CHEQUES:	
COMPROBANTE: 000000015160544E	OTROS VAL:	
PERIODO: 202112	N/CREDITO:	
	TOTAL:	1533.00
EL PUVO-PRINCIPAL 2022-01-13 09:46:12 Caja:00004 REF:2809820 Ubr:GUISHPF		

Rev. 02 - 2016 COPIA: CLIENTE

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

FACTURAS COMPRAS PROYECTO

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL
RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792584477001

FACTURA

No. 001-100-000002717

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

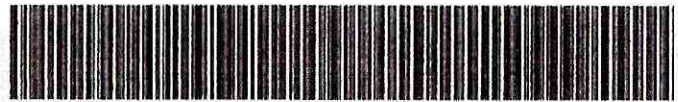
1312202101179258447700120011000000027172201265511

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/12/2021 09:26:22

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1312202101179258447700120011000000027172201265511

EREDEINGENIERIA CIA LTDA

EREDEINGENIERIA CIA LTDA

Dirección Matriz: LA CONCEPCIÓN / N44 EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 Y PASAJE OE5A

Dirección Sucursal: LA CONCEPCIÓN / N44 EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 Y PASAJE OE5A

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 13/12/2021 Placa / Matrícula: null Guía

reccion: PASTAZA / PASTAZA / PUYO / LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
S001	S001	1.00	Servicios Profesionales		1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00

Información Adicional

Descripción: SERVICIOS PROFESIONALES EN MANEJO CONJUNTO DE FONDOS, PERIODO DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2.021
Detalle 1: ASFALTO SANTA CLARA Asfaltado del camino vucinal Km 14 via Puyo - San Ramón, Km 31 via al Tena, cantón Santa Clara y Pastaza.

Forma de pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1120.00

SUBTOTAL 12%	1000.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1000.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	120.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1120.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-016-000000395

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

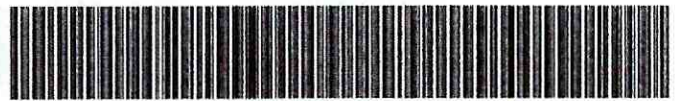
1012202101179128229900120010160000003950000099918

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 16/12/2021 09:29:19

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1012202101179128229900120010160000003950000099918

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

Dirección Matriz: Av. 6 de Diciembre N30-182 y Alpallana

Dirección Sucursal: AV. 6 DE DICIEMBRE N30-182 Y ALPALLANA

Contribuyente Especial 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 10/12/2021

Placa / Matricula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
49	49	34850.00	ASFALTO AC OP		0.28	0.00	0.00	0.00	9730.09

Información Adicional

Nombre_num_factura: 000000395
MAIL: yailin.milan@petroleosyservicios.com
Direccion_Cliente: SEC RODRIGO DE TRIANA SN VIA A PUYO-MADRE TIERRA KM 1.
telefono_Cliente: 032884649
Codigo_Cliente: 1524

Forma de pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10897.70

SUBTOTAL 12%	9730.09
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9730.09
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1167.61
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10897.70
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000006461

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0712202101169000564200120020040000064610000007212

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/12/2021 14:50:38

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0712202101169000564200120020040000064610000007212

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dirección Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dirección Sucursal: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

OBBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 07/12/2021

Placa / Matricula: ZZZ9999

Guía

Recepcion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subs.dio	Descuento	Precio Total
0101		68.46	GALÓN EXTRA CPC 33310		2.28	0.00	0.00	0.00	155.86
0121		3265.74	GALÓN DIESEL CPC 33340		1.70	0.00	0.00	0.00	5540.00

Información Adicional

Dirección: BARRIO MIRAFORES

Email: jinmarinm@hotmail.com

Forma de pago	Valor
- SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	6379.36

SUBTOTAL 12%	5695.86
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5695.86
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	683.50
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	6379.36

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000008043

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0712202101179247029300120190020000080432040833611

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/12/2021 17:13:15

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0712202101179247029300120190020000080432040833611

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz: RIOBAMBA, PANAMERICANA SUR KM 14 S/N VIA A GUAYAQUIL

Dirección Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA-CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 07/12/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
00000036	UN	400.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG FILM SACOS		6.07	0.00	0.00	0.00	2428.00

Información Adicional

Identificación:	21779
Identificación de venta:	21026398 SL
Email:	jinmarinm@hotmail.com
Dirección:	LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
Teléfono:	032884649
Observaciones:	LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO. NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA S 2,76

Forma de pago	Valor
FORMA DE PAGO - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	2722.12

SUBTOTAL 12%	2428.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2428.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	291.36
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2722.12
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



PRINCO

CD-R
700MB/80Min

CD-Recordable
2X - 56X

Contents:

Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

Puyo, 04 de enero del 2022

Ingeniero.
Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACION DEL GADPPZ

ASUNTO: EMISION DE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL PERIODO 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021" DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.

Haciendo mención al oficio Con fecha 28 de DICIEMBRE del 2021, la empresa contratista ingresa mediante oficio No. CABA-159 /BDE/2021, emitido por parte de Sr. Odilo Guevara Gerente Constructora AMAZONAS BUILDING. S.A., el cual presenta el informe ambiental del mes.

Verificando en territorio lo presentado en los informes, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, del periodo 01 de DICIEMBRE al 31 de DICIEMBRE de 2021.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.

Atentamente. -

Ingeniero.
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO



Firmado digitalmente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

ING ROBERTO QUINTANA D.
FAVOR CONTINUAR CON EL
PERMITE PERTINENTE
[Signature]
05-01-2022

PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
05 ENE 2022
Fecha: _____
Escrito: _____
Hora: **16:00**

NOTA: Se anexa el informe y los anexos correspondientes al informe de la conformidad ambiental periodo diciembre 2021

Copia: Sr. Odilo Guevara **GERENTE DE LA CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDING S.A., Ing. David Yedra DIRECTOR DE GESTION AMBIETAL DEL GADPPZ**

FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL
TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**

**PMA: “ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO–
ARAJUNO -SANRAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y
II CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL
ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA.”**

Responsable de la elaboración de la ficha: **Ing. Meysi Aguirre**

FISCALIZADOR EXTERNO: **ING. Washington Pérez**

CONTRATISTA: **Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.**

FECHA: 04/01/2022

6. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento. Como constancia se detalla los rubros ambientales y su cumplimiento, los cuales constan en los rubros del contrato

MANEJO AMBIENTAL			
N.-	RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	Señales informativas ambientales (2.40 X 1.20)	9	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	1	100%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	1	100%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	1	100%
36	Kit anti derrames	1	
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22m x 0.60) móviles	6	100%

7. METODOLOGÍA

El técnico ambiental de fiscalización realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

Visita de campo: Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

Socialización de seguimiento: Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

Recopilación de información: Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL
 TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

1. NORMATIVA AMBIENTAL							
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN							
ITE M	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
				C	NC	CN+	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.	El técnico ambiental llevo a efecto las siguientes capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, trasformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento	x			Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p> <p>Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la</p>	<p>-Aprobación del Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p> <p>-Permiso ambiental de la concesión minera Pastaza Alpayacu 4 – Resolución N. MAE-</p>	<p>x</p> <p>x</p>			<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 2</p> <p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 25</p>
--	--	--	---	-------------------	--	--	--

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL

Nro. AMB-001-2021-SR

Para: Ing. Álvaro Sosa
Director de Fiscalización

Asunto: Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14
VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL
TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

Equipo Técnico: Ing. Meysi Aguirre

Fiscalizador Externo: Ing. Washington Perez

Contratista: Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.

Fecha de elaboración: 04/01/2022

1.- Antecedentes:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: San Ramón, San Manuel, El Inca, Pantanal, La Mariscal, Palma Roja, Entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjandoun futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14

VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, para el cual la autoridad ambiental mediante oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, con fecha 19 de octubre de 2011, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Una vez habiendo recibido mediante oficio la notificación de que fiscalización externa será el responsable de emitir la conformidad ambiental, se notifica a la empresa contratante que los últimos 5 días de cada mes se debe presentar el informe para su posterior aprobación.

La empresa contratante presenta el oficio N.- CABA- 159/BDE/2021 y oficio N.- CABA- , con fecha 28 de diciembre del 2021, emitido por el Señor Odilo Guevara GERENTE DE LA CONSTRUCTORA, mediante los cuales pone a consideración los informes ambientales del proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, para su posterior revisión y aprobación.

Verificando en territorio lo presentado en los informes, fiscalización externa emite la CONFORMIDAD AMBIENTAL, del periodo 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2021, mediante oficio Nro. 005 -WAPA-2022, el 04 de enero de 2022.

2. OBJETIVOS:

2.1. GENERAL:

Verificar el cumplimiento de los permisos ambientales del proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

- **Objetivos Específicos**
 - Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable
- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz

- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL:

- *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.*

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 Reconoce los siguientes Principios Ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

- *CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).*

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y Art. 263 De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268 De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art.269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y

No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...).

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. – (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

Normativa de la C.G.E. – Normas de Control Interno.

- Procesos contractuales establecidos en el **Contrato LICO- GADPPz-001-2019,**
- Procesos contractuales establecidos en el **Contrato LICO-GADPPz-001-2020**

4. ANALISIS Y DESARROLLO:

4.1. Metodología

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente. El monitoreo entonces consistirá en:

- ❖ Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- ❖ Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- ❖ Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental

4.2. Descripción del proyecto y situación actual

El proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA". Fiscalización Externa menciona que el proyecto tiene un porcentaje de avance de obra del 80,73 %, En total son 600 días, desde el inicio de los trabajos hasta el final de este periodo.

Se ubica en las siguientes coordenadas

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

Coordenada:	X	Y
1	180258	9839647
2	180188	9849664
3	180075	9840090
4	180271	9840842
5	180187	9842838
6	180703	9843173
7	180975	9843702
8	181400	9844427
9	182277	9844640
10	180975	9845995
11	179110	9846707
12	180958	9848227
13	179307	9847656

ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II

Ubicación Geográfica (UTM) DATUM WGS 84, ZONA 17S:

Coordenada:	X	Y
1	178421	9853827
2	178916	9853566
3	179139	9853264
4	179550	9852921
5	179961	9852578
6	180194	9852320
7	180387	9851964
8	180617	9851830
9	180782	9851767
10	181273	9851925
11	181764	9852083
12	182104	9852258
13	182560	9852151
14	183372	9852113
15	183489	9852115

Para el período correspondiente al mes de diciembre 2021, de acuerdo a la revisión del Informe Ambiental de cumplimiento ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

ASFALTADO DE VÍA

- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra).
- Excavación para cunetas y encauzamientos.
- Hormigón para cunetas ($f'c=180 \text{ kg/cm}^2$).
- Muro de H.S $f'c=180\text{kg/cm}^2$ tipo B (Cabezales).
- Material de préstamo importado (cajeras) ((minada, cargada y regada).
- Material pétreo de mejoramiento (trazado vial) (minada, cargada y regada).

Material de subbase clase 3.

- Material de base granular de agregados.
- Transporte material de desalojo.
- Transporte de material de préstamo importado.
- Transporte de material pétreo de mejoramiento.
- Transporte de material subbase clase 3.
- Transporte de material base granular de agregados.
- Asfalto RC-250, para imprimación.
- C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, $e=2'$.
- Marcas en pavimento.

Para el período correspondiente al mes de diciembre de 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- ✓ Limpieza general en el área de influencia
- ✓ Charlas acordes a las temáticas del PMA
- ✓ Verificación del uso de EPP

4.3. Resultados

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, en referencia al oficio, con fecha Puyo, 28 de diciembre de 2021 y N.- CABA-159/BDE/2021, la empresa contratante, presenta los informes correspondientes del proyecto. Previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado.

5. CONCLUSIONES:

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del plan de manejo de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del proyecto ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, con fecha 30 de diciembre se realiza la verificación en campo del cumplimiento de las medidas ambientales.

Por lo tanto, se determina la **Conformidad** Ambiental del periodo del 1 al 31 de diciembre del 2021. El porcentaje de avance de obra del proyecto es del 80,73 %. El porcentaje de avance de la planilla de Avance Nro.18 que constan en el presente informe son aproximados ya que el Contratista tiene como plazo de presentación los primeros 25 días de cada mes y Fiscalización Externa debe realizar la respectiva revisión pertinente

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**MEYSI ROCIO
AGUIRRE**

Ingeniera. Meysi Aguirre
**TECNICA AMBIENTAL
DE FISCALIZACION**

Revisor por:



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ingeniero. Washington Perez
FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto: Registro de control y seguimiento (Anexo 3)

ANEXO 1 ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO -
SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS
RAMALES, SAN RAMON
- SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

Anexo 1 Uso de EPP



Anexo 3 Registro fotografico del movimiento de cobertura vegetal



Anexo 4 Excavación para cunetas y encauzamientos.



Anexo 5 Transporte material de desalojo y volquetes con su lona



**Anexo 6 OFICIO PRESENTADO ANTE
EL GADPPz, CORRESPONDIENTE A LA
CONFORMIDAD AMBIENTAL**

ANEXO 2

**ANEXOS DEL PMA ASFALTO KM 31 VIA
PUYO – TENA, CAJABAMBA I –
CAJABAMBA II**

ANEXO 01 USO DE EPP

Verificación del uso de EPP



ANEXO 2 CONTRATO DE PERSONAL DEL SECTOR



AMAZONBUILD S.A.

**CONSTRUCCION Y SERVICIOS AMAZONAS ECUATORIO
E.C. 1001700001**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

En la ciudad de Puyo a 04 días del mes de Julio del 2021, comparecen a la suscripción del presente Contrato por una parte, el señor JARAMILLO DURAN ESTEBAN DE JESUS con CI 172890331-4 y por otra parte el señor Oscar Graciano Marín en calidad de representante legalmente de AMAZONAS BUILDING S.A con RUC 1001700001, quienes en forma libre y voluntaria comparecen en calidad de presente contrato para **ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio que se le contrata** contenido en las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mediante resolución de autorización N° - 016-GADPP-2020, en el proceso LICITACIÓN CALIFICADA 17-2020 del 22 de enero del 2020, adjudicó la ejecución de la Obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA - ASFALTADO KM 31 PUYO TENA -CUMBAMBAY CUMBAMBAY", al señor AMAZONAS BUILDING S.A.

Cláusula Segunda. - OBJETO DEL CONTRATO

La compañía contrató al señor JARAMILLO DURAN ESTEBAN DE JESUS, el mismo que presta sus servicios personales de manera autónoma e independiente a la compañía, encargándose de realizar trabajos de encomendados dentro del proyecto de "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", el señor AMAZONAS BUILDING S.A. labores que se encuentran dentro de su campo de conocimiento y experiencia, de tal modo que tiene la capacidad de celebrar el contrato, en virtud de que esta familiarizado con la materia indicada en el mismo, en los términos y condiciones.

Cláusula Tercera. - PLAZO

El plazo del presente contrato es de 12 meses, contados a partir de la suscripción del presente contrato, pudiendo prorrogarse el mismo si las condiciones del estado de la obra lo ameritan y, si las partes de la convención, solo podrá extinguirse una vez que los labores materia del mismo hayan sido recibidos a entera satisfacción de la COMPAÑIA. Es obligación del trabajador contratado, las atenciones y acuerdos que la Compañía solicite, previo al pago.

Cláusula Cuarta. - OBLIGACIONES DEL CONTRATO

El CONTRATADOR está obligado y es responsable de lo prestado por las leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador.

- Encargándose de varios trabajos en el proyecto de "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", al señor AMAZONAS BUILDING S.A.
- Desarrollar con total transparencia, integridad y honestidad las tareas a él encomendadas.
- Mantener la confidencialidad de la información y los datos proporcionados por la Compañía.
- Será responsable del manejo, uso y mantenimiento de los equipos y materiales o entregados.



AMAZONBUILD S.A.

CONSTRUCCION Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

E.U. HUIZHUSUOI

La compañía se reserva el derecho de intervenir, evaluar y analizar el trabajo realizado en lo referente a técnicas y calidad de desempeño del proyecto "ASFALTAJO DEL CAMINO VEGINAL KM 14 VIA PUJO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA".

Clausula Quinta: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Las partes acuerdan determinar que la COMPAÑIA pagara por la gestion que el asume en el presente Contrato, la suma de 405.00 dólares (Cuatrocientos cinco dólares con 00/100) más el impuesto al IVA Agregado, que serán cancelados mensualmente previa la asistencia al lugar de trabajo y presentación previa a la factura.

Clausula Sexta: - DEDUCCIONES

La compañía deducirá de los honorarios, las cantidades que corresponden por concepto de impuesto a la Renta (1.75 %) e Impuesto al IVA Agregado (7%)

Clausula Séptima: - RESPONSABILIDAD

EL TRABAJADOR se obliga a ejecutar el trabajo con profesionalismo, diligencia, prontitud y cuidados necesarios. Para evitar algún dolo, pérdida o deterioro de los bienes de la COMPAÑIA, por cualquier causa que fuere, EL TRABAJADOR se obliga a informar de manera inmediata, para determinar responsabilidades y sanciones a los causantes.

Clausula Octava: RELACIÓN CIVIL ENTRE LAS PARTES

El presente Contrato es de naturaleza civil, sujeta al derecho común y singularmente a los reglas del Mandato. Por tanto, entre la COMPAÑIA y EL TRABAJADOR no existe relación laboral o de dependencia alguna ni consecuentemente someterán al Código del Trabajo y Leyes del Seguro Social Obligatorio. No hay subordinación jurídica ni de ninguna otra especie que pudiera significar relación laboral entre las partes o sus dependientes, puesto que EL TRABAJADOR prestará sus servicios personales a la COMPAÑIA de manera libre, independiente y autónoma.

Clausula Novena: MODIFICACIONES

Este contrato podrá ser modificado de común acuerdo y por escrito entre las partes contratantes.

Clausula Décima: DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes casos:

- a) De común acuerdo entre las partes.
- b) Por terminación de su plazo de duración.
- c) Por cualquier causa legalmente establecida.

Clausula Décima Primera: DEL PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que sea conocida por EL TRABAJADOR consecuencia de este Contrato, en particular su naturaleza y que fuere entregada, comunicada, divulgada o conocida como consecuencia de la ejecución de sus obligaciones bajo este instrumento, es propiedad de la COMPAÑIA AMAZONAS BUILDING y se encierran tentada su divulgación a terceros salvo las excepciones previstas en la ley.



AMAZONBUILD S.A.

CONSTRUCCION Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING
E.C. 100121080001

Clausula Décima Segunda: DEL DOMICILIO DE LAS PARTES

Para los efectos legales respectivos, las partes señalan domicilios para citaciones y notificaciones en esta ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, los siguientes:

- a) COMPAÑIA AMAZONAS BUILDING S.A. Domicilio: Calle Luis Morúa y Pabel Rodríguez
- b) JARAMILLO DURAN ESTEBAN DE JESUS Dirección: San Roque

Clausula Décima Tercera: DE LA JURISDICCION Y COMPETENCIA

Los Contratados quedan sometidos a los jueces competentes de esta ciudad de Puyo y al trámite previsto por la ley.

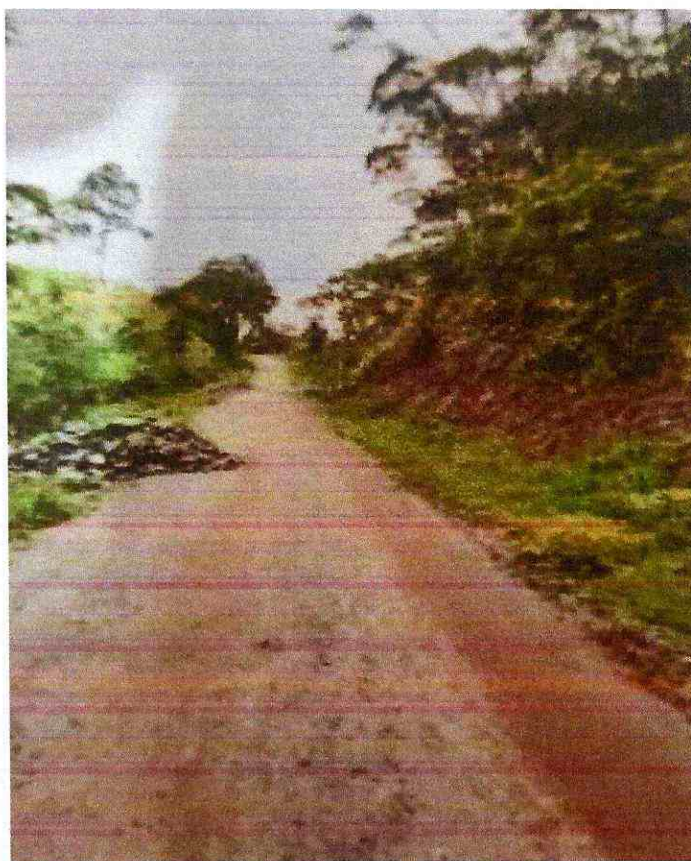
Clausula Décima Cuarta: DE LA ACERTACION

Los contratados aceptan el presente contrato en su integridad, para constancia de lo cual firman por triplicado, todo en el día y fecha antes anotados.


Sr. César Osorio Martín
GERENTE CIA AMAZONAS BUILDING


Sr. Jaramillo Duran Esteban De Jesus
TRabajador

**ANEXO 03 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL ENCAUZAMIENTO DE AGUAS Y REPARACION DE
ALCANTARILLAS**



ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRAFICO DE ESCOMBRERAS



ANEXO 05 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALETICA COLOCADA



**ANEXO 06 OFICIO DE LA ENTREGA DE LOS
INFORMES AMBIENTALES REFLEJANDO EL
CUMPLIMIENTO**

ANEXO 7 FOTOGRFIAS DE LOS CONTENEDORES COLOCADOS EN EL AREA DEL PROYECTO



**REGISTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
(ANEXO 3)**

<p>1. 5</p>	<p>INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p>	<p>Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas</p>	<p>El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cuales fueron impartidas en los meses anteriores, por tal razón en este período no aplica</p>	<p>X</p>			<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 7</p>
<p>1. 6</p>	<p>NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013</p>	<p>ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad</p>	<p>- conforme avanza en proyecto se trasladada la señalética al área intervenida , ver registro fotográfico en el anexo correspondiente</p>	<p>X</p>			<p>ANEXO 03</p>
<p>1. 7</p>	<p>NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014</p>	<p>Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva</p>	<p>Registro fotográfico de los tachos de basura móviles</p>	<p>X</p>			<p>ANEXO 04</p>
<p>1. 8</p>		<p>Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUJA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso</p>	<p>-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p>	<p>X</p>			<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 2</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	<p>ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/20 15</p>	<p>ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental</p>						
<p>1. 9</p>	<p>Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.- Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:</p>	<p>En el area intervenida en el periodo se colocó los tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura</p>	<p>X</p>				<p>ANEXO 4</p>	
<p>1.1 0</p>	<p>Art. 79 Desechos peligrosos.- A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción,</p>	<p>La empresa contratante procedió a la entrega de desechos peligrosos a un gestor calificado, dicha acción fue justificada en el segundo informe, se procederá a emitir nuevamente el justificativo correspondiente una vez realizada la acción.</p>	<p>X</p>				<p>Se justificó en el ANEXO 16 del segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio e 2020</p>	

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales						
1. 1 1	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuados para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. -El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerles de los riesgos profesionales de los riesgos inherentes al trabajo que desempeña -El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades	-Se anexa registro fotográfico	X				ANEXO 2
1. 1 2	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES HIDROCARBURI FERAS EN EL ECUADOR	El presente Reglamento tiene por objeto regular las actividades hidrocarburífera de exploración, desarrollo y producción, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de petróleo crudo, derivados del petróleo, gas natural y afines, susceptibles de producir impactos ambientales en el área de influencia directa, definida en cada caso por el Estudio Ambiental respectivo.	Se anexa el Permiso ambiental de la planta de asfalto MAE-SUIJA-RA-DPAP-2015-221918	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 4

TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

1. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS								
ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (CONTRATACIÓN DEL PERSONAL)								
ITEM	MEDIDA PROPUESA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO				VALOR	OBSERVACIONES
			C	N	C	NA		
1.1	Se contratará al personal, el mismo que debe cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en lo referente a vacunas, y estado de salud de sus trabajadores.	El contratista presenta los certificados médicos	x					Se presentó en el tercer informe ver ANEXO12 Se presenta los certificados médicos
1.2.	El personal previo el inicio de los trabajos, deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	El personal se encuentra afiliado al IESS	x					Ver ANEXO 11 mecanizado del IESS
1.3	Se capacitará e informará a todo el personal laboral, de todos los trabajos a realizarse, considerando aquellos en los que se demanda un riesgo alto, dando una pauta preventiva sobre el riesgo y evitando Accidentes laborales.		x					Se justificó en el primer informe periodo 15 al 30 de junio de 2020, el cual se evidencia en el ANEXO 7

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO)

1 4	Definir el área del emplazamiento del campamento, el que estará ubicado fuera de las poblaciones (Debido a la ubicación del proyecto).	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primero auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria,	X					El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 6 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.5	Se zonificará el área, en la cual se constituirá el estacionamiento de la maquinaria, talleres de reparación, área de mantenimiento de la maquinaria y equipo, a la vez se definirá el área de vivienda, el incluyendo el comedor y la cocina.	Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIJA-RA-DPAP-2015-461) Además se anexa el registro fotográfico del área asignada como campamento provisional de acuerdo al	X					El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 7 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.6	Se deberá implementar un tanque móvil, para la recolección de aceites, grasas y combustibles, posterior a su recolección se dará un destino final a los mismos, no se arrojarán a los cuerpos de agua ni se verterán en el suelo.	Se deberá implementar un tanque móvil, para la recolección de aceites, grasas y combustibles, posterior a su recolección se dará un destino final a los mismos, no se arrojarán a los cuerpos de agua ni se verterán en el suelo.	X					Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.7	Se construirá una plataforma de cemento para el cambio de aceites y combustibles, con su respectiva zanja de vaciado, y con su equipo para el traslado al tanque	Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIJA-RA-DPAP-2015-461) Además se anexa el registro fotográfico del área asignada como campamento provisional de acuerdo al	X					Se justificó en el primer informe del ANEXO 11

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	móvil, para Posteriormente ser llevado a reciclaje.	avance de la obra, del proyecto.					
1.8	El taller, el área de mantenimiento de maquinaria y equipos, el área de vivienda y cocina deberán tener extinguidores contra incendio.	X					La medida fue justificada en el segundo informe ver ANEXO 8
1.9	En referencia al punto anterior todo el personal laboral deberá estar capacitado para responder ante una eventualidad y el manejo correcto de los extintores.	Esta medida se dio efecto por la empresa contratista en el mes anterior razón por la cual para este periodo no aplica, teniendo conocimiento que el personal ya fue capacitado	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5
1.10	El área de habitación, contará con un área destinada a la recreación de los trabajadores, con los servicios higiénicos básicos.	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primero auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir	x				Se justificó en el primer informe del ANEXO 13
1.11	El campamento deberá contar con una área destinada para emergencias, curaciones menores, es decir contará con un botiquín básico de primeros auxilios, así como sueros antiofídicos para la	X					Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	<p>mordedura de ofidios, oxígeno y resucitador para probables accidentes.</p>	<p>inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria. Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-461) Se anexa el registro fotográfico área recreativa, servicio higiénicos, botiquin en el campamento provisional</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>1.12</p>	<p>Se implementará un área destinada para el Jefe del Proyecto, como para el Técnico que llevará la lista de Control de los Impactos (check-list).</p>	<p>Se presenta el check-list, que se usa en el monitoreo y seguimiento</p>	<p>X</p>						<p>Ver anexo 12 Check list</p>
<p>1.13</p>	<p>El personal antes del inicio de los trabajos deberá poseer todas las vacunas pertinentes, así como gozar de un buen estado de salud, el que será comprobado por el médico contratado para el efecto.</p>	<p>El personal cuenta con los certificados médicos que habilitan su buen estado de salud</p>	<p>X</p>						<p>Se presentó los justificativos en el informe 3 VER ANEXO 12 CERTIFICADOS MÉDICOS DEL PERSONAL QUE INGRESO EN EL SEGUNDO MES</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.14	Todo el personal, deberá estar capacitado en el manejo de la maquinaria, y equipo pesado, así como los instrumentos de trabajo para evitar posibles accidentes.	El personal contratado cuenta con la experiencia necesaria, por tal razón se presentó el justificativo en el primer mes siendo el único documento habilitante para la actividad la licencias de conducir	X					Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.15	El personal se someterá a un taller de capacitación con el objeto que no cometan impactos que no estén considerados en el proyecto.	El personal fue capacitado por el técnico de la empresa, presentando el justificativo correspondiente en el mes de julio	X					Se presentó el justificativo en el mes de julio ANEXO 5, correspondiente en el segundo informe
1.16	Se prohíbe al personal el ingerir bebidas alcohólicas, o consumo de drogas dentro y fuera de las instalaciones del campamento así como en los frentes de trabajo.	El técnico responsable emitió tripticos al personal, sobre las prohibiciones que se detallan en el PMA, evidenciando mediante registro fotográfico		X				Se emitió el justificativo en el segundo informe ANEXO 18
1.17	El personal que no cumpla con la medida anteriormente descrita, será retirado de los trabajos en el proyecto y se realizara un informe y notificación del incumplimiento del mismo.							

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

<p>1.18</p>	<p>Queda terminantemente prohibido el ingreso a comunidades indígenas, de encontrarse una falta de cumplimiento a esta medida por parte del personal, este será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta.</p>						
-------------	--	--	--	--	--	--	--

1.19	Se establecerá por parte del Jefe del Proyecto, un reglamento que se deberá cumplir dentro del campamento.	La empresa Cuenta con el reglamento interno aprobado por el ministerio de trabajo	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 16
1.20	La plataforma destinada para el mantenimiento y estacionamiento de la maquinaria no deberá ubicarse junto a esteros o ríos, evitando el peligro de contaminación de las aguas por derrame o Infiltración de hidrocarburos.	La empresa dentro de sus áreas en el campamento cuenta con una plataforma, la misma que se encuentra distante de esteros o ríos, justificando lo mencionado mediante fotografías en el segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020	X				Se justificó en el segundo informe ver ANEXO 10
1.21	Se proveerá de todo el Equipo de protección Personal a todos los trabajadores del proyecto, y se verificará la utilización del mismo, evitando de esta manera posibles accidentes y promoviendo la seguridad y la salud en los trabajadores, estos deberán constar de lo siguiente: Ropa adecuada, casco, guantes, botas de caucho.	Se presenta el justificativo registro fotografico del USO	X				Ver ANEXO 2
FASE DE CONSTRUCCIÓN							

1.22	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras.	X	El personal del proyecto encargado del ensanchamiento, el mismo que se lo realiza con maquinaria fue socializado mediante trópicos las medidas y prohibiciones que deben acatar en dicha actividad	X	Se presentó el justificativo en el informe 3 VER ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD
1.23	Se prohíbe la tala de árboles	X		X	Esta medida no aplica ya que en el área que se está interviniendo no existe bosque primario por ser una zona intervenida
1.24	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.	X	Ver registro fotográfico de la cobertura vegetal retirada, mediante la maquinaria	X	Se presentó el justificativo correspondiente ver ANEXO 5
1.25	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	X	La empresa cuenta con un campamento fijo en área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados Existe señalética de prohibición no	X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 10,13, 19

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.28	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	X	se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe				No aplica se presentó el justificativo en el tercer informe ver ANEXO 18
1.29	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	X					
1.30	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua.	X	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.31	Las área que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas.	X	El área no presenta aguas subterráneas o pequeños acuíferos. No aplica				NO APLICA
1.32	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona además podría generar accidentes de tipo comburentes.	X	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

		presentó en el segundo informe								
1.33	Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.	X	En la empresa y área del proyecto en ejecución los volquetes cuentan con lonas para el traslado de material							ANEXO 09
1.34	El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio	X	Mediante solicitudes expuestas por los propietarios de los predios se procede a desalojar el material, ver anexo justificativo registro fotográfico y solicitudes							ANEXO 06
1.35	Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal que labora en el proyecto.	X	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe							Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

1.36	Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especíes de arbustos y planteles arbóreos entre estos: brachiaria, mani forrajero, brizanta o marandú, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.	Esta medida no aplica, etapa en construcción	X						
1.37	Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.38	Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.39	Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.	La mina autorizada para la extracción del material pétreo cuenta con el PMA correspondiente, el seguimiento y aplicación es responsabilidad de	X						

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.43	Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.	No aplica, para dar inicio al proyecto en ejecución, se socializo a la población de influencia directa a la misma que se le menciona los trabajos a realizar antes de su intervención, de tal manera que no estamos afectando el territorio de las comunidades con las actividades desarrolladas, razón por la cual no se realizara Compensación social, teniendo en cuenta que el proyecto mejorara el estilo de vida de la población inmersa.		X		
1.44	Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.	Se emitió la capacitación a la comunidad sobre el tema en mención, ver registro fotográfico y registro de asistencia como medio de verificación del cumplimiento de la medida	X			No aplica se presentó la socialización en el informe 3 VER ANEXO 1
FASE DE ABANDONO						

1.45	Al término de los trabajos realizados para la construcción, la empresa constructora, procederá a colocar la señalética adecuada, en apego a la Nomenclatura del MOP; es prioritario que la constructora y su departamento de Gestión Ambiental realice la colocación y rotulación socio-ambiental de lugares de interés y potenciales turísticos del área asentada a lo largo de la vía de acceso; así también se ubicará señalización en referencia a peligros o zona de riesgo, previo su análisis.	No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase inicial de la construcción		X		
1.46	Se deberá limpiar todos los frentes de trabajo, limpiar de todo escombros que pueda afectar al normal desenvolvimiento de las actividades.	No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de la construcción, una vez concluido el proyecto se procederá a la limpieza total del área intervenida		X		
1.47	Se limpiará y verificará el estado de los riachuelos, esteros, represamientos de agua alcantarillas y taludes, verificando que no estén obstruidos.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas, estas actividades no se desarrollaron en este periodo por tal razón no aplica	X			Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición

1.48	Se procederá inmediatamente con los trabajos de reforestación en todos los frentes de trabajo a fin de recuperar el aspecto paisajístico y evitar la erosión de los suelos.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe afectación paisajística	X			
1.49	Se informará a las comunidades a través de folletos y trípticos explicativos acerca del manejo sustentable del recurso bosque, las potencialidades florísticas, faunísticas, medicinales y de la importancia de su conservación.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural	X			
1.50	A nivel educativo pre-escolar y educación básica general y bachilleratos se realizaránseminarios explicativos, acerca de las características de los recursos naturales sus beneficios e importancia de conservación, desde una visión ecológica y de relación mutua del medio natural y las Nacionalidades Indígenas, fomentando a través de esta su cultura, identidad, etnicidad, etc.	No aplica, debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando a nivel mundial la modalidad de la educación cambio a virtual por tal razón no existen estudiantes en los centros educativos de la zona.	X			

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.51	Es de responsabilidad de las comunidades asentadas sobre el proyecto y Gobierno Provincial de Pastaza, adquirir el compromiso de proteger los diversos Ecosistemas, comunidades ecológicas, poblaciones y hábitat ecológicos, con el objetivo primordial de dar un manejo sustentable a los recursos presentes en las áreas.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural	X			
1.52	El Gobierno Provincial de Pastaza a través de su departamento de gestión ambiental, realizará un seguimiento y monitoreo del estado de la carretera; así también este podrá contratar peritos que realicen Auditorías Ambientales.	La fiscalización externa en representación de la DGA- GADPPz, realiza monitoreo constantes verificando el fiel cumplimiento del PMA, en las diferentes actividades realizadas en la construcción del proyecto, como resultado de la actividad se presenta un informe de fiscalización al PMA.	x			Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.53	A través de las diferentes unidades de producción con que cuenta el Gobierno Provincial de Pastaza, se dará las comunidades indígenas capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología; y se mantendrá las gestiones con instituciones de entregan de créditos, para el	No aplica, esta medida es responsabilidad del GADPPz	X			

1.56	Ing. Civil, quien periódicamente se encargará de verificar el estado de la construcción de la vía, informando de los trabajos de mantenimiento a ejecutarse.	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING CIVIL Residente de fiscalización	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						
MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS						
1.57	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno.	No aplica, debido a que el proyecto se desarrolla en una área intervenida, siendo así que no existe afectación a la dinámica del paisaje	X			
1.58	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su Estado natural.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas	X			Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						
MEDIDAS DE CONTROL						

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

<p>1.59</p>	<p>La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizará un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario</p>	<p>El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA</p>	<p>X</p>			<p>Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz</p>
<p>1.60</p>	<p>Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad</p>	<p>El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA</p>	<p>X</p>			<p>Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz</p>
<p>1.61</p>	<p>Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentren distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de</p>	<p>se colocara afiches y entregara tripticos a la comunidad dando a conocer alternativas de conservación de los recursos naturales</p>	<p>X</p>			<p>Se presentara el justificativo correspondiente en el próximo informe</p>

	producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo.																		
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO																			
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS																			
1.62	Designar al personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día	Técnico ambiental constructora, contrato	X																Se justificó en el primer informe del ANEXO 23
1.63	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados	En el área de trabajo se colocó Tachos de basura, los cuales son móviles debido al avance del proyecto	X																ANEXO 04
1.64	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	Se cuenta con Tachos de basura diferenciados para su posterior clasificación	X																ANEXO 04,

1.65	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación	El proyecto no cuenta con una área para mantenimiento de maquinaria, pese a esto la empresa dentro de sus instalaciones cuenta con un taller, aclarando que se encuentra fuera del área de influencia directa, en el cual se realiza las actividades pertinentes	x				Ver anexo 15 registro de mantenimiento de la maquinaria
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS							
1.66	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	No aplica, ya que en el área del proyecto no se cuenta con una estación de servicio		X			No cuenta con estación de servicio
1.67	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	La empresa contratante participa en eventos realizados por el sector como es una minga comunitaria, ver registro fotográfico	X				Se presentó el justificativo en el tercer informe Ver Anexo 6
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							
MEDIDAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL							

1.68	Estas medidas están encaminadas de acuerdo con las políticas institucionales de nivel provincial, el de que a través de opciones o capacitaciones buscar e implantar acciones de desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad (generación de empleo), la misma que se encuentra inmersa en el proyecto	Se emitió el justificativo correspondiente a la medida en el segundo informe, teniendo como medio de verificación los contratos del personal que labora	x						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
UBICACIÓN DE BOTADEROS									
1.69	Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.	Cuenta con área provisional de desalojo, la cual se está realizando en terrenos privados, ver registro fotográfico y oficio emitido con áreas establecidas por fiscalización para el desalojo	X					ANEXO 06	
OPERACIONES DE REGISTRO									
1.70	El personal que trabaja en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	El personal conoce, se anexa capacitación manejo de extintores Entrega de tríptico de prohibición, SEÑALÉTICA EN EL SECTOR DE INFLUENCIA	x						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5, 12, 18

1.71	Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.72	El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existen plásticos de desecho, vidrios, envases etc	El personal del proyecto realiza la limpieza correspondiente en su área de trabajo posterior a culminar su actividad diaria	X			ANEXO 10
1.73	La zona debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación. Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	No aplica, etapa en construcción	X			
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA						
1.74	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	El personal conoce del tema y debe realizar la inspección respectiva antes de operar sus vehículos	x			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19

1.75	Tener la licencia de conducción vigente y de	Licencias de conducir	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.76	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.77	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 10

<p>1.78</p>	<p>Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas</p>	<p>Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)</p>	<p>x</p>					<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 10</p>
<p>1.79</p>	<p>En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en cartereta gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas</p>	<p>Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante</p>	<p>X</p>					<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19</p>

1.83	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.84	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de tripticos de prohibición	X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19, ANEXO 18
1.85	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de Combustible	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que	X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

		comunidad						
<p>1.89</p>	<p>Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio- económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente</p>	<p>Registro de firmas y fotografías de la charla</p>	<p>X</p>				<p>Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe ver ANEXO 1</p>	
<p>1.90</p>	<p>El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público.</p>	<p>El técnico responsable realizo la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia</p>	<p>X</p>				<p>SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1</p>	
<p>1.91</p>	<p>Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad</p>	<p>La comunidad fue capacitada sobre el manejo adecuado de desechos sólidos, medida que se justificó en el segundo informe</p>	<p>X</p>				<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 1</p>	

1.92	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas.	Se capacita a la comunidad sobre el tema expuesto en la medida, se presenta los justificativos correspondientes	x				SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
1.93	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores	El técnico responsable realizo la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia	X				SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO							
1.94	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida	Dentro de la mano de obra o calificada se contrató personal de la zona	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO							
1.95	Coordinar con la sustituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentia de agua lluvia	El personal técnico procedió a la colocación del botiquín en la carpa móvil del proyecto las otras medidas expuesta se irán evidenciado según	x				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9

	<p>arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamiento no revestidos, en los sitios de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución Está a cargo de la empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro empresas de mantenimiento.</p>						
<p>PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>							
<p>1.99</p>	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo la entidad contratante o su representante determinaran las zonas de depósitos más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementara con la medida de reforestación.</p>	<p>X</p>					<p>ANEXO 06</p>
<p>PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>							

1.100	<p>Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicara el manual de señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería.</p> <p>Por otro lado en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltar, como:</p> <p>PROTEGE TU VIDA ¡SIEMBRA UN ARBOL! CUIDA LA NATURALEZA ¡NO ARROJES BASURA! EL AGUA ES VIDA ¡NO LA CONTAMINES! LA NATURALEZA ES NUESTRA ¡CUIDÉMOSLA! RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO</p>	<p>No aplica la medida ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción</p>	<p>X</p>			
<p>PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>						
1.101	<p>Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental.</p>	<p>El técnico ambiental de la Fiscalización Externa es el representante de la DGA- GADPPz, en el tema de cumplimiento y</p>	<p>X</p>			<p>Ver anexo 13 oficio ingresado a la DGA-GADPPz, evidenciando el monitoreo realizado por medio de un informe de fiscalización</p>

FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

**“ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA,
CAJABAMBA I – CAJABAMBA II”**

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

**“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

PERIOD0: 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2021



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.

TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

MARCO LEGAL							
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
				C	NC-	CN-	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	<p>Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:</p> <p>1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.</p>	Se ejecutó la capacitación con la comunidad ver registro de asistencia	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 01
			-Permiso ambiental MAE-DPP-2010-0319	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 02
			-Permiso de la concesión minera	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 03
		<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p>					
		<p>Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las</p>					

	<p>aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.</p> <p>Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.</p> <p>Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.</p> <p>Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.</p>				
<p>1.2</p> <p>CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE</p>	<p>- Se ejecutó la capacitación con la comunidad ver registro de asistencia</p>	<p>X</p>			<p>ANEXO 01,</p>
	<p>- capacitación con la comunidad ver registro de asistencia</p>	<p>X</p>			<p>ANEXO 01,</p>
<p>1.3</p> <p>LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE</p>	<p>-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p> <p>-Plan de Manejo Ambiental</p>	<p>X</p>			<p>Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 02</p>

1.4	LEY DE RECURSOS HIDRICOS	<p>DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>SÉPTIMA.- Todas las concesiones del derecho de aprovechamiento de agua, destinadas para uso y aprovechamiento del agua, otorgadas a plazo indefinido o por el período de vida útil de la empresa, serán canceladas por la Autoridad Única del Agua. Sin perjuicio de la presentación de una nueva solicitud de autorización con sujeción a los requisitos establecidos en esta Ley, la misma que será presentada en un plazo no mayor de treinta días, que se contará a partir de la fecha de cancelación.</p>	El proyecto no cuenta con permiso de concesión de aprovechamiento de agua, debido a q no hay necesidad del mismo
1.5	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	<p>-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuados para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.</p> <p>-El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerles de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña</p> <p>-El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades.</p>	Entrega de equipo de EPP al personal que trabaja en este tramo de la obra (maquinaria- ayudante-operadores) -Firmas de entrega EPP
1.6	LEY DE HIDROCARBUROS	<p>Art. 1.- Los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan, en cualquier estado físico en que se encuentren situados en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguas del mar territorial, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. Y su explotación se ceñirá a los lineamientos del desarrollo sustentable y de la protección y conservación del medio ambiente</p>	-Permiso ambiental de la planta de asfalto MAE-SUITA-RA-DPAP-2015-462

Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 05

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

TABLA N°2: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

1. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES						
a) Programa de fortalecimiento de la organización social						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
			C	NC-	CNF+ NA	
1.1	Fortalecimiento de las Organizaciones Locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	Registro de reuniones del comité de vigilancia, informes de monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas durante la ejecución del proyecto, registro fotográfico de las reuniones y las verificaciones in situ de las acciones implementadas.	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 01-06
b) Programa de Participación Social y Relaciones Comunitarias						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC-	CNF+ NA	

1.2	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	Los medios de verificación se relacionan con los registros de asistencias de la comunidad, las memorias resultado de las reuniones, el registro fotográfico de las mismas.	X			ANEXO 01-06
c) Programa de capacitación de las organizaciones sociales						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
1.3	<p>Implementar ciclos de Charlas, Cursos y Conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer diario desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones, con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente. • El Medio Rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones 	Registros de asistencia a las capacitaciones, memorias de las capacitaciones, registro fotográfico.	C	NC-	CA+	NA
			X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 07 Se realiza la capacitación en educación ambiental y Manejo de Residuos Sólidos

	<p>de vida del hombre del campo con un manejo y gestión racional de los recursos naturales, tratando temas como: Deforestación, Transformaciones Agrícolas, Paisaje Agrario, Contaminación por Agroquímicos, Procesos Urbanísticos, etc., dirigido todo público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Residuos Sólidos, bajo el concepto dinámico de que "Lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos", dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad. • Manejo de Pastos y Bosques, Como consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola y por el cambio del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de los cultivos silvo-pastoriles y 					
--	---	--	--	--	--	--

	ancestrales, abandono de tierras marginales; con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la relación mecánica Suelo-raíces, y la consecuente pérdida de la estabilidad de taludes laderas.							
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores. 							
d) Plan de utilización de mano de obra local								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES	
			C	NC-	NC+	NA		
1.4	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50 % de la requerida.	Registro de contratos, registro de personal, registro fotográfico de las labores que efectúa la mano de obra local contratada.	x				Ver anexo 2	
e) Programa de saneamiento básico y salud rural								

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+ NA	
1.5	Coordinar con las instituciones públicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipoo botiquín; así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escurrentía de agua lluvia.	Registro de reuniones de gestión, informes de gestión realizada y seguimiento de las mismas, registro fotográfico.			X	La construcción de cunetas para escurrentías se realiza conjuntamente con la ubicación de la capa asfáltica
f) Plan de manejo de residuos sólidos						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+ NA	
1.6	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.	Registro de instalación de contenedores, actas de entrega-recepción de los contenedores, registro fotográfico de las labores de recolección y reciclaje.	X			Ver anexo 7 registro fotográfico de contenedores usados para el proyecto
g) Programa de reforestación y diversificación agrícola						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES

		C	NC-	NC+	NA	Etapa en construcción	
1.7	Siembra de plantas endémicas				X		
h) Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales.							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA				OBSERVACIONES	
		CUMPLIMIENTO					
		C	NC-	NC+	NA		
1.8	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc., estará definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamientos no revestidos, en los sitios que de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución está a cargo de la	X				Ver anexo 3 La construcción de registro fotográfico de reparación o ampliación de encauzamientos	

	empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro-empresas de mantenimiento.								
i) Programa de Manejo de materiales no aprovechables									
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA			CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
		C	NC-	NC+	NA				
1.9	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas.</p> <p>Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se</p>	<p>Registro de acumulación de material no aprovechable, registro fotográfico de la ubicación de las escombreras.</p>	X						ANEXO 04

	complementará con la medida de Reforestación.					
j) Programa de señalización						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	
1.10	<p>Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltar, como:</p> <p>PROTEGE LA VIDA ¡SIEMBRA UN ÁRBOL! CUIDA LA NATURALEZA ¡NO ARROJES</p>	<p>Colocación de señalética en el área de intervención, ver evidencias fotográficas</p>				<p>Ver anexo 5 registro fotográfico</p>

<p>BASURA! EL AGUA ES VIDA ¡NO LACONTAMINES! LA NATURALEZA ES NUESTRA ¡CUIDÉMOSLA! RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO</p>						
k) Programa de seguimiento y monitoreo						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
1.11	Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	Oficio de la entrega del informe ambiental correspondiente al monitoreo	C	NC-	NC+	Ver anexo 6 oficio de entrega

4. CONCLUSIONES

- Las actividades se van ejecutando con forme avance la construcción del proyecto es por ello que se ha dado cumplimiento en un 90% las medidas ambientales, el 10% restante se desarrollara con forme avance el proyecto en esa etapa.

5. RECOMENDACIONES

- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del permiso ambiental.

6. Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:



Firmado electrónicamente por:
**MEYSI ROCIO
AGUIRRE**

Ing. Meysi Aguirre

Técnica Ambiental de Fiscalización Externa